



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

Propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la Sede Judicial de Lucanas, Puquio 2022.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Perez Tipacti, Betty Elizabeth (orcid.org/0000-0003-0173-5167)

ASESORES:

Dr. Beraun Beraun, Emil Renato (orcid.org/0000-0003-0173-5167)

Mg. Farfán Zapata, Wilmer (orcid.org/0000-0003-0648-5881)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

Agradezco, a Dios por ser mi guía espiritual.

A mis padres, Ángel Pérez y Ernestina Tipacti, quienes con su inmenso amor y bendiciones son parte fundamental en mi formación de vida.

A la memoria de mi cuñado GAMANIEL, que, desde el reino de los cielos, cuida y protege a toda la familia.

A mis hermanos, hermanas y sobrinos por brindarme su amor y apoyo en el logro de mis metas.

Agradecimiento

A Dios por SER MI NORTE, MI GUIA ESPIRITUAL.

A mi hermana NORMA por acompañarme en esta travesía de estudio de la Maestría, que implica una sanación emocional, ante la pronta partida de nuestro querido GAMANIEL en tiempos de COVID-19, siempre juntas encaminadas a concluir los estudios de la Maestría en Gestión Pública, pero fundamentalmente a seguir brindando el mejor servicio en nuestro desempeño laboral, en bien de las nuevas generaciones.

A mi amada familia mis padres, hermanas y sobrinas, por ser mi fortaleza en el camino de la vida.

Al grupo de la maestría, que nos permitió ser uno solo en el desarrollo de las actividades de estudio, compartiendo nuestro tiempo, nuestras alegrías, nuestras angustias y especialmente el desarrollo de las temáticas propia de la maestría, a la Universidad César Vallejo, por permitirnos ser parte de este proyecto de vida, el agradecimiento a todos los docentes y especialmente al DR. Emil por sus importantes aportes y participación activa en el desarrollo de la tesis impulsándonos a no decaer.

Gracias

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseños de estudio	12
3.2. Categoría, subcategorías y matriz de categorización	12
3.3. Escenario de estudio	13
3.4. Participantes	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
3.6. Procedimiento	13
3.7. Rigor científico	13
3.8. Método de análisis de datos	14
3.9. Aspectos Éticos	14
IV. RESULTADOS	15
V. DISCUSIÓN	19
VI. CONCLUSIONES	23
VII. RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS	27
ANEXOS	33

Resumen

Los sistemas de justicia operaban de manera tradicional presencial y durante la pandemia COVID-19 se vieron afectados. El objetivo de la investigación fue analizar la implementación tecnológica en el sistema de justicia de la provincia Lucana (Puquio) durante el año 2022. Mediante una entrevista abierta de manera presencial y virtual con las plataformas Google Meet se analizaron las respuestas de los siguientes: 3 jueces, 3 fiscales, 2 abogados y 2 usuarios del sistema judicial. Se refirió, que la tecnología apoyó la función desde su relación con el público y los usuarios para apoyar las funciones de resolución de conflictos, autoayuda y la gestión de casos. Asimismo, los entrevistados reconocieron que existió la comunicación remota para que sus procesos judiciales, no se demorarán o pierdan las evidencias y se evitó la retractación de las víctimas o el abandono de los procesos por falta de celeridad. Se concluye, que los entrevistados indicaron que hubo confiabilidad mediante el uso de las tecnologías para el cumplimiento de la función judicial. Asimismo, se describió que existió la transparencia durante la facilitación de carpetas fiscales y expedientes judiciales a los abogados y usuarios del sistema de justicia, así como el uso de la tecnología permitió la celeridad de los procesos judiciales.

Palabras clave: celeridad, confiabilidad, pandemia COVID-19, sistema judicial, transparencia

Abstract

The justice systems operated in a traditional face-to-face manner and were affected during the COVID-19 pandemic. The objective of the research was to analyze the technological implementation in the justice system of the province Lucana (Puquio) during the year 2022. Through an open interview in person and virtually with Google Meet platforms, the responses of 10 officials were analyzed: 3 judges, 3 prosecutors, 2 lawyers and 2 users of the judicial system. It was noted that technology supported the function from its relationship with the public and users to support the functions of conflict resolution, self-help and case management. Likewise, the interviewees acknowledged that there was remote communication so that their judicial processes would not be delayed or evidence lost, and the recantation of the victims or the abandonment of the processes due to lack of speed was avoided. It is concluded that the interviewees indicated that there was reliability through the use of technologies for the fulfillment of the judicial function. Likewise, it was described that there was transparency during the provision of prosecutorial folders and judicial files to lawyers and users of the justice system, as well as the use of technology allowed for the speed of judicial processes

Keywords: celerity, COVID-19 pandemic, judicial system, reliability, transparency

I. INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 alteró las interacciones humanas donde se requirió estrategias de mejora para la salud física y mental (Kleinschroth y Kowarik, 2020; Bates et al., 2021). Ante la restricción presencial en diversas actividades de la sociedad, hubo que ofrecer programas y servicios en línea (Miller et al., 2021). A pesar, que varias organizaciones, ya laboraban con acceso remoto, la pandemia aceleró esta tendencia (Paul y Soltis, 2020). En el caso del sistema judicial tiene como particularidad, ser una práctica de conservación ética. Por tanto, se necesitó durante la pandemia, crear iniciativas para que los valores vinculantes mantuvieran la protección de la propia justicia social como diversidad de la cultura (Vucetich et al., 2018; Bridgewater y Rotherham, 2019).

Enfrentar, la gama diferencial de problemas sociales desde el sistema judicial durante la pandemia constituyó un desafío, a partir de la inclusión en todos sus niveles de organización donde existe una expresión conservacionista (Smith et al., 2017).

Asimismo, los sistemas de justicia hicieron frente hacia nuevas formas de operar ante el aumento de las demandas de servicios. Se debe indicar, que los sistemas judiciales tuvieron que enfrentar todo trámite desde el distanciamiento social requirió de arreglos remotos y el intercambio electrónico de documentos, pero no en su totalidad los cambios fueron uniformes en el sector judicial, pues algunas jurisdicciones operan tribunales "modernos" (que podrían aprovechar de manera más eficiente las tecnologías), mientras que en muchos lugares los tribunales continuaron con sus enfoques de litigio tradicionalistas de décadas o incluso siglos.

De conjunto, las respuestas en el sistema de justicia variaron debido al aumento en la carga de trabajo, mientras que existió una reducción otros. Por ejemplo, hubo un aumento de la demanda en sector

de la justicia penal para que se reconsidere los arreglos de fianza y prisión preventiva donde pudiera reducirse la población carcelaria (Cooper, 2020). Se observó, mayores órdenes judiciales con relación a la custodia de los hijos y la violencia doméstica (Pidd, 2020).

Dos supuestos hicieron que el trabajo remoto en el sistema judicial fuera limitante durante la pandemia COVID-19: 1ro) la mayoría de los tribunales no estaban digitalizados, por tanto, la dependencia del intercambio informacional de manera física era permanente, y 2do) antes de la pandemia de COVID-19, la mayoría de los tribunales no habían desarrollado instalaciones de videoconferencia como forma de tratar con interlocutoria o procesos de audiencia final.

Considerándose los supuestos anteriores, la respuesta fue adaptarse los tribunales judiciales de manera rápida y con apoyo de las tecnologías donde el intercambio documentario se realizó mediante las plataformas: Teams, Skype, Zoom, Google Hangouts, Google Meet y WebEx. Algunos tribunales poseían sistemas de presentación en línea; sin embargo, se presentaron preocupaciones con relación a la privacidad y la seguridad de los datos y las dificultades particulares que surgían con las audiencias del jurado (Sourdin y Zeleznikow, 2020). Gran parte del trabajo de justicia se realiza fuera de los tribunales donde los arreglos de resolución de disputas en línea se convirtieron en un enfoque cada vez más importante a medida que aumentaban las demoras en muchos sistemas judiciales.

En la presente investigación se presenta el siguiente problema general: ¿Qué características debe tener la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio?; problemas específicos: ¿Qué características debe tener la confiabilidad de los usuarios en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio?, ¿Qué características debe tener la transparencia de los procesos judiciales en la propuesta de

implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio?, ¿Qué características debe tener la celeridad procesal en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio?

Arias (2012), sostiene que la justificación teórica, es el razonamiento con enfoque del investigador para profundizar en el abordaje teórico del problema, a fin de seguir el avance del conocimiento en el campo de la investigación. Hernández et al. (2014), mencionan que al identificar un vacío en el campo de la ciencia se podrá llenar total o parcialmente la información, lo que justifica una investigación teórica. En tal sentido, la tesis de investigación permite conceptualizar la confiabilidad, transparencia y celeridad desde la mejora con la implementación tecnológica en el proceso judicial.

Bernal (2010), proporciona un término amplio para la investigación con consideraciones prácticas, tiene como objetivo resolver problemas o al menos sugerir estrategias que ayuden a resolver problemas en la práctica. Por su parte, Méndez (2011), sugiere que las observaciones de los fenómenos permitan dar soluciones desde el vínculo laboral. La tesis de investigación permite describir la mejora del sistema judicial con la implementación tecnológica.

La tesis de investigación permite la secuenciación con procesos cualitativos flexibles para la descripción de la confiabilidad, transparencia y celeridad, a partir de entrevistas con actores involucrados en el propio proceso del sistema judicial.

La investigación presenta el siguiente objetivo general: Analizar la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio; como objetivos específicos: Analizar las características de la confiabilidad de los usuarios en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio; analizar

las características de la transparencia en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio; analizar las características de la celeridad procesal en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio.

II. MARCO TEÓRICO

El estudio de los datos es fundamental para el análisis del fenómeno donde el sujeto puede ser origen de reconocimiento sobre todas aquellas características que se deseen describir, Mendicoa (2003).

Magherescu (2020), describe que las nuevas tecnologías en el sistema judicial propician mayor celeridad sobre los procedimientos y las técnicas. Asimismo, la digitalización marca resultados concretos e inmediatos para la toma de decisiones.

Vermeys y Benyekhlef (2011), plantean que las prácticas en el poder judicial se encuentran estáticas durante cientos o miles de años. Por consiguiente, existe un órgano autónomo muy ritualizado e incluso en tiempos de la globalización. No obstante, la experiencia de juicios desarrollados a través de plataformas virtuales durante la pandemia COVID-19 fue significativa porque hubo sentencias condenatorias o absolutorias y ello significó la posibilidad de realizarse juicios justos con el debido proceso.

Parra (2021), intenta analizar el uso de las TICs en los sistemas jurídicos a nivel internacional en estudios previos con herramientas jurídicas y TICs en el sistema procesal colombiano. Mediante un estudio jurídico dogmático se indicó, los derechos fundamentales de los ciudadanos y mediante la argumentación jurídica evitar posibles conflictos.

Aguirre (2021), señala que en su país existen 16 jurisdicciones que permiten el control remoto y 9 jurisdicciones que permiten el control total siendo posible la realización de procesos judiciales mediante el uso de las TICs. El propio autor, indica la oportunidad desde una justicia digital para comunicar los procesos de protección a las víctimas y sancionar aquellos delitos.

Vega (2015), refiriéndose al impacto del uso de las TICs en el

ordenamiento jurídico de Cúcuta (Colombia), señaló que, si bien se reconoce en la comunicación el uso de las tecnologías, pero no existe su aplicación, por ejemplo, en el norte de Santander y Arauca. Este resultado indica que la limitada consideración sobre el uso de las TICs en los procesos judiciales o lo que sería de igual interpretación, que no resulta necesaria las TICs para la comunicación de los procesos judiciales.

Martínez (2021), en su investigación sobre el uso de las TICs menciona que desde el año 2007 que en Ecuador, existen los documentos electrónicos y la gobernanza electrónica, cuyo objeto es optimizar el servicio de justicia para los ciudadanos mediante actividades modernas como es la administración electrónica de los sistemas judiciales.

Las TICs han transformado el estado de derecho en todo el mundo, pasando de instituciones tradicionales a instituciones electrónicas. Este estudio responde a la necesidad de mejorar el sistema de justicia, ya que se pretende dar un salto cualitativo en el sistema de judicial, se introduce la tecnología en beneficio de las víctimas y sujetos de investigación.

Desde el análisis sobre la primera categoría que refiere a la propuesta de implementación tecnológica, Ray et al. (2006), su efectividad funcional donde en la práctica los procedimientos mejoran las condiciones de vida de las personas cuando el debido proceso se cumple.

Bencomo (2007), argumenta que, desde la década de 1990 la tecnología digital en la administración del derecho laboral de Venezuela marcó el surgimiento de una "nueva economía" que provocó reformas estructurales en todos los sectores laborales. Si bien fue cierto que las tecnologías de la información por sí solas no constituyen la nueva economía que se ha denominado "digital", tampoco es válido que se hayan convertido en la base material de este nuevo escenario. Esto dio lugar a nuevas formas de trabajar, aprender, comunicarse e incluso negociar. De igual manera, la digitalización agiliza la prestación de

servicios y mejora los procesos productivos tanto en el sector público como en el privado. La tecnología en la gestión del derecho laboral y su interacción con las nuevas tecnologías de la información que han surgido como consecuencia del desarrollo tecnológico posibilitan como lo señala Juris (2000), procesos y métodos de trabajo celeres.

Sánchez (2007), plantea que las tecnologías de la información y la comunicación son necesarias para administrar y transformar la información, especialmente el uso de computadoras y programas que permiten la creación, modificación, almacenamiento, protección y recuperación de esa información. El uso de la tecnología se basa en un sentido de sociabilidad, que la vincula a la comunicación, una tarea humana que inevitablemente involucra relaciones sociales.

Anderson et al. (2015), sobre la gestión de pruebas en la implementación técnica refiere que los abogados y jueces tienen dos conceptos técnicos cuando manejan evidencia y encuentran hechos en el juicio. Al proporcionarse datos precisos y confiables que respalden decisiones, entonces los profesionales están dispuestos a usarlos.

En el proceso legal, las tecnologías igualmente fluyen repentinamente donde las pruebas pueden asociarse a fotografías, grabaciones de audio y video con lo cual se disminuye el porcentaje de error. Almonacid et al. (2020), muestra que estas tecnologías evidencian la base científica siendo su asociación con la categoría de propuesta de implementación tecnología y las subcategorías de normatividad digital y herramientas tecnológicas.

Medina (2018), plantea que el derecho como mecanismo social de diálogo y resolución de conflictos, requiere de instrumentos para lograr sus fines u objetivos, generalmente consiste en reglas de conducta y decisiones que promuevan soluciones de tráfico y almacenamiento de mercancías. Tales reglas y decisiones deben ser sustentadas, funcionales y lingüísticamente útiles (orales o escritas), por lo que las acciones de las

personas jurídicas y otras personas jurídicas se controlan mediante el uso de palabras. La tecnología jurídica es una ayuda muy importante al derecho, por lo que todos los avances tecnológicos que mejoran la tecnología hacen que la comunicación jurídica sea más fácil y mejor.

Cisneros y León (2018), describen el impacto de la gestión de la tecnología en el proceso judicial durante su realización en Lima. Se analizó, la agilización y disponibilidad de la información en la transparencia del proceso judicial. Se señala, que el proceso legal se favorece con las herramientas digitales, aunque este resultado solo puede comprenderse desde la particularidad porque no resulta generalizado en todo el Perú.

Bocanegra (2020), señala que en la implementación de las TICs en el ente judicial: Reporte Electrónico y Control Biométrico 2013-2016, muestra que la interoperabilidad, eficacia e impacto de las políticas públicas de las TICs en el sector legal del Perú. La investigación utilizó un enfoque cualitativo donde se comparó información compleja sobre el contenido de documentos oficiales con las percepciones de diferentes partidos.

Gonzales (2021), describió cómo el uso de la tecnología afectó la justicia efectiva para los usuarios. La investigación mostró que la implementación de instrumentos judiciales electrónicos se relacionó con la efectividad de atender los intereses de los imputados y otra conclusión fue la agilización de la publicación de investigaciones, veredictos y absoluciones donde se puede verificar a futuro comprobándose la justicia adecuada y el nivel de transparencia en la labor legal.

Laura (2017), refiere que siempre se necesita una implementación adecuada, pero el impacto tecnológico en un proceso legal resulta efectivo para la sociedad por ser legal, rápido y objetivo.

Quispe (2018), señala que los documentos digitales tienen un impacto positivo en el ordenamiento jurídico peruano, pues se permiten consultar y comparar con informaciones internacionales y otras nacionales, además de valorarse las reacciones y opiniones de los miembros del ordenamiento jurídico. Los documentos judiciales electrónicos simplifican el proceso y aumentan la transparencia para los ciudadanos, lo que beneficiará a los acusados en términos de rapidez, confiabilidad y transparencia del proceso.

Matos (2020), manifiesta que el uso de las tecnologías en los servicios administrativos es un factor determinante para que se valore la calidad de los procesos judiciales.

La implementación técnica es un escenario que permite el cambio y pronóstica escenarios futuros con lo cual, todo argumento puede ser parte con el uso de la tecnología. Garrido y Becker (2017).

Seguidamente se cuenta con la información respecto de la segunda categoría sobre mejora del sistema de justicia, se menciona por Eguiguren (2011), que la administración de justicia es quizás la parte más importante de la institucionalidad estatal. Sin un poder judicial capaz de impartir justicia a los actores económicos, sociales y políticos de manera adecuada y aceptable, es imposible generar seguridad jurídica en una nación.

Caballero (2006), La teoría de la justicia de Rawls, una reacción contra el utilitarismo, muestra que la idea básica del utilitarismo surge cuando las instituciones más importantes de la sociedad se ordenan para lograr el mayor equilibrio neto, la satisfacción común de todos los individuos. Entonces la sociedad es ordenada y justa. Rawls, refiriéndose al nivel de justicia, define la opción teórica ideal como una distribución justa de bienes y servicios basada en el conocimiento de las preferencias y demandas reales de las personas, aunque afirma que un sistema institucional justo debe crearse y administrarse con imparcialidad.

Vargas & Monge (2019), refieren que el poder judicial en Perú tiene la creencia que el derecho de acceder a la justicia es igual a acceso a los órganos jurisdiccionales, esto no corresponde. El acceso al sistema de justicia es más amplio ya que no se limita al poder judicial, sino que también incluye otras instituciones importantes (como el Ministerio Público, la Policía, los órganos de prueba) y los órganos que administran el tribunal administrativo (como la SUNARP, los reguladores), RENIEC, JNE, colegios de Abogados; ya que todos tienen la obligación de cooperar con el sistema judicial, sin embargo en nuestro país podemos identificar diversos obstáculos para su implementación de los cuales se puede identificar los siguientes:

- a) Barreras espaciales o geográficas, cuando el acceso al ordenamiento jurídico sea difícil por la distancia entre sus objetos y la población (incluido el tiempo de viaje) o incluso porque no existan autoridades competentes en la zona o su disponibilidad sea limitada.
- b) Barreras idiomáticas, donde el idioma es una vulneración frente a la protección de los DD.HH., ya sea porque los estatutos no están traducidos al idioma local dominante, o porque los operadores del sistema legal no conocen el idioma quechua, aymara, lenguas nativas, jueces que solo entienden español), o porque no hay intérprete para guiar la conversación
- c) Barreras legales, porque muchas veces las reglas que encarnan derechos y rigen procesos se presentan como algo que la gente no entiende, producto del lenguaje excesivamente técnico, las reglas no son para proscribir a las personas, son los operadores judiciales, jueces, fiscales, abogados, lo que tienen la obligación de contar con estas experticias
- d) Barreras financieras, ya que no todos pueden pagar los costos asociados con el inicio y finalización del proceso, como el asesoramiento legal o incluso los costos judiciales. Estos obstáculos violan el derecho fundamental a la justicia, que está respaldado no solo por la Constitución, sino también por la Convención. La CIDH, debe entenderse, como la instancia interna que impone restricciones

a los países que violan los derechos fundamentales contenidos en normatividad nacional e internacional de DD.HH.

La importancia que conlleva la categoría de implementación tecnológica y la categoría de mejora del sistema judicial en la provincia de Lucanas, Puquio, la información obtenida de los teóricos permite reafirmar en la tesis de investigación, por ejemplo, el aporte de Vargas & Monge (2019), que refuerza la primera y segunda categoría, así como las subcategorías de la investigación referentes a la confiabilidad, la transparencia y la celeridad procesal. Las mismas tienen relación con el derecho de acceso a los tribunales previsto en la normatividad nacional e internacional de DD.HH. Y en democracia, estos derechos tienen que ser igualitarios para todos los ciudadanos sin discriminación alguna. Todo justiciable tiene el derecho de ser escuchado por los órganos jurisdiccionales de justicia y tienen derecho a que se le respete la presunción de inocencia, a obtener juicios justos, imparciales, el estado a través del Ministerio de Justicia, está obligado a propulsar a nivel nacional mayores servicios de atención legal gratuita, y las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder al sistema de justicia, garantizándosele así su derecho constitucional de acceso a la justicia.

III. METODOLOGÍA

La presente investigación es de enfoque cualitativo donde Sánchez (2019), menciona que el propósito es describir el fenómeno desde la experiencia de los actores involucrados en dicho proceso para comprender el significado atribuible.

3.1. Tipo y diseños de estudio

El tipo de estudio fue básico de nivel descriptivo. Se describe la experiencia de los operadores judiciales con el uso de la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas Puquio.

El diseño del estudio fue no experimental, pues las variables de la confiabilidad, transparencia y celeridad no se manipularon. El método cualitativo que se consideró en el diseño fue fenomenológico donde Salgado (2007), refiere la experiencia para describir los hechos y Vattimo (1991), indica la hermenéutica que realiza el sujeto como observador del acontecimiento.

3.2. Categoría, subcategorías y matriz de categorización

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
Propuesta de implementación tecnológica	Normas que rigen las propuestas de implementación tecnológica Herramientas tecnológicas
Mejora del sistema de justicia	El sistema de justicia mejora la confiabilidad de los usuarios Promueve la transparencia de la administración de justicia y Genera mayor celeridad de los procesos judiciales

3.3. Escenario de estudio

Sala mixta descentralizada de la sede judicial de Lucanas, Puquio

3.4. Participantes

Se consideró 10 personas como operadores judiciales donde figuraron jueces, fiscales y abogados.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Bastis (2020), menciona que todo investigador debe considerar que la selección y preparación de técnicas y herramientas es un factor esencial para la compilación de datos en el proceso de investigación. En éste estudio la técnica fue por entrevista no estructurada y el instrumento correspondió al cuestionario de preguntas que se aplicó en los operadores judiciales.

3.6. Procedimiento

El tipo de entrevista fue no estructurada, pues la secuencia abierta y sin guión de las preguntas permitió la valoración sobre el tema de investigación. Es decir, el carácter flexible sobre la indagación de los objetivos específicos, sin que se pretenda la profundización ni orden de los contenidos sobre la investigación.

3.7. Rigor científico

La confiabilidad significa que evalúas las circunstancias bajo las cuales un estudio se considera confiable, y para ello, dependiendo del proceso, debes buscar evidencia fuerte que pueda ser demostrada en los resultados del estudio que has realizado.

Para Guba (1981), el rigor científico en relación a la confiabilidad significa evaluar las condiciones bajo las cuales un estudio puede ser considerado confiable, y para ello, dependiendo del proceso seguido, se deben buscar argumentos plausibles que puedan demostrarse en los resultados de la investigación realizada.

Se propone desde el carácter constructivista, la indagación naturalista, a partir de la dependencia sistemática de proceso de investigación donde la credibilidad en las respuestas a las preguntas resulta un criterio de validez, así como la transferibilidad de las respuestas ante la confiabilidad, sin pretender negar la probable conformabilidad (Hoepfl, 1997; Patton, 2001).

Por tanto, desde el reconocimiento de los hallazgos sobre la participación de los entrevistados se procede al análisis e interpretación de la información (Castillo y Vázquez, 2007). Asimismo, el proceso de investigación cualitativo con base a la autenticidad presentó tres criterios básicos: 1) percepción de los entrevistados, 2) nivel de conciencia reflexiva desde la propia experiencia de los entrevistados, y 3) carácter imparcial de los constructos descriptivos, valores y representaciones que sustentan las respuestas a las preguntas (Lincoln y Guba, 1985).

3.8. Método de análisis de datos

Para la investigación cualitativa, las bases de datos incluyen grabaciones de entrevistas públicas, de enfoque y exploratorias y otros recursos creativos como observaciones grabadas (por ejemplo, videos), grupos de enfoque, textos y documentos, materiales multimedia, recursos disponibles públicamente, fotografías y archivos.

3.9. Aspectos Éticos

Por el lado ético, se deben tener en cuenta los principios morales que la rigen, a saber: el respeto a las personas, el bien y la justicia. Desde el punto de vista del respeto a la persona, nadie debe ser sometido a acciones que atenten contra la dignidad humana sin su libre e irrestricto consentimiento, pues en este caso el poder judicial brindará todas las garantías para la administración de justicia sin tribunal.

IV. RESULTADOS

La determinación del impacto sobre la implementación de la tecnología en el sistema de justicia que se imparte en la provincia de Lucanas, Puquio, Ayacucho se consideró mediante una entrevista a 10 miembros: 3 jueces, 3 fiscales, 2 abogados y 2 usuarios del sistema judicial. Las entrevistas se desarrollaron de manera presencial y virtual (plataforma Google Meet) y fueron grabadas previo consentimiento informado de los entrevistados. Se consideró, la confiabilidad de los usuarios, la transparencia en la administración de justicia y la celeridad procesal.

Los grupos de intervención (operadores judiciales y usuarios del sistema de justicia), refirieron que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia de la sede Puquio, permitió la continuidad de la información y los procesos legales. Asimismo, se informó que el acceso, a través de la plataforma virtual consideró, ajustar las prácticas judiciales habituales con las herramientas digitales. Si bien se reconoce, que se adolecía de experiencias en los operadores de justicia y usuarios del sistema judicial con el uso de la tecnología digital; sin embargo, se permitió no solo el aprendizaje, sino la propia mejora de los servicios judiciales.

La tecnología es un conjunto de instrumentos y procedimientos que ayudan a fortalecer el trabajo en la administración de justicia, el poder judicial en los últimos años ha ido implementando una serie de herramientas tecnológicas como las audiencias virtuales, las mesas únicas de parte electrónicas, para la presentación de documentos y/o escritos, las notificaciones electrónicas, que ha permitido tener conocimiento de los expedientes judiciales, y otras herramientas, Aguirre (2021), corrobora que la Justicia Digital, es un medio para realizar procesos judiciales, proteger a inocentes y víctimas, y sancionar a los culpables a través de las TIC, considera la justicia digital, como una oportunidad para facilitar el desarrollo experimental de la justicia. El entrevistado (E8), refiere que la tecnología es muy beneficiosa no solamente para los operadores de la administración de justicia, sino para

los usuarios del sistema de justicia de Lucanas Puquio, especialmente para aquellos justiciables que viven en zonas muy alejadas. Bocanegra (2020), en la implementación de las TIC en el ente Judicial: Reporte Electrónico y Control Biométrico 2013-2016, muestra que las TIC en el sistema de justicia peruano ha tenido la respuesta, por parte de las autoridades pertinentes, en especial el sistema implementado: los sistemas de notificación electrónica y controles biométricos, cuya efectividad fue evaluada y analizada en 2013-2016. Este estudio evaluó y analizó la interoperabilidad, eficacia e impacto de las políticas públicas TIC en el sector legal.

El entrevistado (E3), refiere que la tecnología está trayendo un avance significativo en el trabajo que se hace y obviamente que la gente confía, la gente utiliza estas herramientas para presentar sus escritos y lo hace de manera virtual, Gonzales (2021) muestra que la implementación de instrumentos judiciales electrónicos está relacionado con la efectividad de atender los intereses de los imputados, y otra conclusión muestra que la implementación de actas judiciales electrónicas agilizará la publicación de investigaciones, veredictos y absoluciones, y si siguen siendo los mismos, serán verificados y archivados en el futuro, comprobando que estas herramientas tecnológicas promueven una justicia adecuada y transparentan el trabajo legal.

Respecto de la transparencia de los procesos judiciales, el entrevistado (E7), expresa que la tecnología no siempre es accesible a todos los ciudadanos de Puquio, ya que esta es una provincia del sur de Ayacucho que cuenta con 21 distritos con una geografía altoandina accidentada, que dificulta el acceso adecuado de la tecnología, existen aún lugares donde no llega el servicio de internet, entonces estaríamos hablando de que en estos lugares los usuarios del sistema de justicia tanto del poder judicial como ministerio público, se encuentran en situación de vulnerabilidad por falta de conectividad.

El entrevistado (E9), refiere que la implementación de la tecnología, va a mejorar el sistema de justicia, porque viene fomentando

la transparencia, porque los usuarios del sistema de justicia, van a conocer sus procesos judiciales de manera inmediata a través de las herramientas tecnológicas, como los portal web del poder judicial y ministerio público, a través de las notificaciones virtuales, Quispe (2018), analiza la implementación de los documentos electrónicos en los documentos internacionales y nacionales, antecedentes para conocer las reacciones y opiniones de los miembros del ordenamiento jurídico, el estudio confirma que los documentos judiciales electrónicos simplifican el proceso y aumentan la transparencia para los ciudadanos, lo que beneficiará a los justiciables en términos de rapidez, confiabilidad y transparencia del proceso.

El entrevistado (E8) refiere que la tecnología mejora el sistema de justicia con la introducción de las videoconferencias, las cuales pueden realizarse en tiempo real, y al momento de interactuar con las otras personas que se encuentran enlazados mediante diferentes plataformas virtuales oficiales. Se advierte la conexión real directa instantánea, se puede saber las emociones como se encuentra y de qué manera se expresan las partes procesales en las audiencias virtuales. Caballero (2006), afirma la teoría de la justicia, tiene como propósito aclarar, criticar y orientar nuestro sentido de la justicia, y el autor define el sentido de la justicia como nuestra capacidad de juzgar si las cosas son justas, de justificar estos juicios y de comportarnos éticamente, juzgar y esperar que los demás hagan lo mismo, pero este proceso se da a nivel del individuo dentro del marco social y su infraestructura, que para los autores es una asociación de personas más o menos autosustentables que reconocen en sus relaciones que ciertas reglas de comportamiento son en su mayor parte vinculantes, cumplir con estas reglas. El reglamento contiene disposiciones para un sistema de cooperación que promueva los intereses de todas las partes en conflicto, que buscan los mejores intereses posibles como un medio para sus fines, mientras que la identidad es el reconocimiento de que la cooperación puede conducir a una mejor forma de vida que la nuestra.

El entrevistado (E2), refiere que la tecnología permite la celeridad de los procesos judiciales, ya que los operadores de justicia, pueden verificar cuántos expedientes tienen pendientes. Asimismo, en ausencia de la tecnología, los escritos se traspapelaban en cambio con la introducción de la tecnología, todo es incorporado al sistema de manera inmediata. Gonzales (2021), muestra que la implementación de instrumentos judiciales electrónicos está relacionado con la efectividad de atender los intereses de los justiciables, y la implementación de actas judiciales electrónicas agiliza la publicación de investigaciones, veredictos y absoluciones.

V. DISCUSIÓN

De conformidad a los resultados hubo confiabilidad de los usuarios en el sistema de justicia, pues los procesos judiciales se desarrollaron con inmediatez mediante el uso de las plataformas virtuales. La transparencia y celeridad en la administración de justicia fue un aspecto positivo con la implementación de la tecnología donde los operadores judiciales cumplieron con el debido proceso tal cual lo describe Magherescu (2020), para el sistema de justicia.

Vermeys y Benyekhlef (2011), refiriéndose a las audiencias virtuales de juicio oral en las que se desarrolla la confrontación (acusados y testigos cara a cara), trae a colación el principio de inmediatez, pero desde abril de 2020, se puso en práctica el sistema virtual, mediante diversas herramientas tecnológicas como audiencias judiciales donde los procedimientos tradicionales cambiaron y la experiencia de los juicios desarrollados mediante las plataformas virtuales fue significativa donde la sede judicial de Lucanas, Puquio, pudo realizar juicios justos con el debido proceso.

Los entrevistados en la provincia de Lucanas, Puquio consideraron sobre la celeridad procesal que las notificaciones electrónicas, diligencias de toma de declaraciones, realización de las diligencias de constatación fiscal, y de juicio oral resultaron favorables. Ray et al. (2006), mencionan que los medios de implementación e innovación de la tecnología promueve y mejora las condiciones de vida de las personas. Anderson et al. (2015), sobre la gestión de pruebas en la implementación técnica refiere que los abogados y jueces tienen dos conceptos técnicos cuando tratan evidencia y encuentran hechos en el juicio. Cuando se proporciona datos altamente precisos y confiables para respaldar sus decisiones, entonces los profesionales están dispuestos a usar las tecnologías. En caso contrario, el personal jurisdiccional se mostrará cauteloso, escéptico e incluso temeroso ante toda interferencia con el razonamiento basado en evidencia. En estos dos años de la

pandemia COVID-19 la implementación tecnológica en el sistema de justicia se han desarrollado los juicios orales con la generación de las pruebas y respetando el debido proceso judicial. En una breve introducción a la relación entre tecnología y evidencia en los casos judiciales, Malamud (2018), argumenta que la tecnología puede ayudar a satisfacer necesidades complejas y mejorar la cooperación en la sociedad. Su alcance es mucho más amplio que el desarrollo de mecanismos de control y la observación de ciertos patrones de comportamiento visibles a simple vista.

La implementación de la tecnología, no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino como un medio para cumplir los objetivos estratégicos. La tecnológica cuando se utiliza de manera correcta permite simplificar los tiempos, mejorar las condiciones de trabajo, incrementar la seguridad jurídica y buscar nuevas propuestas de valor del servicio de justicia. Por tanto, la tecnología debe centrarse como estrategia para la administración de justicia siendo en la actualidad fundamental.

El entrevistado (E6), refiere que, en algunos distritos judiciales desde julio del 2020, se viene implementando la tecnología en el sistema de justicia, Corte Superior de Justicia de Ayacucho donde no es ajena a la necesidad de usar las TICs; sin embargo, existe una serie de dificultades con las redes y antenas de internet, lo que limita la conectividad para brindar un adecuado servicio de justicia. Sánchez (2007), plantea que la tecnología de la información y las comunicaciones son necesarias para administrar y transformar la información, especialmente el uso de computadoras y programas que permiten la creación, modificación, almacenamiento, protección y recuperación de esa información que será vital para el trabajo que realizan los operadores judiciales en la provincia de Lucanas, Puquio. Asimismo, el poder judicial en coordinación con el Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Colegio de Abogados deberán proveer de centros de cómputo en las zonas más alejadas de Lucanas, Puquio con la finalidad de acercar la tecnología a los usuarios del sistema de justicia donde se permita la conexión con las

audiencias, exista acceso a sus carpetas fiscales y expedientes judiciales, además de facilitar la presencia de los abogados de la defensa gratuita, a fin de no vulnerar el derecho a la defensa de los ciudadanos.

Aunque, la pandemia constituyó un gran desafío, hubo que reconocer que el aprendizaje virtual para continuar con el sistema judicial, no podía mostrar en ningún momento, aspectos discriminatorios ante determinados sesgos por falta de interacciones con las herramientas digitales. El éxito de las labores en el sistema judicial se debió a las mismas posibilidades de conocimientos con la tecnología digital. Es decir, los operadores de justicia y usuarios del sistema judicial tuvieron que empoderarse para que las decisiones no se afectaran lo cual, significa arribar a resultados objetivos para una u otra parte.

Un aspecto importante y común en los operadores de justicia y usuarios del sistema judicial que se evidenció con las entrevistas fue la igualdad de acceso a la tecnológica digital con la plataforma Google Meet donde los esfuerzos para brindarse los datos representaron el respeto al principio de justicia social. El acceso remoto satisfizo los beneficios de alcanzar, interpretar y utilizarse los datos e informaciones para que se desarrolle la actividad judicial (Wilkinson et al., 2016; Purwanto et al., 2020; Pritchard et al., 2022), independientemente de las condiciones de realización de los procesos.

El sistema de justicia de la sede Lucanas, Puquio, no cuenta con una banda de Internet adecuada donde algunos procesos judiciales en línea se interrumpen y cuando no se cuenta con las habilidades digitales, algunos datos previamente comunicados pueden ser mal interpretados, aunque las decisiones en su inmensa mayoría fueron adecuadas por los operadores de justicia y usuarios del sistema judicial.

Las respuestas de las entrevistas en los operadores de justicia y usuarios del sistema judicial indicaron la igualdad de participación y el compartir de los beneficios desde la responsabilidad específica en la toma de decisiones para evitar posibles daños (Sieber y Johnson, 2015; Dawes et al., 2016).

En todo el mundo, un número significativo de tribunales han cambiado de modo urgente a la modalidad en línea ante la respuesta a la COVID-19. No obstante, para la continuidad de los servicios judiciales, el uso de Internet y otras tecnologías en línea para el sistema judicial, indica aspectos relevantes con relación al impacto sobre el derecho de acceso a la justicia, el derecho a un juicio justo y la administración de justicia en general. En particular, el derecho de acceso a la justicia es uno de los principios fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos y forma parte del Estado de Derecho y del principio de igualdad ante la Ley.

Las respuestas a las entrevistas de algún modo, mantienen el término "acceso a la justicia" donde el uso de las tecnologías continuó con la incorporación sobre la noción de que habrá acceso a los tribunales y a los jueces sin retrasos injustificados. Ante la respuesta al posible "boom de casos" en la postpandemia, es urgente que los tribunales de todo el mundo incluyendo al sistema judicial con sede Puquío continúen el desarrollo de estrategias correspondientes mediante el uso generalizado de la tecnología, pues de esta forma sigue el apoyo responsable a los servicios judiciales y a la vez, contribuye en la participación ciudadana para la reducción de conflictos (Sourdin, 2016).

Finalmente, se puede mencionar que la investigación indica que la implementación tecnológica en el sistema judicial desde la actual situación sanitaria posibilita la realización de los trámites, el suministro de información por vía electrónica, los juicios y las deliberaciones en forma telemáticas y de esta manera se permite la protección de la salud.

VI. CONCLUSIONES

PRIMERA. Los entrevistados indicaron que existió confiabilidad mediante el uso de las tecnologías donde se apoya la función judicial desde su relación con el público y los usuarios para apoyar las funciones de resolución de conflictos, autoayuda y la gestión de casos. Por tanto, los operadores de justicia y usuarios del sistema judicial mencionaron la confiabilidad con la tecnología digital desde la sede Puquio donde se reconoció, que existió comunicación remota para que sus procesos judiciales no se dilaten o pierdan las evidencias donde el uso de las herramientas digitales permitió, el acceso tanto al expediente electrónico, diligencias como las audiencias programadas por el Ministerio Público y el Poder Judicial en cumplimiento con lo establecido por la Ley. Asimismo, la implementación de la tecnológica, resultó de beneficio para operadores judiciales como para los justiciables donde se efectuó sus notificaciones para el desarrollo de sus diligencias y audiencias, a través de diversas plataformas y medios digitales como fueron el Google Meet, Zoom y WhatsApp donde se evitó la reprogramación de diligencias o audiencias.

SEGUNDA. Las respuestas de las entrevistas describieron que la implementación tecnológica mantuvo la transparencia durante la facilitación de carpetas fiscales y expedientes judiciales a los abogados y usuarios del sistema de justicia para que los magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público agendaran las citas y con ello, se escuchara a los justiciables con relación a sus investigaciones, además, de mostrarse mediante el Portal web, el acceso a la información e idoneidad del proceso, la fundamentación de sus resoluciones y sus sentencias mediante las normativas nacional e internacional de derechos fundamentales.

TERCERA. La interpretación de las entrevistas señaló, que el uso de la tecnología digital generó celeridad en los procesos judiciales, por cuanto, se evitó la retractación de las víctimas o el abandono de los procesos por

falta de celeridad lo cual, indicó mayor centralización en la forma de las estructuras de los procesos en comparación con las réplicas de los propios procesos del sistema de justicia. De conjunto, la implementación de la tecnología permitió que las pericias se remitieron de manera virtual, acelerando las investigaciones. La implementación de la tecnología al servicio de la justicia, generó confianza en los abogados y justiciables, ante la presentación de sus escritos mediante la mesa única de partes electrónica donde permitió la verificación sobre el estado de recepción de sus escritos.

VII. RECOMENDACIONES

PRIMERA. Se recomienda que el uso de la tecnología durante el servicio judicial se mantenga, y para lograr su eficiencia debe ampliarse el ancho de banda del servicio de Internet. Es decir, el derecho de acceso libre mediante un recurso legal a informaciones disponibles en plataformas digitales, constituye un derecho humano de garantías constitucionales en sociedades civilizadas. Por tanto, que se mantenga conjuntamente el servicio judicial desde un entorno físico, es mantener su carácter tradicional, pero de la misma manera, se puede ofrecer el mismo servicio judicial en su entorno virtual y desde la tesis de investigación se evidenció. Además, la evolución continua de la tecnología de las informaciones y las comunicaciones sigue en aumento lo cual significa, que es altamente probable mantener las correspondencias, a través de la experiencia que se lograron desde el comienzo de la pandemia COVID-19.

SEGUNDA. El órgano jurisdiccional debe gestionar el uso de medios portátiles y de cómputo para que toda comunicación pueda intercambiarse y donde se garantice la transparencia de la información entre los servidores del sistema de justicia. Asimismo, se necesita aumentar el personal especializado debido a que la carga procesal en la sede Puquio es elevada ante los 21 distritos. Sin embargo, se necesita superar, algunos problemas que podrían dificultar los procesos de investigación en línea, si no existen pruebas sólidas que estarían asociadas con un tribunal en línea que interroga a un perito o testigo. De igual modo, se requiere superarse aquellos riesgos cuando existen pruebas almacenadas en la nube digital y que puedan ser falsificadas o atacadas poniendo en peligro el éxito de juzgar por parte del servicio judicial en línea.

TERCERA. Se debe usar la tecnología en todo el sistema judicial donde la celeridad se garantizaría desde el abandono de posiciones conservadoras, pues las tecnologías de la información constituyen un

factor de cambio en nuestros días y así se observó, en la tesis de investigación. Para mantener la celeridad en el sistema judicial se requiere, que la tecnología sea parte de una obligación o forma de interactuar para la comunicación entre los operadores de justicia y usuarios del sistema judicial. De manera conjunta, se necesita comprender, que el uso de la tecnología de la información aumenta la precisión de las informaciones debido a su alta disponibilidad. La resolución de casos puede implicar ser mejores, ya que la administración de la información como actividad hace que se produzca en garantía una nueva información y que debería ser más útil.

REFERENCIAS

- Aguirre, Q. (2021). Justicia digital propuesta de innovación. *Revista Legislativa*, (), 1-6. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx › handle>
- Ángeles, C. (2018). *Influencia de la gestión tecnológica- en los procesos judiciales del poder judicial, Lima Metropolitana*. [Tesis de título, Universidad Inca Garcilaso de la vega], repositorio: <http://repositorio.uigv.edu.pe › handle>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (6ta ed.) Editorial Episteme <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Bates, A.E., Primack, R.B., Biggar, B.S., Bird, T.J., Clinton, M.E., Command, R.J., Richards, C., Shellard, M., Gerald, N.R. y Vergara, V. (2021). Global COVID-19 lockdown highlights humans as both threats and custodians of the environment. *Biol. Conserv*; 263, 109175.
- Benavides, M & Gómez, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de psiquiatría*, 34(1), 118-124. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S003474502005000100008&script=sci_abstract&tlng=es
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3ra ed.). Pearson Educación. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>.
- Biselli, R. (2018). La humanidad aumentada. La administración digital del mundo. *Editorial Caja negra*. 13(1), 1-3. https://www.researchgate.net/publication/326150459_La_humanidad_aumentada_La_administracion_digital_del_mundo
- Bocanegra, R. (2020). *Implementación de la política pública de tics en el poder judicial: Notificación electrónica y control biométrico en los años 2013 al 2016*.

[Tesis de maestría, pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio institucional: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17843>

Bridgewater, P. y Rotherham, I.D. (2019). A critical perspective on the concept of biocultural diversity and its emerging role in nature and heritage conservation. *People Nat*, 1, 291-304.

Caballero J. (2006), La teoría de la justicia de J. Rawls. *Ibero Fórum*, 1(2), 1-20. https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf

Castillo, E. y Vásquez, M.L. (2003). El rigor metodológico en la investigación cualitativa. *Colomb Med*; 3(4), 164-167.

Cisneros, Z & León, E. (2018). *El Impacto de la gestión tecnológica los Procesos judiciales en Lima Metropolitana*. [Tesis

Cobo, G. & Valdivia, S. (2017). El estudio de casos. *Pontifica Universidad Católica del Perú*, 2(1), 2-12. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170373/2.%20Estudio%20de%20Casos%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Coloma, C. & Rodríguez, R. (2020). Tecnología para decidir hechos en procesos judiciales. *Revista Chilena de Derecho Y Tecnología*. 10 (1), 111-143. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-25842021000100111

Cooper, A. (2020). Coronavirus prompts surge in number of people seeking bail. *The Age* 2020 May 10. Available from <https://www.theage.com.au/national/victoria/coronavirus-prompts-surge-in-number-of-people-seeking-bail-20200508-p54r4g.html>

Cordova, A. (2017). La Administración de Justicia, una mirada desde la Historia del Derecho. Obtenido de Pólemos: <https://polemos.pe/la-administracion-justicia-una-mirada-desde-la-historia-del-derecho/>

Dawes, S.S., Vídiasova, L. y Parkhimovich, O. (2016). Planning and designing open government data programs: an ecosystem approach. *Gov. Inf. Q*; 33, 15-27.

- Doroteo, G. (2021). *Inteligencia artificial y la automatización de los procesos judiciales en la administración de justicia del Perú 2021*. [Tesis para optar el título de Abogada, Universidad Privada del Norte], Repositorio: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/https://hdl.handle.net/11537/29472>
- Gallardo, M (2020). *Administración de justicia y su implicancia en el desarrollo social, Corte Superior de Justicia de Lima, sede Alzamora Valdez. Lima 2018*. [Tesis de doctorado, Centro de altos estudios superiores]. Repositorio CAEN – EPG: <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu>
- Gonzales, P. (2021). *Implementación del expediente electrónico, y su influencia en la calidad de servicio de la corte superior de justicia de Lima*. [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio: <https://hdl.handle.net/20.500.12727/9581> - <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle>.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación científica*. (6ta ed.) McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hoepfl, M.C. (1997). Choosing qualitative research: a primer for technology education researches. *J Technol Educ*; 9(1), 47-63.
- Kleinschroth, F. y Kowarik, I. (2020). COVID-19 crisis demonstrates the urgent need for urban greenspaces. *Front. Ecol. Environ*; 18, 318-319.
- Laura, S. (2017). *Impacto Social en la aplicación de la tecnología al servicio de una justicia eficiente*. [Tesis para optar el título de Abogado maestría, Universidad Señor de Sipán, Pimentel Trujillo]. Repositorio: <https://hdl.handle.net/20.500.12802/4684>
- Lincoln, Y.S. y Guba, E.G. (1985). *Naturalistic Inquiry*. Estados Unidos: Age Publications; Pp. 289-414.
- Martínez, C. (2021). *Implementación del expediente electrónico, y su influencia en la calidad de servicio de la Corte Superior de Justicia de Lima*. [Tesis de título.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil] Repositorio:
<http://repositorio.ucsg.edu.ec › handle › simple-search>

Matos, A. (2020). *La calidad del servicio de administración de justicia y su relación con la satisfacción de los justiciables, de la especialidad civil del distrito judicial de Lima Norte año 2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional cybertesis UNMSM:
https://cybertesis.unmsm.edu.pe › Matos_am

Miller-Rushing, A.J., Athearn, N., Blackford, T., Brigham, C., Cohen, L., Cole-Will, R., Edgar, T., Ellwood, E.R., Fisichelli, N. y Pritz, C.F. (2021). COVID-19 pandemic impacts on conservation research, management, and public engagement in US national parks. *Biol. Conserv*; 257, 109038.

Pacheco, K. & Serrano, E. (2021). Análisis de las dificultades en el acceso a la justicia en época de COVID 19. [Tesis de título, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio UCC:
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33484/2/2021_acceso_justicia_covid.pdf

Palma, L. (2017). Modernización Judicial, Gestión y Administración en América Latina. *Acta Sociológica*, (72),149-203.
<https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.06.007>

Parra, L. (2021). *Acceso a la justicia y herramientas TIC` en el sistema procesal colombiano*. [Tesis Universidad cooperativa de Colombia] Repositorio:
<https://repository.ucc.edu.co › bitstream ›>

Patton, M.Q. (2001). *Qualitative research & evaluation methods*. 3 ed. Thousand Oaks: Sage; Pp. 549-598.

Paul, D. y Soltis, P. (2020). Progress out of a pandemic: global collections, data sharing, and changing standards of practice. In: *Biodiversity Information Science and Standards*, 4.

- Pidd, H. (2020). UK lawyers inundated by divorced parents arguing over lockdown custody. *The Guardian* 2020 Apr 8 Available from: <https://www.theguardian.com/world/2020/apr/07/lawyers-inundated-by-divorcedparents-arguing-over-lockdown-custody>; Twohey M. New Battle for Those on Coronavirus Front Lines: Child Custody. *The New York Times* 2020 Apr 7. Available from: <https://www.nytimes.com/2020/04/07/us/coronavirus-child-custody.html>
- Press, S (2018). videovigilancia y privacidad: Consideraciones en torno a los casos globos y drones. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 7 (2), 137-162. <https://www.scielo.cl/pdf/rchdt/v7n2/0719-2576-rchdt-7-2-00137.pdf>
- Pritchard, R., Sauls, L.A., Oldekop, J.A., Kiwango, W.A. y Brockington, D. (2022). Data justice and biodiversity conservation. *Conserv. Biol*; 36, 13919.
- Purwanto, A., Zuiderwijk, A. y Janssen, M. (2020). Citizen engagement with open government data: a systematic literature review of drivers and inhibitors. *Int. J. Electron. Gov. Res*; 16, 1.25.
- Quispe, C. (2018). *El expediente digital y su incidencia en la administración de justicia en el Perú*. [Tesis de título, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS: <https://hdl.handle.net/20.500.12802/5100>
- Reyes, A.; Álvarez, C. & Correón, H. (2006). Implementación de tecnologías como estrategia para fortalecer la productividad y competitividad de las pymes de la confección en Medellín. *Trilogía*, 7(12), 105-119. https://revistas.itm.edu.co/index.php/trilogia/article/view/491/pdf_23
- Rubbini, N.I. y Mancuso, G. (2010). ¿El teletrabajo necesita de una nueva metáfora?, VI Jornadas de Sociología de la UNLP, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 2010, Pp. 56
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. DOI: <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

- Sieber, R.E. y Johnson, P.A. (2015). Civic open data at a crossroads: dominant models and current challenges. *Gov. Inf. Q*; 32, 308-315.
- Smith, N.S., Coté, I.M., Martinez, E.L., Hind, O.E.J., Quiros, A.L., Johnson, N., Green, S.J., Cornick, L., Shiffman, D. y Malpica, C.L. (2017). Diversity and inclusion in conservation: a proposal for a marine diversity network. *Front. Mar. Sci.* 4, 234.
- Sourdin, T. (2016). A Broader view of justice?. In: Legg M, editor. *Resolving civil disputes*. LexisNexis Australia; 2016. 19-36.
- Sourdin, T. y Zeleznikow, J. (2020). Courts, mediation and COVID-19. *Australian Business Law Review*; Pp. 138.
- Terence, A. Schum D. & Twining W. (2015). Análisis de la prueba. *Marcial Pons* 1(1) 13-24.
<https://www.marcialpons.es/media/pdf/9788416402632.pdf>
- Vega, P (2015). *Impacto del uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión judicial de la dirección seccional de administración judicial de Cúcuta*. [Tesis de maestría, Universidad de Medellín] Repositorio: <https://repository.udem.edu.co/handle>
- Villoría M. & Ramírez A. (2013). Los modelos de gobierno electrónico y sus fases de desarrollo: Un análisis desde la teoría política. *Gestión de Política Pública*, 69-109. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13331692003>
- Vucetich, J.A., Burnham, D., Macdonald, E.A., Bruskotter, J.T., Marchini, S., Zimmermann, A. y Macdonald, D.W. (2018). Just conservation: what is it and should we pursue it? *Biol. Conserv.*; 221, 2333.
- Wilenmann, J. (2011). La Administración de justicia como un bien jurídico. *Revista de Derecho Valparaiso*, (36), 531-573. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512011000100015>
- Wilkinson, M.D., Dumontier, M., Aalbersberg, I.J., Appleton, G., Axton, M., Baak, A., Blomberg, N., Boiten, J.W., da Silva Santos, L.B. y Bourne, P.E. (2016). The FAIR guiding principles for scientific data management and stewardship. *Scientific Data*; 3, 1-9.

ANEXOS

Anexo N° 1

GUÍA DE ENTREVISTA PARA FUNCIONARIOS

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS. GUÍA DE ENTREVISTA.

(OPERADORES JUDICIALES: JUECES, FISCALES, ABOGADOS)

Título: Propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas Puquio año 2022.

Entrevistado/a:.....

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:.....

Subcategoría 1 Confiabilidad del usuario.

1. Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad
2. Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la confiabilidad de los justiciables de Lucanas Puquio.

Subcategoría 2 transparencia de los procesos judiciales.

3. Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio.
4. Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquio, promoverá procesos de transparencia, en beneficio de los justiciables.

Subcategoría 3 celeridad procesal.

5. Según su criterio, el uso de la tecnología, logrará que los procesos

judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, generando mayor celeridad procesal.

6. Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal

Anexo 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS. GUÍA DE ENTREVISTA.
(OPERADORES JUDICIALES: DIRIGIDAS A LOS USUARIOS DEL SISTEMA
DE JUSTICIA)

Título: Propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas Puquio año 2022,

Entrevistado/a:.....

Cargo/profesión/grado académico:

Institución:

Subcategoría 1 Confiabilidad del usuario.

1. Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia (poder judicial y Ministerio Público), esta tecnología será beneficiosa para usted como para los justiciables de la provincia de Lucanas Puquio.
2. Desde su punto de vista, como considera usted, que la implementación de la tecnología mejorara la percepción del usuario sobre la confiabilidad en el sistema de justicia.

Subcategoría 2 transparencia de los procesos judiciales.

3. Desde su punto de vista como considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio.
4. Como considera usted que cambiara la percepción de los usuarios, sobre la transparencia, cuando se implemente la tecnología en la sede judicial de Lucanas Puquio.

Subcategoría 3 celeridad procesal

5. Como considera usted que el uso de la implementación de la tecnología en el sistema judicial de Lucanas Puquio, logre que los procesos judiciales se resuelvan en el menor tiempo posible, conforme al plazo establecido por ley.

6. Según su criterio como considera usted, que la implementación tecnológica en la sede judicial Puquio, contribuirá a resolver los procesos judiciales con mayor celeridad.

ANEXO 3: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Ámbito temático	Problema de investigación	Preguntas de investigación	Objetivo general	Objetivos específicos	Categoría	Sub categoría	Preguntas para la entrevista
Modernización del estado	¿Qué características debe tener la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio año 2022?	<p>¿Qué características debe tener la confiabilidad de los usuarios en las propuestas de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio año 2022?</p> <p>¿Qué características debe tener la transparencia de los procesos judiciales en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio año 2022?</p> <p>¿Qué características debe tener la celeridad procesal en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio año 2022?</p>	<p>Analizar si la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio año 2022, promueve la eficiencia de los procesos judiciales.</p>	<p>Analizar las características de la confiabilidad de los usuarios en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, 2022.</p> <p>Analizar las características de la transparencia en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, año 2022.</p> <p>Analizar las características de la celeridad procesal en la propuesta de implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, 2022.</p>	<p>Propuesta de Implementación tecnológica</p> <p>Mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio 2022.</p>	<p>Normas que rigen las propuestas de implementación tecnológica.</p> <p>Herramientas tecnológicas</p> <p>El sistema de justicia mejora la confiabilidad de los usuarios.</p> <p>Promueve la transparencia y genera mayor celeridad de los procesos judiciales</p>	<p>Entrevista a funcionarios, de la provincia de Lucanas Puquio.</p> <p>Subcategoría 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad. 2. Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la confiabilidad de los justiciables de Lucanas Puquio. <p>Subcategoría 2 transparencia de los procesos judiciales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio. 4. Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquio promoverá procesos de transparencia, en beneficio de los justiciables. <p>Subcategoría 3 celeridad procesal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, generando mayor celeridad procesal. 6. Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, con la implementación de la tecnología logran resolver la investigación con mayor celeridad procesal. <p>Entrevista a usuarios del sistema de justicia Lucanas Puquio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia (poder judicial y Ministerio Público), esta tecnología será beneficiosa para usted como justiciables de la provincia de Lucanas Puquio. 2. Desde su punto de vista, como considera usted, que la implementación de la tecnología mejorara la percepción del usuario sobre la confiabilidad en el sistema de justicia. 3. Desde su punto de vista, como considera usted, que la implementación de la tecnología mejorara la percepción del usuario sobre la confiabilidad en el sistema de justicia. 4. Desde su punto de vista, como considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia coadyuvara a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio. 5. Como considera usted, que cambiara la percepción de los usuarios sobre la transparencia, con la implementación de la tecnología en Lucanas Puquio. 6. Como considera usted que el uso de la implementación de la tecnología en el sistema judicial de Lucanas Puquio, logre que los procesos judiciales se resuelvan en el menor tiempo posible conforme al plazo establecido por ley. 7. Según su criterio considera usted que la implementación tecnológica en la sede judicial Puquio, contribuirá a resolver los procesos judiciales con mayor celeridad.

ANEXO 04

DESCRIPCION Y CODIFICACION DE LA INFORMACION (REDUCCION DE DATOS)

Transcripción de respuestas de la entrevista.

Pregunta 01: (Previa presentación, coordinación y saludo) Qué entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad	
R: Funcionario P.J. E1	Se entiende por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en Lucanas Puquio a la mejora del acceso a la justicia, con el fin de forjar un acercamiento con la comunidad, a través del acceso a la información legal, respecto del funcionamiento de la institución, para facilitar y hacer más efectiva la tramitación de las causas, en general mejorar la organización del trabajo y la productividad de los órganos jurisdiccionales, así también esta implementación es importante para optimizar la calidad de la información que es producida en las audiencias en la materia penal y ahora civil y laboral que se vienen realizando ya de manera oral, esta implementación resulta evidente favorable para los justiciables de esta provincia de Puquio, quienes recibirán respuestas positivas a sus necesidades la cuales se plasman en directivas y normas que dicta la institución.
R: Funcionario P.J. E2	Respecto a la implementación de la tecnología es un avance, que permite acelerar los procesos en los diversos sectores involucrados en la justicia, estas herramientas del internet benefician a los operadores de la justicia. Y en tema de la confiabilidad, nos ha permitido poder acceder al sistema de una manera más fácil, más confiable al justiciable, cuando se emite una resolución con firma electrónica, el justiciable sabe que esa resolución no puede ser modificada, si tiene un error, se va emitir una nueva resolución, pero hay una confiabilidad que esa resolución ya emitida no va a poder ser modificada por el juez o el secretario, por lo tanto se permite la confiabilidad, y la mejora en el sistema de justicia.
R: Funcionario P.J. E3	En puquio la tecnología se ha implementado desde hace 3 años aproximadamente, antes el trabajo era manual, se utilizaba la máquina de escribir, y las computadoras, pero no se tenía el servicio de internet, ahora la implementación de la tecnología en la provincia de Puquio, ésta facilitando el trabajo, desde hace un año y medio en este juzgado, en decir en todo lo que es la sede judicial de puquio, se ha implementado el sistema integrado de justicia, eso está permitiendo la utilización de varias herramientas tecnológicas, por ejemplo las notificaciones electrónicas, que antes era de manera manual ahora ya se utiliza la tecnología, entonces podemos facilitar las notificaciones en tiempo real y se facilita el trabajo, por secretaria se hace las notificaciones a las casillas de los abogados, acá en la provincia de Puquio por ejemplo ya casi la totalidad de los abogados tienen casillas electrónicas, esto facilita enormemente las notificaciones a los abogados. Otra herramienta que no se utiliza acá en la provincia de Puquio, son los remates electrónicos, todavía no hemos tenido ningún caso pero ya se está utilizando en otras sedes judiciales, sobre todo ya permite que el personal ya no esté utilizando el sistema manual que antes se efectuaba, entonces efectivamente está dando buenos frutos la utilización de la tecnología, trae transparencia, confiabilidad, se acredita el trabajo del personal de los juzgados, ello permite que ya no haya errores, y si hay errores son mínimos, por decir una notificaciones electrónica a una casilla electrónica quizá por un dígito puede haber un error mínimo pero el 98% 99% de las notificaciones son fiables llegan a su destino en tiempo establecido.
R: Funcionario MP. E4	En cuanto a la implementación tecnológica está referido a la incorporación de herramientas tecnológicas dentro de la administración de justicia, la tecnología es muy beneficiosa, para usuarios y operadores de justicia lo que va a permitir en esencia que los procesos judiciales se culminen con mayor rapidez, sobre todo en la parte de investigación en la fiscalía

Pregunta 01: (Previa presentación, coordinación y saludo) Qué Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad	
R: Funcionario MP. E5	Desde un punto de vista del trabajo fiscal. La implementación tecnológica permite mejorar los servicios justiciables, tanto para los operadores de justicia como para los usuarios del sistema, indudablemente reportara un gran beneficio, porque hay que entender que las famosas tics, no solamente se emplean en el sistema educativo peruano ni latinoamericano ni internacional sino, también debe constituirse el marco que está definiendo las políticas de un gobierno electrónico, considero que este sistema de tecnologías, van hacer herramientas fundamentales porque van a proveer no solamente datos, sino mecanismos, procedimientos que los ingenieros de sistemas, van a poder con certeza definirnos, en esencia considero que el beneficio no solamente va ser para los operadores sino también para los justiciables, unos van a tener que asimilar nuevas actitudes y compromisos frente a este cambio del sistema y los operadores van a tener que disponer de facilidades para que esa justicia sea más célere más inmediata.
R: Funcionario MP. E6	Desde la aparición del hombre y su aliado la tecnología, hemos cambiado muchas cosas y el tema procesal no es ajeno a esta realidad, ya nos ha demostrado la pandemia, que el nivel tecnológico ha sido un instrumento muy importante muy vital, considero que la tecnología aplicada al proceso penal es necesaria e indispensable , porque de esta manera, vamos a lograr pues primero darle celeridad a todos los procesos que se tienen encaminados, teniendo en cuenta que tanto las notificaciones, las audiencias y otros que surgen entre los operadores de justicia, estas pues ameritaban tiempo para poder notificarlas, para poder correrles traslado, pero con las tecnologías se ha demostrado que estas cambia, se produce bastante mejoría en el proceso y sin olvidarnos el tema del papel que se ha ido disminuyendo poco a poco y a considerado una ventaja para la protección del medio ambiente, en el tema de la seguridad es un tema muy complejo, porque los operadores o los responsables de la instalación de estas tecnologías, deben contar con un software apropiado para poder tener la certeza de que estos datos confidenciales que le asiste según nuestro código procesal penal a las partes procesales, en muchos de los casos que tienen carácter de reservado no puedan darse a conocer a otras personas a otras entidades, creo que con el apoyo de los software que cada vez va mejorando la tecnología respecto a los antivirus y otros han ido evolucionando, también se encontrara el mecanismo necesario para poder tener la reserva de los documentos de vital importancia para el proceso penal.
R: Usuarios del sistema de justicia E7	La implementación de la tecnología se trata de la gestión adecuada del poder judicial y Ministerio público, y que se refiere básicamente a la implementación tecnológica que se acentuó en la pandemia del Covid 19, iniciándose en marzo del 2020, es necesario la implementación de la tecnología en toda entidad. La tecnología es benéfico para la información en tiempo real de los trámites procesales del poder judicial y ministerio público y que la comunicación llegue a todos los niveles a través de la tecnología, pero sin embargo el día de hoy estamos viendo que tenemos dificultades en el acceso a la tecnología ya sea en el internet, la telefonía o de pronto hay lugares en la provincia de Lucanas Puquio, distritos y las provincia vecinas de Ayacucho sur, hay dificultades con el acceso a la tecnología, si bien es cierto es beneficioso para una cierta población y existe otros usuarios que no tienen acceso a la conectividad en sus comunidades.

Pregunta 01: (Previa presentación, coordinación y saludo) Qué Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad

R: Usuarios del sistema de justicia E8	Yo considero que es muy beneficiosa, no solamente para los operadores de la administración de justicia sino para los usuarios del sistema de justicia, especialmente para los justiciables que viven en la zonas alejadas de la provincia de lucanas puquio que por su condición geográfica los pueblos están alejados y las vías incluso son accidentadas , en aquellos lugares donde hay una red de internet pueden enlazarse los mismos justiciables, pueden solicitar las entrevistas a través de las diferentes plataformas, con los operadores de la administración de justicia, ya que es de conocimiento que la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, tiene implementado plataformas cómo el Juez te escucha, al igual como cuando uno hace seguimiento a un proceso judicial civil, penal o administrativo, o cualquier otra naturaleza, están habilitados los teléfonos celulares las plataformas virtuales los medios electrónicos, correos electrónico, los más utilizados son el sistema wasap, lo que nos ayuda a involucramos y tener un acercamiento más directo en el menor tiempo con los operadores de la administración de justicia.
R: Usuarios del sistema de justicia E9	Entiendo que a través de los medios tecnológicos vamos a lograr mejoras en cuanto a los procesos, se ha venido implementado el tema de audiencias virtuales, lo que está facilitando que los justiciables puedan conectarse a través de los medios tecnológicos, utilizando el celular para ingresar a sus audiencias sin necesidad de desplazarse físicamente, al distrito o al lugar donde se está llevando a cabo la audiencia. Con la implementación de los medios tecnológicos las personas o usuarios, nos vamos a poder acercar más a los tramites del nuestros procesos judiciales, esta tecnología se está implementando en diversas cortes, se tiene las consultas con los jueces a través de aplicativos de google mett, entonces nos dan las facilidades de que nosotros podamos conocer el estado del proceso, a través de la tecnología (wasap), también podemos conocer el estado de nuestro proceso. Siendo, usuarios del sistema de justicia simplemente escribiendo un wasap desde sus celulares podemos consultar el estado del proceso, se consulta como se está llevando a cabo en qué etapa se encuentra.
R: Usuarios del sistema de justicia E10	La tecnología, es un conjunto de instrumento y de procedimientos que nos ayudan a fortalecer el trabajo en la administración de justicia. En ese entender en el poder judicial, existen herramientas tecnológicas que poco a poco a través de los años se han ido implementando, en aras de que la administración de justicia, sea un poco más factible, se han implementado las audiencias virtuales, se ha fortalecido la presentación de los documentos o escritos a través de la mesa de partes virtual y las notificaciones que han permitido tener conocimiento de los expedientes judiciales, a diferencia del ministerio público, se hacen las declaraciones las audiencias de manera virtual, pero en lo que es una desventaja, es el tema de las consulta de las carpetas fiscales, que no se encuentran digitalizadas, poco a poco irán mejorando implementado la tecnología, como institución para un mejor desarrollo de los procesos judiciales.

Pregunta 02: (Previa presentación, coordinación y saludo), Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la administración de justicia en la provincia de Lucanas Puquío.

<p>R: Funcionario P.J. E1</p>	<p>El dictarse normas, directivas por la máxima autoridad la corte suprema, el consejo ejecutivo del poder judicial, las cuales deben cumplirse por los operadores del derechos así como por los justiciables sin atentar el derechos de estos últimos y haciendo uso de esta implementación de manera exitosa se puede identificar un impacto general en la sociedad en término de un alcance más amplio de la información, el alivio de las brechas digitales y culturales, entonces se generaría confiabilidad en el sistema de justicia, considero que a estas alturas, la ciudadanía el justiciable tiene confianza, porque esta implementación vienen plasmadas en estas normas en esta directiva el dictarse las mismas, se tiene una mejor percepción, que el usuarios tendría respecto a la tecnología.</p>
<p>R: Funcionario P.J. E2</p>	<p>Los justiciables van a tener la confianza que esas resoluciones, que se emitió, no van a poder ser modificadas, si existiera un error en esta resolución el justiciable este podría solicitar la aclaración de dicha resolución y si le afecta solicitara la nulidad de esta.</p>
<p>R: Funcionario P.J. E3</p>	<p>Si efectivamente la tecnología, está trayendo un avance significativo en el trabajo que se hace y obviamente la gente confía, la gente utiliza para presentar sus escritos y lo hace de manera virtual, si también se ha detectado ciertos omisiones, pero en la mayoría de los casos se ha podido enviar los escritos, las apelaciones, incluso hay demandas que se presentan virtualmente, entonces ya la población se está familiarizando con la tecnología, y entonces eso permite el avance del trabajo sobre todo esto se ha visto en la pandemia, entonces allí si se utilizaba mucho la tecnología, para la presentación de escritos de demandas, las notificaciones y tantas otras labores que se hacen en el juzgado.</p>
<p>R: Funcionario MP. E4</p>	<p>La tecnología va a traer mejoras en el sistema de justicia, porque traerá mayor confiabilidad los usuarios del sistema de justicia, deben confiar que los casos se resuelvan con mayor rapidez, y en las carpetas electrónicas o expedientes electrónicos judiciales, los usuarios en general van a tener más acceso a sus expedientes, en sí y allí experimentan el tema de la transparencia y en cuanto a las notificaciones van a sentir que las notificaciones van a ser más rápidas y en el tema de las mesas de partes electrónicas, ya no va haber necesidad que los usuarios del sistema de justicia acudan a los despachos de la fiscalía o poder judicial, porque pueden presentar sus escritos de manera virtual, rápida, ello genera confianza en los usuarios Sin embargo en las audiencias virtuales hay cierta desconfianza, en el juicio oral, cuando llamamos a los órganos de prueba como testigos, se les examina de manera virtual, se les la desconfianza viene por parte de los abogados de los denunciados, quienes muestran su preocupación donde se encuentran los testigos, si estos testigos están leyendo algún formato preestablecido, alguien le podría estar dando las respuestas, para algunos es más transparente cuando las audiencias se desarrollan de manera presencial, en el caso de examen de testigos o imputados, porque el imputado también no está en el juzgado si no a través de la virtualidad, en esa circunstancia se tiene problema de desconfianza o falta de confiabilidad, si bien es cierto que la tecnología ha agilizado los procesos, pero al no cumplirse el principio de inmediación se rompe el principio de confianza.</p>

Pregunta 02: (Previa presentación, coordinación y saludo), Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la administración de justicia en la provincia de Lucanas Puquio.

<p>R: Funcionario MP. E5</p>	<p>Sobre la mejora del sistema de justicia, la confiabilidades una cualidad que tiene una persona, en este caso los operadores de justicia, por su forma cómo actúa frente a la situación que se le presenta, una cosa es la confianza que es tener la seguridad, la certeza de que se va a realizar las cosas bien hechas, pero la confiabilidad, debe ser más bien uno de los emblemas con lo que los operadores de justicia se presenten, eso implica una integridad una deontología un conjunto axiológico de tal manera que confiabilidad bienvenida sea en la medida que esto importe un trabajo integro transparente y célere.</p> <p>Considero que ubicados en la zona de Lucanas donde no tenemos servicios eficientes de internet, en donde no existe aún una tecnología como lo tienen las capitales de regiones, como una postulación, como un devenir debe ser un resultado positivo, pero si estos proyectos de implementación de los sistemas de justicia no tiene un soporte presupuestal, no tiene un soporte de capacitación al personal, no tiene un compromiso de los señores jueces, señores fiscales, de los operadores de justicia de los asistentes administrativos de todos los que trabajan en el sistema no se va avanzar la medida que uno quisiera hacerlo, Lucanas por su ubicación estratégica no es bien vista por el gobierno regional, vengo trabajando en esta provincia desde hace 6 años y medio, y vemos como estamos de desatendidos, se espera con el devenir futuro debe dar un buen resultado estos sistemas tecnológicos, debe tener una adecuada conectividad, que permita una relación fluida y si no se asocia el compromiso de los otros de cambios.</p>
<p>R: Funcionario MP. E6</p>	<p>Estoy convencido que toda implementación tiene algunos altibajos, se requiere de una capacitación permanente, pero son aspectos superables que el usuario poco a poco se va ir acondicionando, recordemos que antes de la implementación del código procesal penal, los usuarios no tenían el manejo de una computadora pero sin embargo a la fecha por la necesidad, esto ha ido cambiando, tenemos que adaptarnos todos al manejo de la tecnología</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E7</p>	<p>La tecnología, no siempre es accesible a todos los ciudadanos, puquio es una ciudad, con 21 distrito, con una geografía alto andina que dificulta el acceso adecuado de la tecnología , existen lugares donde no llega la línea telefónica, entonces estaríamos hablando que hay una cierta indefensión para un grupo de ciudadanos ciudadanas, usuarios estrictamente tanto del Poder Judicial Ministerio Público y Policía Nacional, es muy importante, es beneficiosa esta implementación más aún que se ha dado por la situación de la pandemia global en el país y a nivel mundial, sin embargo hay casos de restricción al acceso de ciertas personas usuarias al poder judicial o ministerio público, hemos recibido algunas quejas que nunca les llego ninguna notificación, entonces sería conveniente a parte de la implementación de los medios tecnológicos que es muy importante porque estamos hablando del desarrollo de la gestión de las entidades que coadyuvarían a la ecoeficiencia, la economía en el uso de papeles, en el gasto, si se tiene que notificar, ese papel se requiere un monto económico y que muchas veces no llega esa notificaciones básicamente, concluimos que debe haber un acceso transparente, debería no solamente la implementación tecnológica sino también de manera mixta.</p>

Pregunta 02: (Previa presentación, coordinación y saludo), Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la administración de justicia en la provincia de Lucanas Puquio.

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8</p>	<p>En cuanto a la mejora del sistema de justicia se tiene las video llamadas estas se realizan en tiempo real, es decir, al momento de conferenciar o interactuar con las otras personas que pudieran estar enlazados a través de las diferentes plataformas virtuales sean oficiales como el Google Meet, el zoom, incluso haciendo las video llamadas a través del Facebook, el wasap, se puede advertir la conexión real, directa instantánea, se puede saber las emociones, como se encuentran de qué manera se expresa, si es confiable.</p> <p>En cuanto a la eficacia está relacionado con la confiabilidad y la celeridad, porque los medios tecnológicos son muy eficaces, antes de la implementación de los medios tecnológicos en la provincia de lucanas, incluso para acceder a las fotocopia de los actuados, de los expedientes o de alguna documentación, se tenía que llevar hojas, porque había problema en la dotación de materiales de escritorio (hojas), había escasas de material en los entes que administran justicia, no tenían equipos de última generación ahora no, ahora con un buen ordenador, las notificaciones son de manera instantánea y rápidas en el lugar donde se encuentre el destinatario, estos medios tecnológicos están a la par de la confiabilidad de la celeridad, aporta a la administración de justicia.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9</p>	<p>La implementación de la tecnología, va a mejorar el sistema de justicia, porque viene fomentando la transparencia, porque los usuarios van a poder conocer sus procesos de manera inmediata simplemente haciendo la consulta van a obtener respuesta de cómo se encuentran sus procesos, esto va hacer transparente en el sentido de que las mismas partes van hacer la consulta sin necesidad de tener un abogado, todas las consultas que realicen van obtener una respuesta por parte de los operadores de justicia</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10</p>	<p>Efectivamente se tiene que entender que la organización publica, al ser poderes del estado y la administración de justicia a través del ministerio público, actualmente se ha puesto de relevancia y de importancia la administración de justicia de manera moderna, que quiere decir que las necesidades del consumidor, de los administrados, tanto como los abogados litigantes, se ha discernido en un nivel que está alcanzando de manera satisfactoria en cuanto a la proyección de este tipo de herramienta, también por parte la confiabilidad, cuando se manifiesta se necesita que al momento que se realice este tipo de administración de justicia, poder judicial o ministerio público, busquen la empatía la capacidad de respuesta y de infraestructura a esta tecnología que nosotros estamos comprendiendo , pues que brinde de una manera organizada a efectos de que se pueda cumplir satisfactoriamente todo lo relacionado a este tipo de controversia.</p>

Pregunta 03: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio?

<p>R: Funcionario P.J. E1</p>	<p>Como se viene indicando, es conocido que la bibliografía, los autores vienen hablando al respecto se debe considerar la tecnología, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para cumplir los objetivos estratégicos, entonces la implementación de la tecnología correctamente realizada permitirá simplificar como lo vienen haciendo ahora los procedimientos acortar los tiempos, mejorar las condiciones de trabajo, incrementar la seguridad jurídica, así como buscar crear nuevas propuesta de valor del servicio de justicia esta implementación debe centrarse hacia un enfoque centrado en la estrategia de la administración de justicia en el cual la tecnología juega un papel importante, pero debe mantenerse alineada con la estrategia general e institucional en todos sus niveles, en este sentido, esta implementación de la tecnología logrará mejores condiciones de trabajo y seguridad jurídica en los justiciables</p>
<p>R: Funcionario P.J. E2</p>	<p>La tecnología permite que el operador de justicia pueda acceder de manera rápida al expediente digital, se procede a digitar en el sistema y aparece todas las resoluciones y los escritos que se han presentado en el expediente, haciendo más transparente para el servidor judicial</p>
<p>R: Funcionario P.J. E3</p>	<p>Si efectivamente la tecnología está trayendo que los abogados tengan confianza, por ejemplo, cuando ellos interponen una apelación, ellos pueden verificar a través del internet, si efectivamente su escrito ha ingresado a su expediente, ellos pueden hacer el seguimiento, y ahorita se ha implementado una serie de aplicativos también para hacer seguimiento incluso a través del celular hay unas cabinas de internet que funcionan en los distritos que permiten que cualquier persona incluso pueda acceder a sus expediente y saber el estado en que se encuentran, saber qué día se presentó qué día se notificó, incluso las partes todo aparece en el sistema.</p>
<p>R: Funcionario MP. E4</p>	<p>Cuando hablamos de transparencia, hablamos de que toda decisión tanto judicial como fiscal, debe ser de conocimiento público, entonces el avance de la tecnología y la implementación de nuevas plataformas, tanto para el Ministerio Público como para el poder judicial, van a permitir justamente que tanto sentencias dictámenes y otros estén a disposición de los usuarios, solo así los usuarios van a tener la certeza de que una decisión de un fiscal o un juez, va estar debidamente fundamentada porque lo va a leer, va a tener acceso a esa resolución sentencia o dictamen, para que él mismo pueda darse cuenta, cuáles fueron los fundamentos que llevaron al juez o fiscal a esa decisión, muchas veces cuando los usuarios no tienen accesos a los fundamentos de la decisión, una sentencia completa por ejemplo, hay suspicacia del propio usuario póngase una sentencia absolutoria, los usuarios del sistema de justicia al no tener conocimiento exacto de la misma puede pensar mal, pero al tener conocimiento exacto de la sentencia, deben saber que la decisión ha sido correcta.</p>

Pregunta 03: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio?

<p>R: Funcionario MP. E5</p>	<p>Sobre la transparencia, esta implica el conocimiento el dominio, el estar enterado, para que este pronunciamiento que hagan los operadores judiciales (jueces y fiscales) sean conocidos por los partes involucrados indudablemente que va hacer un mecanismo de control de la ciudadanía, va a permitir que la justicia sea predictiva, porque las normas están allí los hechos se valoran y finalmente se deciden. En esencia va a redundar en la medida que hay un compromiso un cambio de chip de pensamiento un cambio de conducta de los operadores todos.</p> <p>Se sabe por ejemplo que en Stonia se está practicando el uso de los jueces robot, se han programado sistema por parte de los ingenieros, en la que los jueces robot emiten sus resoluciones judiciales, pero es un juez humano el que luego evalúa y da la certeza de lo acontecido. El juez ante todo es un ser humano el fiscal es un ser humano, está compuesto por valores, en tal sentido las Universidades deben enfatizar los cursos de Deontología, que tuvimos en la Universidad de San Marcos y que creo que ya se han dejado de lado, el tema de la integridad, confiabilidad y transparencia hacen un referente necesario cual es, lo valores que tienen los funcionarios el que administra el que opera el sistema.</p>
<p>R: Funcionario MP. E6</p>	<p>La transparencia, es un tema muy importante darlo a conocer, en el sentido de que los portales creados por los operadores del sistema de justicia (Poder Judicial, Ministerio Publico y Defensa Publica), le han dado al usuario una confiabilidad, en el aspecto de que los usuarios ya no tiene que acudir al órgano jurisdiccional sino conectarse desde una computadora, ingresar los datos necesarios y encontrar su investigación, evitar de esta manera la pérdida de tiempo innecesario, en usuario a aprender a confiar en esta tecnología.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E7</p>	<p>La transparencia, va a partir básicamente de los operadores de justicia, de los magistrados magistradas., del personal técnico y administrativo, en el sentido en que la transparencia es el cumplimiento de las funciones en el plazo establecido, la evaluación la investigación de un determinado caso y el pronunciamiento que se debe dar, a esto la transparencia obliga a través de los medios tecnológicos, de hacer conocer en tiempo real, obviamente es beneficioso a través de los medios tecnológicos, pero en algunas zonas debería hacerse las notificaciones de manera física, ya que se tiene dificultades en la conectividad en el acceso a todas las comunidades, por lo que se debe mantener investigaciones mixtas. Las virtualidades, no mejorara la confiabilidad de la población, en conclusión, la confianza que pueda tener la población de los usuarios es el trabajo célere y las leyes a través de sus trabajadores, porque siempre hay reclamos, quejas sobre hechos que se dan permanentemente y en la pandemia hay casos que no se han resuelto y hay personas que hacen sus reclamos. La confianza la van a dar a los usuarios los operadores del sistema de justicia, la mejor respuesta a la ciudadanía es el trabajo rápido, la tecnología no creo que pueda dar la confiabilidad a los usuarios</p>

Pregunta 03: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio?

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8</p>	<p>En cuanto la transparencia, considero dos aspectos, uno positivo y otro negativo, por ejemplo transparencia en cuanto a las resoluciones judiciales que se emiten por el órgano jurisdiccional, al ser estas trasladadas de manera inmediata, con el uso de la tecnología, estas pueden ser de conocimiento inmediato por las personas por los interesados, vemos en nuestra provincia de Puquio, que las resoluciones judiciales no son emitidas en los plazos establecidos por la norma procesal, el uso de la tecnología para los operadores judiciales que realizan trabajo remoto, debería ameritar que se habilite el sistema de la virtualidad en los lugares donde se encuentren los magistrados a fin de que las resoluciones sean emitidas en el plazo establecido por ley, al no facilitarle estas herramientas a los magistrados se convierte en un aspecto negativo. Por la demora en la expedición de las resoluciones judiciales.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9</p>	<p>A los usuarios generalmente se nos facilitan por el sentido de la realización de las audiencias o entrevistas, mediante aplicativos porque, en el caso de las audiencias de manera pública es un Google Meet, donde cualquier parte o no siendo parte del proceso puede acceder y conectarse y ver cómo se va a desarrollar un proceso judicial o cómo se va a desarrollar una entrevista, entonces en este sentido se hace transparente porque ambas partes van a interactuar en este caso puede ser un juez llevando a cabo una audiencia o un fiscal llevando a cabo una entrevista o un interrogatorio, lo van a poder realizar de manera virtual, entonces se facilita en cuanto al desplazamiento, porque las personas radican en una provincia en un lugar distante a donde se está llevando a cabo su proceso y el uso de la tecnología facilita que sin necesidad de desplazarse, realizar un gasto o un viaje puedan llevar a cabo su proceso desde el lugar donde se encuentre basta que tengan un celular y acceso a internet van a llevar a cabo su proceso.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10</p>	<p>En cuanto a ello, considero que existe una mejor eficacia, en parte si es que uno solicita la información como parte del proceso, efectivamente nos va a brindar ese apoyo, pero a veces también, se tiene que tener un poco de cuidado, con la confidencialidad al momento de solicitar este tipo de información, recomendaría en cuanto a la transparencia de estos procesos, al solicitar la información si es que se va a dar de manera virtual, al menos a las partes exclusivamente generarle un código una clave para que puedan solicitar y a raíz de ello evitar algún tipo de confusión.</p>

Pregunta 04: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquio, promoverá procesos de transparencia, ¿en beneficio de los justiciables?

<p>R: Funcionario P.J. E1</p>	<p>Estas herramientas se venían implementando desde años anteriores en el sector justicia y vienen siendo utilizadas por el poder judicial, ministerio público y demás operadores del derecho, si pues, de cierta formas no eran obligatorias, pero se encontraban reguladas en estas directivas y algunas resoluciones dictadas por el consejo ejecutivo del poder judicial y básicamente en el país desde que entró en vigencia el NCPP, según de la forma progresiva, se han venido implementado estas herramientas a través de las video llamadas , video conferencia, para la realización del juicio oral. En el distrito judicial de Ayacucho, desde que entró en vigencia el Código Procesal Penal, se venían utilizando, estas herramientas en huamanga, en Huanta en algunas provincias con mayor incidencia de delitos, tuve conocimiento que en Lucanas puquio, se viene realizando de forma más progresiva después de la pandemia, vienen dando buenos resultados, se genera buena información respecto de los plazos procesales, se identifica las partes, el estado del proceso, la agenda electrónica, vencimiento de los plazos; tiene resultados positivos incluso con las pericias profesionales son largas y al ser digitalizadas nos proporciona a nosotros los magistrados, una información precisa, porque muchas veces con el papel, uno no llega esta información en cambio con el sistema informático, considero que se está logrando este resultado positivo, que la informática o los medios tecnológicos nos ayudan de manera eficaz sobre todo cuando se trata de datos de grandes volúmenes, entonces esta implementación tecnológica, en nuestro distrito judicial, viene, mejorando la administración de justicia, colabora con el desarrollo del proceso, en el tema penal, civil y laboral, que también ya se ha implementado a lo largo del país, la institución que vienen gestionando la comprar de más equipos, esta implementación tecnológica, tiene un rol importante, no solo porque nos habilita estos mecanismos que nos permite una mayor eficiencia en los resultados del proceso, sino también, ha transferido incluso responsabilidades a los usuarios, porque ellos también realizan una tarea importante, llenan sus formularios hacen sus auto consultas, entonces este aspecto facilita las mejoras en la administración de justicia como en toda la administración pública, lo cual se ha implementado casi en su totalidad a raíz del COVID 19. Estamos indicando que, ya en lucanas Puquio vamos a lograr que los procesos judiciales se resuelvan en el menor tiempo posible con transparencia.</p>
<p>R: Funcionario P.J. E2</p>	<p>Si coadyuva porque los justiciables pueden acceder de manera rápida, a todos los juzgados, un justiciable con su número de expediente puede ir a la herramienta digital poner buscador de expedientes y allí puede ver las resoluciones que han sido emitidas en su expediente, cuando fueron notificadas, ello permite saber cómo va avanzando su proceso sin necesidad de ir a un juzgado. Lo puede hacerlo solo o también su abogado esa es la transparencia, puede acceder a su expediente electrónico tanto el justiciable como su abogado.</p> <p>Estas herramientas tecnológicas son de gran ayuda, ya que los justiciables, con el número de expediente, pueden ingresar al sistema y saber el avance de sus investigaciones.</p>

Pregunta 04: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquio, promoverá procesos de transparencia, ¿en beneficio de los justiciables?	
R: Funcionario P.J. E3	Con la tecnología no hay forma de maniobrar de manera maliciosa, los procesos judiciales, querer cambiar las cosas es un poco difícil que se pueda hacer, porque ya la tecnología está generando seguridad, ante la presentación de escritos apelaciones, estos deben ingresar a sus expedientes, salvo que haya un error de digitación de los propios abogados o de personal de secretaria, pero el personal está debidamente capacitado con la tecnología y es bastante difícil que podamos incurrir en errores, obviamente puede presentarse algún error, pero se supera, es subsanable en un tiempo corto.
R: Funcionario MP.E4	En el caso de la transparencia, con los avances de la tecnología que permiten que los justiciables tengan acceso a las resoluciones judiciales dictámenes y disposiciones fiscales, van hacer que los magistrados del Poder judicial o Ministerio Publico, fraccionen sentencias o disposiciones debidamente fundamentadas en materia de derechos humanos a fin de generar mayor confiabilidad de los usuarios del sistema de justicia.
R: Funcionario MP. E5	En relación a la promoción de la transparencia, se dará en la medida que se difunda, se tenga un soporte técnico y presupuestal, hay que tener en cuenta que Lucanas tiene 21 distritos y no todos tienen servicios de conectividad, se requiere presupuestar y dar una masificación de la tecnología será de gran utilidad para la provincia de Lucanas Puquio. Hemos sido testigo del ofrecimiento que han hecho los gobernadores regionales, el ultimo que va a culminar su mandato ofreció poner en línea a las diversas provincias de la Región Ayacucho, sin embargo, viendo el tema de Lucanas, no se ha comprado ningún patrullero para la comisaria de Puquio. En la medida, en que las autoridades, los altos funcionarios diseñen una política de estado, implementar las tecnologías para los justiciables, va a hacer una medida muy acertada porque la justicia ya no va ser lejana sino cercana.
R: Funcionario MP. E6	Por los antecedentes que tenemos se quiere que podamos desterrar los actos de corrupción que se han venido dando no en todos los sectores, es importante crear el mecanismos apropiado, sabemos que las maquinas son perfectas, pero carecen siempre error mínimo; en el sentido humano en sentido apreciación, emocional , yo creo que lo necesario se va a tener que hacer únicamente por el tema tecnológico, pero evidentemente habrá que recurrir en algunos aspectos si así lo amerita conforme se vaya desplegando esta tecnología en el tema procesal.
R: Usuarios del sistema de justicia E7	La virtualidad, no mejorara la transparencia ni la confiabilidad de la población, la confianza que pueda tener la población de los usuarios, es el trabajo celeré a través del aporte de sus trabajadores, porque siempre hay reclamos, quejas sobre hechos que se dan permanentemente y en la pandemia hay casos que no se han resuelto y hay personas que hacen sus reclamos. La transparencia la van a dar los propios operadores judiciales, transparentando su actuación publicando sus sentencias debidamente fundamentadas, esa será la mejor respuesta a la ciudadanía.

Pregunta 04: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquio, promoverá procesos de transparencia, ¿en beneficio de los justiciables?

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8</p>	<p>En cuanto a la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, si permitirá disminuir los actos de corrupción considero que la tecnología esta puesta al servicio de toda la administración de justicia, el poder judicial tiene sus órganos de control como las Odecmas y Órganos de control descentralizados, al advertir actos de corrupción podrán realizar las quejas de manera inmediata, en algunos casos donde se configura delitos se puede acceder de manera directa a la Junta Nacional de justicia a través de las mesas o plataformas virtuales , como son la presentación de las quejas directas, considero que la tecnología si ayuda a disminuir la corrupción ya que las intervenciones van hacer de manera inmediata, cuando uno realiza algún reclamo de un justiciables, en este caso el órgano de control ya sea del P.J y M.P , se están comunicando con los funcionarios que estén inmerso en temas de corrupción para ejercer control inmediato, rápido, ya no es como antes que se requería elaborar quejas escritas, esperar los plazos, ahora las visitas no necesariamente son anuales, sino que dependiendo de las quejas de los justiciable se prevé además realizar visitas inopinadas a través de los órganos de control.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9</p>	<p>Si por lo mismo, por ejemplo cuando no estaba implementado el uso del aplicativo del Google Meet, se convocaba a la partes a las audiencias y estas a veces al tener domicilio distantes, no podían desplazarse a la sede judicial a llevar a cabo la audiencia, en este caso se tenían que reprogramar, pero ahora que se está implementando las audiencias virtuales, es más sencillas, más céleres, porque simplemente se conectan a través de su aplicativos y se logra instalar las audiencias, entonces se ve que se está acortando, sus procesos no se va verse frustradas las audiencias , por no poder desplazarse sino que se logren instalar con las personas utilizando su celular.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10</p>	<p>Efectivamente, cuando generan hitos o precedentes algún tipo de sentencia pues dentro de las publicaciones teniendo el cuidado el margen, la dignidad que se protege como bien supremo de la sociedad, efectivamente estaríamos de acuerdo particularmente en que se realice este tipo de publicaciones porque genera fomenta a los usuarios a los colegas el tema de la lectura y puedas tener a la mano herramientas, casi jurisprudencia para que tú puedas alimentarte y coger ello , para que puedas desarrollarte, como una herramienta más que te va ayudar – para poder cumplir las expectativas en cuanto a un proceso judicial.</p> <p>En cuanto a ello considero que se estaría realizando con cuidado, que quiere decir que la información brindada que la transparencia de este tipo de proceso sea pues de manera sigilosa, que tenga un poco más cuidado, al brindar algún tipo de información siempre y cuando no se esté vulnerando la dignidad de las personas, cuando son otros tipo de procesos que no atente contra la dignidad de un menor, de una mujer, son temas muy sonados, muy relevantes consideraría que estaría bien pues el acceso a la transparencia.</p>

Pregunta 05: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio, el uso de la tecnología, logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, generando mayor celeridad procesal?

<p>R: Funcionario P.J. E1</p>	<p>En el sistema penal se cumplen plazos procesales, y bueno si, se está logrando culminar los procesos judiciales en los tiempos que establece la ley procesal, la tecnología nos ha ayudado muchísimo por ejemplo el proceso penal es largo antes se demoraban meses, años, ahora se logra con la tecnología porque el testigo por ejemplo de un caso a través de la tecnología, una videoconferencia una video llamadas, logra enlazarse con una buena conectividad y declarar, cumpliendo todos los protocolos, se ha logrado que el testigo este en una sola sala, que no sea avisado sobre las respuestas, hemos tomado declaraciones de testigos de Bolivia, España, ellos estaban 8 o 10 horas más adelantados que nosotros y ha servido para que nosotros los operadores de justicia podamos dictar la sentencia que corresponda, condenatoria o absolutoria, sin oposición de las partes, respetando el debido proceso, haciéndoles conocer, que el uso de las herramientas estaban ya plasmadas en las directivas. En Huamanga Ayacucho los juzgados penales, no generan libertad procesal, no hay quiebre de juicios, porque las facilidades que brinda tecnología, facilita que las partes procesales participen de las diligencias, incluso, se viene utilizando el fax, wasap, nos envían las notificaciones debidamente diligenciadas de testigos, acusados, entonces nosotros validamos esa información con las partes y avanzan, estamos utilizando por completo estas plataformas para realizar las audiencias por zoom, Google meet, que están validadas por el poder judicial y no habido problemas, se enlazan incluso los acusados que están con prisión preventiva o detención, se enlazan para iniciar el juicio, y ya no hay muchos juicios en reserva, por lo que es muy importante, este avance de la tecnología,</p>
<p>R: Funcionario P.J. E2</p>	<p>El uso de la tecnología permitirá mayor celeridad procesal, siempre que se mejore el sistema de la banda, a fin no tener problemas de conectividad, ello implica retraso en actualizar el sistema con las resoluciones, la realización de las notificaciones a los justiciables la suspensión de las audiencias, y ante esta dificultad de la conectividad, se han realizado audiencias a través de los teléfonos celulares vía wasap, ya que no se contaba con sistema.</p> <p>La tecnología permite la celeridad en los procesos judiciales, porque los operadores judiciales pueden verificar cuantos expedientes tienen pendiente. Cuando no había sistema los escritos se traspapelaba, en cambio con la tecnología todo es incorporado al sistema y esto puede ser verificado por el juez el coordinador y el mismo especialista, saber cuántos escritos tienen pendiente, se puede verificar cuando vence una prisión preventiva, va a permitir mayor celeridad, asimismo ODECMA, tiene acceso al sistema y verifica cuando un juzgado no está al día en sus investigaciones y procede a realizar las recomendaciones pertinentes para que puedan acelerar los procesos judiciales.</p>

Pregunta 05: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?

<p>R: Funcionario P.J. E3</p>	<p>La tecnología nos ha permitido resolver con celeridad los proceso, en casos de alimentos se ha resuelto en tiempo récord, incluso hemos recepcionado las demandas de manera directa mediante acta, el justiciable en este caso la madre de familia se apersona al jugado y nos informa que tiene hijos y que el padre no está cumpliendo con sus obligaciones, entonces inmediatamente, el juzgado elabora la demanda de manera virtual, no es necesario que ella adjunte documentos como partidas, constancias de estudios, no es necesario que adjunte esos documentos, solo deben indicarlos donde se encuentran inscritas las partidas de sus hijos, y el centro educativo donde estudian, y el juzgado de oficio recaba dicha información, solicita las constancia en los centros educativos donde estudian y las partidas a los municipios indicados, y otro tipo de informaciones respecto de sus bienes a la SUNARP, vamos a ver si el demandado tiene bienes muebles o inmuebles, o también si registra vehículos a su nombre, todo eso podemos obtener dicha información, notificar vía wasap con buenos resultados, hemos notificado a demandados que viven en puno en Juliaca en Huancayo y ellos han contestado la demanda, significa que ellos han recibido bien la notificación vía wasap no han cuestionado la demanda y han contestado la demanda dentro del plazo y hemos convocado a la audiencia de manera virtual, antes de la fecha programada inicialmente, podemos adelantar las fechas y en una semana diez días quince días, hemos resuelto los casos, incluso a demandados que residían en el extranjero, han respondido la demanda, hemos llevado a cabo la audiencia y en la misma audiencia hemos emitido la sentencia, o se han concluido las demandas e en vía de conciliación. Entonces la tecnología facilita la participación de los demandados demandante, sus abogados. Lográndose realizar los procesos con todas las garantías sobre todo en lo relacionado a los procesos de alimento lo que significa una mejora- de la administración de justicia en beneficio de los usuarios.</p>
<p>R: Funcionario MP. E4</p>	<p>Totalmente cierto la tecnología se va a generar mayor celeridad, hasta antes de la pandemia todo era presencial, no se recepcionaban declaraciones de testigos de manera virtual, sino presencial, ese hecho generaba la demora porque se citaba a los testigos y estos no acudían porque se encontraban en lugares muy distintos a la provincia de Puquio, ahora es distinto, aperturamos una investigación, tenemos testigos, le solicitamos que incorporen en la investigación teléfonos wasap, correos electrónicos, tanto de la parte denunciada como agraviada, es así que se le notifica a las partes y desde el lugar donde se encuentren se les toma las declaraciones a través de las plataformas virtuales como el google mett, wasap y el zoom, se les tomas las declaraciones con las formalidades de ley, una vez que se tome la declaración, se imprime la declaración se les envía la declaración por wasap da su conformidad no los remite firmamos los fiscales y se les indica que es virtual, entonces tenemos un documento rápido, célere, que coadyuva a nuestra investigación, con respecto a las pericias, se tiene que antes de la pandemia las pericias demoraban seis meses en retornar, y esa demora quebraba los juicios, sin embargo con la implementación de la tecnología, las pericias son remitidas de manera virtual y llegan en tiempo real, acelera la investigación y permite que las investigaciones se realicen en los tiempos previstos.</p>

Pregunta 05: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?	
R: Funcionario MP. E5	En cuanto a la celeridad, considero que en Lucanas, en el caso de las notificaciones, la toma de declaraciones y la realización de las diligencias en constataciones fiscales en materia ambiental que realizamos, sobre todo en este tiempo de pandemia que hemos tenido, han resultados bastante favorables, sobre todo en las notificaciones, que han sido rapidísimas, no tiene idea cuánto tarda en llegar las notificaciones por ejemplo a Pullo, que es un distrito de la provincia de Parinacochas, un mes por lo menos para que llegue la notificación al destinatario y un mes más de retorno. En este tiempo que se han venido utilizando estos medios tecnológicos, céleres, ello ha reportado un beneficio para el trabajo fiscal, ya que tenemos plazos procesales señalados y tenemos que respetarlos, en cuanto al proceso en sí, en la medida en que los pueblos que están más alejados tengan conectividad, tengo la seguridad que el sistema será bien recibido y los resultados cuantificados favorablemente.
R: Funcionario MP. E6	Discrepo en relación a la celeridad, el tema de la tecnología, nos ayuda a disminuir el tiempo en las notificaciones, en recabar informes, en las audiencias programadas, las audiencias virtuales, pero tenemos que tener en cuenta que existen actos de investigación, que no necesariamente se dan de forma virtual, y aquí el problema procesal en Lucanas Puquio, va más allá de la tecnología solamente, sino también va enfocado al tema de personal humano que pueda contribuir a la descarga procesal, ello se está reflejando a nivel nacional, donde nuestro sistema por más que queramos con la implementación del nuevo código procesal penal la celeridad concerniente a la resolución de los casos a la brevedad posible, ahora con el apoyo de la tecnología yo creo que todavía vamos a tener que adaptarnos a ello y seguir implementando, la celeridad por completa no creo pero si va aumentar la resolución de casos, no en el breve tiempo como se espera pero si se va a dar ese tipo de aseveración.
R: Usuarios del sistema de justicia E7	Los beneficios son, el acceso rápido en tiempo real de ciertos usuarios o las partes estrictamente y que tienen la defensa, pero hay cierta parte de la población objetivo no tiene defensa efectiva, en Lucanas si tenemos defensores públicos para víctimas, no siendo así en las provincias de Parinacochas, y Paucar del Sara Sara solo cuentan con defensores para imputados, mas no así no se cuenta con defensores públicos para víctimas, frente a esta indefensión de los ciudadanos de escasos recursos económicos víctima no cuentan con abogados de la defensa publica del Ministerio Publico; en tanto la defensoría del Pueblo, ha solicitado Defensores público para las víctimas en las provincias de Parinacochas y Paucar del Sara sara, porque por el momento solo se está atendiendo de manera virtual, por lo que la Defensoría del pueblo ha solicitado que se dote de más defensores públicos para dichas provincias.

Pregunta 05: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8</p>	<p>En cuanto a la Celeridad en la administración de justicia, considero que el uso de los medios tecnológicos hace más efectivo los trámites de los procesos, anteriormente les refiero como anécdota breve voy a referirme que mi persona ha sido trabajador del poder judicial y enviábamos en cuanto a las notificaciones vía exhortos para una audiencia, y estos tenían una demora de más de 30 a 40 días, ahora en cuanto a los emplazamientos se realizan comunicaciones más efectivas más céleres; haciendo video llamadas solicitando correos electrónicos, incluso con las mismas casillas electrónicas, al hacer un clic, ya se tiene la información en el otro extremo, que evidentemente tiene que estar habilitado a un punto de red o internet. A la fecha las audiencias ya no se programan como antes en el mes, sino que se realizan de manera breve en cuanto a los emplazamientos y la demora está supeditada a la carga procesal que pudieran tener los órganos jurisdiccionales.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9</p>	<p>Si por lo mismo, por ejemplo cuando no estaba implementado el uso del aplicativo del Google Meet, se convocaba a la partes a las audiencias y estas a veces al tener domicilio distantes, no podían desplazarse a la sede judicial a llevar a cabo la audiencia, en este caso se tenían que reprogramar, pero ahora que se está implementando las audiencias virtuales, es más sencillas, más céleres, porque simplemente se conectan a través de su aplicativos y se logra instalar las audiencias, entonces se ve que se está acortando, sus procesos no se va verse frustradas las audiencias , por no poder desplazarse sino que se logren instalar con las personas utilizando su celular.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10</p>	<p>En cuanto a la celeridad procesal a estas alturas del siglo XXI, es muy importante y ha sido muy histórico, se ha marcado un hito de un antes y un después, de cómo se debe realizar la práctica de la justicia de la administración de la justicia pública, que quiere decir pues, en épocas de la pandemia, que hemos vividos todos con el aislamiento, no poder salir de casa, no poder tener un trabajo, la celeridad procesal pues, ha asumido un rol importante en cuanto a ello, se ha desarrollado un proceso judicial, en cuanto enmarca, el plazo establecido del proceso judicial y efectivamente se da cumplimiento es más moderno y existe mucha empatía en cuanto a las partes procesales.</p>

Pregunta 06: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, ¿con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?

R:
Funcionario
P.J.
E1

Estas plataformas del zoom, el Meet, etc., nos da la posibilidad que puedan ingresar muchas personas y en el sistema penal por ejemplo los juicios la mayoría de estos son públicos, entonces utilizando la tecnología en la práctica puedo indicar de que hemos realizado juicios con presencia de público, de familiares del agraviado del acusado de los justiciables o estudiantes de derecho, pues ellos piden la autorización se les envía el link ingresan 72'543 a las salas virtual y participan sin intervenir en el proceso, están escuchando están llevando el seguimiento del proceso y de ninguna forma se vulnera el principio importante de los juicios orales, que son públicos, salvo las excepciones, los privados, los delitos contra la integridad sexual, y otros pero si ahora los ciudadanos de a pie, hasta en el lugar más alejado tiene siempre un celular, hay internet, estas operadores de claro, movistar, han colocado antenas en lugares incluso recónditos del país, nosotros hemos tenido testigos de lugares muy alejados donde antes pues no se imaginaban que podía haber conexión o conectividad y el juez de paz, el agente municipal, o el mismo alcalde de ese lugar, nosotros citamos a los testigos ellos los llaman los llevan a esta municipalidad o la zona donde hay cobertura y los hacen enlazarse entran a la sala virtual a participan o a escuchar, y entonces es muy importante y además es un trabajo de todos está implementación tecnológica porque en efecto sino tendríamos la redes de internet, los lugares más alejados, los ciudadanos no podría enlazarse a las audiencias virtuales, los cuales muchas veces han indicado que los hacen de buena fe, contentos porque evitan trasladarse hasta las salas de audiencia, antes no lo hacían por los medios económicos, es interesante esta implementación tecnológica en el país y en el planeta. Antes de la pandemia teníamos estos problemas, no se mejoraba el uso de estas herramientas, sin embargo, cuando sucedió la pandemia y teníamos que continuar con el trabajo del poder judicial en el caso de la administración de justicia empezaron a trabajar pues, la gestión y el desempeño, mejorar estas herramientas de gestión, entonces, a hoy día puedo considerar que se ha superado en un 90%, en toda la administración de justicia por lo menos en la que ejercemos nuestra labor en Ayacucho. El problema álgido era el internet, y la web, el software, según indicaban los administradores eran muy pequeños, no podían grabar toda la información de las audiencias, luego con la implementación definitiva, cuando trabajamos en pandemia dos hace un año y medio de manera virtual o remota, se han superado, tengo entendido que en la corte superior de Ayacucho, se ha comprado unos software más grande, han hecho otros contratos con telefónica o claro, a pedido de los operadores de justicia y de nosotros los magistrados, y los trabajadores, se ha logrado que la gestión del poder judicial logre pues este mejoramiento de las herramientas, incluso en Lucanas Puquio, teníamos un poco de problemas con el internet, pero he tomado conocimiento que se ha tenido un contrato más grande, se logró más presupuesto para poder comprar estos software, estos equipos, ello ayudado a facilitar estos servicios, creo que se debe seguir mejorando a medida que vayan saliendo nuevas herramientas, las tecnología como es sabido viene mejorando cada vez vienen dándonos con más velocidad, etc. Se debe seguir en esta gestión de ir actualizando mejorando, a estas alturas después de la pandemia, debo indicar que estamos mejor, mucho mejor que antes, se están plasmando estas tecnologías en leyes, por ejemplo tengo conocimiento el código procesal penal está modificando algunos artículos para indicar que ya se debe utilizar estos medios tecnológico, es válido entrevistar a un testigo o acusado a través de estas herramientas de las Video llamadas. Muchas gracias a ustedes por tomarme en cuenta para indicar algunos aspectos de la vida diaria, en nuestra labor de justicia, les agradezco mucho que les vaya bien, suerte en esta tesis que estoy segura de que servirá con un granito de arena en este uso de las tecnologías.

Pregunta 06: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?

R: Funcionario P.J. E2	543w23
R: Funcionario P.J. E3	Efectivamente la tecnología está trayendo resultados alentadores, positivos la utilización de la tecnología, claro que acá en la provincia de Puquio los aplicativos no son conocidos por los abogados, pero si hablamos a nivel nacional, existen muchos aplicativos, por ejemplo los litigantes que quieren entrevistarse con los jueces, hay un aplicativo donde dice el juez te escucha programa tu cita, entonces uno desde su casa, desde su computadora desde su celular, puede contactarse con el magistrado, se le va agendar una cita una fecha y pueden entrevistarse y saber sobre sus expedientes en tiempo real, entonces efectivamente está sirviendo de mucho la implementación de la tecnología , claro como en la provincia todavía nos falta utilizar otros aplicativos, pero en forma general la tecnología está dando buenos resultados, y en la provincia de Puquio los justiciables, abogados, los jueces y fiscales nos estamos compenetrando más y más utilizando la tecnología, hemos sido testigo como en la pandemia se utilizó bastante la tecnología en las audiencias en materia penal, los magistrados y abogados ya no concurren a los centros penitenciarios que antes si lo hacían y ello traía una serie de problema el desplazamiento significaba un alto costo, pero con la tecnología las audiencia son virtuales, se ahorra tiempo, el juez permanece más tiempo en su despacho, sale ocasionalmente si efectivamente la tecnología está ayudando enormemente a resolver los problemas judiciales
R: Funcionario MP. E4	Cuando un usuario interpone su denuncia lo que quiere es que se resuelva con rapidez sus investigaciones, esta decisión puede ser con un archivo o puede ser con una formalización el usuario debe tener respuesta rápida que se le dé a los usuarios les va a beneficiar en tiempo en gastos económicos, así como en temas de salud emocional frente a los conflictos judiciales. En principio la tecnología implementada en los procesos judiciales debe ir de la mano con el nivel del sistema de internet, difícilmente las tecnología van a funcionar especialmente en esta zona sur de Ayacucho y en segundo lugar aprender a manejar las herramientas tecnológicas difícilmente podemos hacer uso de ella y en tercer lugar las tecnologías nos han ayudado en la realización de audiencia, sin embargo hay cierta desconfianza de los defensores de los imputados prefieren las audiencias presenciales, para preservar el principio de inmediación. Los operadores de justicia tienen que coadyuvar a que los usuarios se familiaricen con las herramientas tecnológicas, que vienen siendo beneficiosas para los operadores judiciales como para los usuarios del sistema de justicia.

Pregunta 06: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?

<p>R: Funcionario MP. E5</p>	<p>Frente al tema de justicia no solo es conectividad, sino la labor que tienen los abogados frente al proceso, tenemos abogados, que presentan medidas dilatorias, temerarias, las huelgas que pudieran presentarse entre el personal fiscal y judicial, el uso de los vehículos y otros instrumentos propios para la labor fiscal, en logística son bastante el combustible y otros medios, para poder laborar: y que los jueces y fiscales estén comprometidos, se puede superar este factor un poco deficitario en la provincia de Lucanas Puquio.</p>
<p>R: Funcionario MP. E6</p>	<p>Recordemos que para que el usuario tenga acceso a la tecnología, es necesario subir el proceso en si transformar la carpeta fiscal, que está de forma física transformarla en carpeta electrónica, para que el usuarios tenga acceso a la información de sus procesos, ello va a conllevar al manejo de tecnología y de personal para digitalizar las carpetas fiscales, algunos distritos fiscales están implementando la tecnología, Ayacucho no es ajeno a la tecnología, ya le va a llegar el momento a Puquio, si en Puquio no se ha dado ello se debe a una falta de redes a una falta de implementación de antenas de comunicación como la tienen los centros más cercanos a la ciudad el material humano es muy importante así como la tecnología Considero que la tecnología siempre va ser el aliado del hombre, no solamente en un proceso penal, pero sin embargo hay necesidad de adaptar, hemos encontrado durante la pandemia ciertas virtudes, ciertas facilidades en el tema tecnológicos como en el caso de los requerimientos escritos, de las notificaciones, era necesario hacer uso de los medios tecnológicos, wasap, correo electrónico, tomar declaraciones de forma virtual, manejo de aplicativos que en realidad ayudado bastante, pero considero que eso está en proceso, con el tiempo vamos a llegar una exactitud, teniendo a los mecanismos necesarios.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E7</p>	<p>Respecto de la implementación de la tecnología tiene algunas falencias por ejemplo el poder judicial en las denuncias o demandas, que son presentadas ante la mesa de partes virtual presenta dificultades en el sentido que ingresa el escrito mas no así los anexos, estos últimos deben ser presentados de manera física, porque los medios tecnológicos presentan dificultades, por el tema de la conectividad.</p>

Pregunta 06: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, ¿con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8</p>	<p>Se requiere que los equipos tecnológicos sean modernizados en los despachos judiciales, se facilita una adecuada conectividad, para que estos equipos puedan ser usados por justiciables, y no tener que desplazarse desde sus distritos, sino que, al tener una adecuada conectividad y equipos modernos, fácilmente se pueden conectar a las diligencias programadas por el poder judicial, sin perjudicar su precaria economía de los justiciables, en esta provincia.</p> <p>Advierto que los justiciables al no contar con equipos modernos, acuden a sus autoridades de sus distritos para que ellos le faciliten sus teléfonos para que puedan conectarse a las audiencias y de esta manera no perjudicarse judicialmente.</p> <p>Advierto otra deficiencia en cuanto a operadores del sistema de internet en esta provincia de puquio, tenemos falencia con respecto a la conectividad, es decir requerimos de que el gobierno provea a estas provincias del sur de Ayacucho de una banda ancha que permita que las labores judiciales puedan ser atendidas con una adecuada red de internet y no tener problemas de conectividad, la señal de internet es débil, las audiencias se entrecortan, perjudicando las diligencias, audiencias, con perjuicio para los justiciables y con respecto a los operadores judiciales, se requiere que se fortalezca el sistema de internet, asimismo se modernicé los equipos de cómputo del P.J y M.P., para que los procesos judiciales sean más céleres.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9</p>	<p>Claro por parte del ministerio público también están utilizando los mismos aplicativos para llevar a cabo la toma de declaraciones que puedan realizar las partes y también igual se les facilita un enlace, para que estas personas puedan llevar a cabo sus declaraciones, entonces esto evita, que no se lleven a cabo tantas reprogramaciones o se frustren las declaraciones o toma de declaraciones, por no encontrarse en el lugar, a veces las personas tienen su proceso judicial, en un lugar pero su domicilio, o por motivo de trabajo o estudio se encuentren en otro lugar, por lo que se facilita el tema de toma de sus declaraciones o su testimonio.</p> <p>En cuanto a la implementación de la tecnología existen lugares en puquio donde no todos los operadores de telefonía tienen acceso proveen el acceso a internet, entonces si bien tenemos la facilidad que las audiencias se puedan llevar a través de aplicativo, no siempre en todos los distritos al ser lugares distantes lejanos hay conectividad, ha pasado que los justiciables han tenido que trasladarse desde su distrito a otro distrito, para tener acceso a internet, entonces esa si es una deficiencia, si bien es cierto que con la implementación de la tecnología, nos acercamos más, a la realidad de nuestro país es que no en todos los lugares existe esta conexión a internet.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10</p>	<p>En cuanto a los procesos judiciales que he estado realizando, en la administración de la justicia en nuestra jurisdicción, se ha podido percibir el trabajo más rápido, se da este principio de celeridad procesal, ha enmarcado mucho y ha generado un hito muy importante a diferencia de que exista la carga procesal, con las herramientas tecnológica, la notificación, las audiencias las declaraciones, o las etapas del proceso se han cumplido, o se viene cumpliendo de manera satisfactoria.</p> <p>Se puede realizar una diferencia, un desnivel en cuanto a las entidades que administran justicia. En cuanto al poder judicial, efectivamente día a día y desde años anteriores se viene fortaleciendo con equipos, herramientas materiales físicas software, hardware que vienen beneficiando al justiciable, que a diferencia del ministerio público que un poco flaquea, pero que sé que con el tiempo.</p>

ANEXO 04

DESCRIPCION Y CODIFICACION DE LA INFORMACION (REDUCCION DE DATOS)

Transcripción de respuestas de la entrevista.

Pregunta 01: (Previa presentación, coordinación y saludo) Qué entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad	
R: Funcionario P.J. E1 ANARANJADO	Se entiende por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en Lucanas Puquio a la mejora del acceso a la justicia, con el fin de forjar un acercamiento con la comunidad, a través del acceso a la información legal, respecto del funcionamiento de la institución, para facilitar y hacer más efectiva la tramitación de las causas, en general mejorar la organización del trabajo y la productividad de los órganos jurisdiccionales, así también esta implementación es importante para optimizar la calidad de la información que es producida en las audiencias en la materia penal y ahora civil y laboral que se vienen realizando ya de manera oral, esta implementación resulta evidente favorable para los justiciables de esta provincia de Puquio, quienes recibirán respuestas positivas a sus necesidades la cuales se plasman en directivas y normas que dicta la institución.
R: Funcionario P.J. E2 VERDE	Respecto a la implementación de la tecnología es un avance, que permite acelerar los procesos en los diversos sectores involucrados en la justicia, estas herramientas del internet benefician a los operadores de la justicia. Y en tema de la confiabilidad, nos ha permitido poder acceder al sistema de una manera más fácil, más confiable al justiciable, cuando se emite una resolución con firma electrónica, el justiciable sabe que esa resolución no puede ser modificada, si tiene un error, se va emitir una nueva resolución, pero hay una confiabilidad que esa resolución ya emitida no va a poder ser modificada por el juez o el secretario, por lo tanto se permite la confiabilidad, y la mejora en el sistema de justicia.
R: Funcionario P.J. E3 ROJO	En puquio la tecnología se ha implementado desde hace 3 años aproximadamente, antes el trabajo era manual, se utilizaba la máquina de escribir, y las computadoras, pero no se tenía el servicio de internet, ahora la implementación de la tecnología en la provincia de Puquio, ésta facilitando el trabajo, desde hace un año y medio en este juzgado, en decir en todo lo que es la sede judicial de puquio, se ha implementado el sistema integrado de justicia, eso está permitiendo la utilización de varias herramientas tecnológicas, por ejemplo las notificaciones electrónicas, que antes era de manera manual ahora ya se utiliza la tecnología, entonces podemos facilitar las notificaciones en tiempo real y se facilita el trabajo, por secretaria se hace las notificaciones a las casillas de los abogados, acá en la provincia de Puquio por ejemplo ya casi la totalidad de los abogados tienen casillas electrónicas, esto facilita enormemente las notificaciones a los abogados. Otra herramienta que no se utiliza acá en la provincia de Puquio, son los remates electrónicos, todavía no hemos tenido ningún caso pero ya se está utilizando en otras sedes judiciales, sobre todo ya permite que el personal ya no esté utilizando el sistema manual que antes se efectuaba, entonces efectivamente está dando buenos frutos la utilización de la tecnología, trae transparencia, confiabilidad, se acredita el trabajo del personal de los juzgados, ello permite que ya no haya errores, y si hay errores son mínimos, por decir una notificaciones electrónica a una casilla electrónica quizá por un dígito puede haber un error mínimo pero el 98% 99% de las notificaciones son fiables llegan a su destino en tiempo establecido.
R: Funcionario MP. E4 CELESTE	En cuanto a la implementación tecnológica está referido a la incorporación de herramientas tecnológicas dentro de la administración de justicia, la tecnología es muy beneficiosa, para usuarios y operadores de justicia lo que va a permitir en esencia que los procesos judiciales se culminen con mayor rapidez, sobre todo en la parte de investigación en la fiscalía.

R: Funcionario MP. E5 MARRÓN	Desde un punto de vista del trabajo fiscal. La implementación tecnológica permite mejorar los servicios justiciables, tanto para los operadores de justicia como para los usuarios del sistema, indudablemente reportara un gran beneficio, porque hay que entender que las famosas tics, no solamente se emplean en el sistema educativo peruano ni latinoamericano ni internacional sino, también debe constituirse el marco que está definiendo las políticas de un gobierno electrónico, considero que este sistema de tecnologías, van hacer herramientas fundamentales porque van a proveer no solamente datos, sino mecanismos, procedimientos que los ingenieros de sistemas, van a poder con certeza definirnos, en esencia considero que el beneficio no solamente va ser para los operadores sino también para los justiciables, unos van a tener que asimilar nuevas actitudes y compromisos frente a este cambio del sistema y los operadores van a
R: Funcionario MP. E6 MORADO	Desde la aparición del hombre y su aliado la tecnología, hemos cambiado muchas cosas y el tema procesal no es ajeno a esta realidad, ya nos ha demostrado la pandemia, que el nivel tecnológico ha sido un instrumento muy importante muy vital, considero que la tecnología aplicada al proceso penal es necesaria e indispensable , porque de esta manera, vamos a lograr pues primero darle celeridad a todos los procesos que se tienen encaminados, teniendo en cuenta que tanto las notificaciones, las audiencias y otros que surgen entre los operadores de justicia, estas pues ameritaban tiempo para poder notificarlas, para poder correrles traslado, pero con las tecnologías se ha demostrado que estas cambia, se produce bastante mejoría en el proceso y sin olvidarnos el tema del papel que se ha ido disminuyendo poco a poco y a considerado una ventaja para la protección del medio ambiente, en el tema de la seguridad es un tema muy complejo, porque los operadores o los responsables de la instalación de estas tecnologías, deben contar con un software apropiado para poder tener la certeza de que estos datos confidenciales que le asiste según nuestro código procesal penal a las partes procesales, en muchos de los casos que tienen carácter de reservado no puedan darse a conocer a otras personas a otras entidades, creo que con el apoyo de los software que cada vez va mejorando la tecnología respecto a los antivirus y otros han ido evolucionando, también se encontrara el mecanismo necesario para poder tener la reserva de los documentos de vital importancia para el proceso penal.
R: Usuarios del sistema de justicia E7 VERDE	La implementación de la tecnología se trata de la gestión adecuada del poder judicial y Ministerio público, y que se refiere básicamente a la implementación tecnológica que se acentuó en la pandemia del COVID 19, iniciándose en marzo del 2020, es necesario la implementación de la tecnología en toda entidad. La tecnología es benéfico para la información en tiempo real de los trámites procesales del poder judicial y ministerio público y que la comunicación llegue a todos los niveles a través de la tecnología, pero sin embargo el día de hoy estamos viendo que tenemos dificultades en el acceso a la tecnología ya sea en el internet, la telefonía o de pronto hay lugares en la provincia de Lucanas Puquio, distritos y las provincia vecinas de Ayacucho sur, hay dificultades con el acceso a la tecnología, si bien es cierto es beneficioso para una cierta población y existe otros usuarios que no tienen acceso a la conectividad en sus comunidades.

Pregunta 01: (Previa presentación, coordinación y saludo) Qué Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8 VERDE</p>	<p>Yo considero que es muy beneficiosa, no solamente para los operadores de la administración de justicia sino para los usuarios del sistema de justicia, especialmente para los justiciables que viven en la zonas alejadas de la provincia de lucanas puquio que por su condición geográfica los pueblos están alejados y las vías incluso son accidentadas , en aquellos lugares donde hay una red de internet pueden enlazarse los mismos justiciables, pueden solicitar las entrevistas a través de las diferentes plataformas, con los operadores de la administración de justicia, ya que es de conocimiento que la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, tiene implementado plataformas cómo el Juez te escucha, al igual como cuando uno hace seguimiento a un proceso judicial civil, penal o administrativo, o cualquier otra naturaleza, están habilitados los teléfonos celulares las plataformas virtuales los medios electrónicos, correos electrónico, los más utilizados son el sistema wasap, lo que nos ayuda a involucrarnos y tener un acercamiento más directo en el menor tiempo con los operadores de la administración de justicia.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9 ROJO</p>	<p>Entiendo que a través de los medios tecnológicos vamos a lograr mejoras en cuanto a los procesos, se ha venido implementado el tema de audiencias virtuales, lo que está facilitando que los justiciables puedan conectarse a través de los medios tecnológicos, utilizando el celular para ingresar a sus audiencias sin necesidad de desplazarse físicamente, al distrito o al lugar donde se está llevando a cabo la audiencia. Con la implementación de los medios tecnológicos las personas o usuarios, nos vamos a poder acercar más a los tramites del nuestros procesos judiciales, esta tecnología se está implementando en diversas cortes, se tiene las consultas con los jueces a través de aplicativos de Google Meet, entonces nos dan las facilidades de que nosotros podamos conocer el estado del proceso, a través de la tecnología (wasap), también podemos conocer el estado de nuestro proceso. Siendo, usuarios del sistema de justicia simplemente escribiendo un wasap desde sus celulares podemos consultar el estado del proceso, se consulta como se está llevando a cabo en qué etapa se encuentra.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10 CELESTE</p>	<p>La tecnología, es un conjunto de instrumento y de procedimientos que nos ayudan a fortalecer el trabajo en la administración de justicia. En ese entender en el poder judicial, existen herramientas tecnológicas que poco a poco a través de los años se han ido implementando, en aras de que la administración de justicia, sea un poco más factible, se han implementado las audiencias virtuales, se ha fortalecido la presentación de los documentos o escritos a través de la mesa de partes virtual y las notificaciones que han permitido tener conocimiento de los expedientes judiciales, a diferencia del ministerio público, se hacen las declaraciones las audiencias de manera virtual, pero en lo que es una desventaja, es el tema de las consulta de las carpetas fiscales, , que no se encuentran digitalizadas, poco a poco irán mejorando implementado la tecnología, como institución para un mejor desarrollo de los procesos judiciales.</p>

Pregunta 02: (Previa presentación, coordinación y saludo), Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la administración de justicia en la provincia de Lucanas Puquio.

<p>R: Funcionario P.J. E1</p>	<p>El dictarse normas, directivas por la máxima autoridad la corte suprema, el consejo ejecutivo del poder judicial, las cuales deben cumplirse por los operadores del derechos así como por los justiciables sin atentar el derechos de estos últimos y haciendo uso de esta implementación de manera exitosa se puede identificar un impacto general en la sociedad en término de un alcance más amplio de la información, el alivio de las brechas digitales y culturales, entonces se generaría confiabilidad en el sistema de justicia, considero que a estas alturas, la ciudadanía el justiciable tiene confianza, porque esta implementación vienen plasmadas en estas normas en esta directiva el dictarse las mismas, se tiene una mejor percepción, que el usuarios tendría respecto a la tecnología</p>
<p>R: Funcionario P.J.E2 VERDE</p>	<p>Los justiciables van a tener la confianza que esas resoluciones, que se emitió, no van a poder ser modificadas, si existiera un error en esta resolución el justiciable este podría solicitar la aclaración de dicha resolución y si le afecta solicitara la nulidad de la misma.</p>
<p>R: Funcionario P.J. E3</p>	<p>Si efectivamente la tecnología, está trayendo un avance significativo en el trabajo que se hace y obviamente la gente confía, la gente utiliza para presentar sus escritos y lo hace de manera virtual, si también se ha detectado ciertos omisiones, pero en la mayoría de los casos se ha podido enviar los escritos, las apelaciones, incluso hay demandas que se presentan virtualmente, entonces ya la población se está familiarizando con la tecnología, y entonces eso permite el avance del trabajo sobre todo esto se ha visto en la pandemia, entonces allí si se utilizaba mucho la tecnología, para la presentación de escritos de demandas, las notificaciones y tantas otras labores que se hacen en el juzgado</p>
<p>R: Funcionario MP. E4</p>	<p>La tecnología va a traer mejoras en el sistema de justicia, porque traerá mayor confiabilidad los usuarios del sistema de justicia, deben confiar que los casos se resuelvan con mayor rapidez, y en las carpetas electrónicas o expedientes electrónicos judiciales, los usuarios en general van a tener más acceso a sus expedientes, en sí y allí experimentan el tema de la transparencia y en cuanto a las notificaciones van a sentir que las notificaciones van a ser más rápidas y en el tema de las mesas de partes electrónicas, ya no va haber necesidad que los usuarios del sistema de justicia acudan a los despachos de la fiscalía o poder judicial, porque pueden presentar sus escritos de manera virtual, rápida, ello genera confianza en los usuarios Sin embargo en las audiencias virtuales hay cierta desconfianza, en el juicio oral, cuando llamamos a los órganos de prueba como testigos, se les examina de manera virtual, se les la desconfianza viene por parte de los abogados de los denunciados, quienes muestran su preocupación donde se encuentran los testigos, si estos testigos están leyendo algún formato preestablecido, alguien le podría estar dando las respuestas, para algunos es más transparente cuando las audiencias se desarrollan de manera presencial, en el caso de examen de testigos o imputados, porque el imputado también no está en el juzgado si no a través de la virtualidad, en esa circunstancia se tiene problema de desconfianza o falta de confiabilidad, si bien es cierto que la tecnología ha agilizado los procesos, pero al no cumplirse el principio de intermediación se rompe el principio de confianza.</p>

Pregunta 02: (Previa presentación, coordinación y saludo), Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la administración de justicia en la provincia de Lucanas Puquio.

<p>R: Funcionario MP. E5</p>	<p>Sobre la mejora del sistema de justicia, la confiabilidades una cualidad que tiene una persona, en este caso los operadores de justicia, por su forma cómo actúa frente a la situación que se le presenta, una cosa es la confianza que es tener la seguridad, la certeza de que se va a realizar las cosas bien hechas, pero la confiabilidad, debe ser más bien uno de los emblemas con lo que los operadores de justicia se presenten, eso implica una integridad una deontología un conjunto axiológico de tal manera que confiabilidad bienvenida sea en la medida que esto importe un trabajo integro transparente y célere.</p> <p>Considero que ubicados en la zona de Lucanas donde no tenemos servicios eficientes de internet, en donde no existe aún una tecnología como lo tienen las capitales de regiones, como una postulación, como un devenir debe ser un resultado positivo, pero si estos proyectos de implementación de los sistemas de justicia no tiene un soporte presupuestal, no tiene un soporte de capacitación al personal, no tiene un compromiso de los señores jueces, señores fiscales, de los operadores de justicia de los asistentes administrativos de todos los que trabajan en el sistema no se va avanzar la medida que uno quisiera hacerlo, Lucanas por su ubicación estratégica no es bien vista por el gobierno regional, vengo trabajando en esta provincia desde hace 6 años y medio, y vemos como estamos de desatendidos, se espera con el devenir futuro debe dar un buen resultado estos sistemas tecnológicos, debe tener una adecuada conectividad, que permita una relación fluida y si no se asocia el compromiso de los otros de cambios.</p>
<p>R: Funcionario MP. E6</p>	<p>Estoy convencido que toda implementación tiene algunos altibajos, se requiere de una capacitación permanente, pero son aspectos superables que el usuario poco a poco se va ir acondicionando, recordemos que antes de la implementación del código procesal penal, los usuarios no tenían el manejo de una computadora pero sin embargo a la fecha por la necesidad, esto ha ido cambiando, tenemos que adaptarnos todos al manejo de la tecnología</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E7</p>	<p>La tecnología, no siempre es accesible a todos los ciudadanos, puquio es una ciudad, con 21 distrito, con una geografía alto andina que dificulta el acceso adecuado de la tecnología , existen lugares donde no llega la línea telefónica, entonces estaríamos hablando que hay una cierta indefensión para un grupo de ciudadanos ciudadanas, usuarios estrictamente tanto del Poder Judicial Ministerio Público y Policía Nacional, es muy importante, es beneficiosa esta implementación más aún que se ha dado por la situación de la pandemia global en el país y a nivel mundial, sin embargo hay casos de restricción al acceso de ciertas personas usuarias al poder judicial o ministerio público, hemos recibido algunas quejas que nunca les llego ninguna notificación, entonces sería conveniente a parte de la implementación de los medios tecnológicos que es muy importante porque estamos hablando del desarrollo de la gestión de las entidades que coadyuvarían a la ecoeficiencia, la economía en el uso de papeles, en el gasto, si se tiene que notificar, ese papel se requiere un monto económico y que muchas veces no llega esa notificaciones básicamente, concluimos que debe haber un acceso transparente, debería no solamente la implementación tecnológica sino también de manera mixta.</p>

Pregunta 02: (Previa presentación, coordinación y saludo), Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la administración de justicia en la provincia de Lucanas Puquio.

R: Usuarios del sistema de justicia E8	<p>En cuanto a la mejora del sistema de justicia se tiene las video llamadas estas se realizan en tiempo real, es decir, al momento de conferenciar o interactuar con las otras personas que pudieran estar enlazados a través de las diferentes plataformas virtuales sean oficiales como el Google Meet, el zoom, incluso haciendo las video llamadas a través del Facebook, el wasap, se puede advertir la conexión real, directa instantánea, se puede saber las emociones, como se encuentran de qué manera se expresa, si es confiable.</p> <p>En cuanto a la eficacia está relacionado con la confiabilidad y la celeridad, porque los medios tecnológicos son muy eficaces, antes de la implementación de los medios tecnológicos en la provincia de lucanas, incluso para acceder a las fotocopia de los actuados, de los expedientes o de alguna documentación, se tenía que llevar hojas, porque había problema en la dotación de materiales de escritorio (hojas), había escases de material en los entes que administran justicia, no tenían equipos de última generación ahora no, ahora con un buen ordenador, las notificaciones son de manera instantánea y rápidas en el lugar donde se encuentre el destinatario, estos medios tecnológicos están a la par de la confiabilidad de la celeridad, aporta a la administración de justicia.</p>
R: Usuarios del sistema de justicia E9	<p>La implementación de la tecnología, va a mejorar el sistema de justicia, porque viene fomentando la transparencia, porque los usuarios van a poder conocer sus procesos de manera inmediata simplemente haciendo la consulta van a obtener respuesta de cómo se encuentran sus procesos, esto va hacer transparente en el sentido de que las mismas partes van hacer la consulta sin necesidad de tener un abogado, todas las consultas que realicen van obtener una respuesta por parte de los operadores de justicia</p>
R: Usuarios del sistema de justicia E10	<p>Efectivamente se tiene que entender que la organización publica, al ser poderes del estado y la administración de justicia a través del ministerio público, actualmente se ha puesto de relevancia y de importancia la administración de justicia de manera moderna, que quiere decir que las necesidades del consumidor, de los administrados, tanto como los abogados litigantes, se ha discernido en un nivel que está alcanzando de manera satisfactoria en cuanto a la proyección de este tipo de herramienta, también por parte la confiabilidad, cuando se manifiesta se necesita que al momento que se realice este tipo de administración de justicia, poder judicial o ministerio público, busquen la empatía la capacidad de respuesta y de infraestructura a esta tecnología que nosotros estamos comprendiendo , pues que brinde de una manera organizada a efectos de que se pueda cumplir satisfactoriamente todo lo relacionado a este tipo de controversia.</p>

Pregunta 03: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio?

<p>R: Funcionario P.J. E1</p>	<p>Como se viene indicando, es conocido que la bibliografía, los autores vienen hablando al respecto se debe considerar la tecnología, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para cumplir los objetivos estratégicos, entonces la implementación de la tecnología correctamente realizada permitirá simplificar como lo vienen haciendo ahora los procedimientos acortar los tiempos, mejorar las condiciones de trabajo, incrementar la seguridad jurídica, así como buscar crear nuevas propuesta de valor del servicio de justicia esta implementación debe centrarse hacia un enfoque centrado en la estrategia de la administración de justicia en el cual la tecnología juega un papel importante, pero debe mantenerse alineada con la estrategia general e institucional en todos sus niveles, en este sentido, esta implementación de la tecnología logrará mejores condiciones de trabajo y seguridad jurídica en los justiciables</p>
<p>R: Funcionario P.J. E2 VERDE</p>	<p>La tecnología permite que el operador de justicia, pueda acceder de manera rápida al expediente digital, se procede a digitar en el sistema y aparece todas las resoluciones y los escritos que se han presentado en el expediente, haciendo más transparente para el servidor judicial esta herramienta.</p>
<p>R: Funcionario P.J. E3</p>	<p>Si efectivamente la tecnología está trayendo que los abogados tengan confianza, por ejemplo, cuando ellos interponen una apelación, ellos pueden verificar a través del internet, si efectivamente su escrito ha ingresado a su expediente, ellos pueden hacer el seguimiento, y ahorita se ha implementado una serie de aplicativos también para hacer seguimiento incluso a través del celular hay unas cabinas de internet que funcionan en los distritos que permiten que cualquier persona incluso pueda acceder a sus expediente y saber el estado en que se encuentran, saber qué día se presentó qué día se notificó, incluso las partes todo aparece en el sistema.</p>
<p>R: Funcionario MP. E4</p>	<p>Cuando hablamos de transparencia, hablamos de que toda decisión tanto judicial como fiscal, debe ser de conocimiento público, entonces el avance de la tecnología y la implementación de nuevas plataformas, tanto para el Ministerio Público como para el poder judicial, van a permitir justamente que tanto sentencias dictámenes y otros estén a disposición de los usuarios, solo así los usuarios van a tener la certeza de que una decisión de un fiscal o un juez, va estar debidamente fundamentada porque lo va a leer, va a tener acceso a esa resolución sentencia o dictamen, para que él mismo pueda darse cuenta, cuáles fueron los fundamentos que llevaron al juez o fiscal a esa decisión, muchas veces cuando los usuarios no tienen accesos a los fundamentos de la decisión, una sentencia completa por ejemplo, hay suspicacia del propio usuario póngase una sentencia absolutoria, los usuarios del sistema de justicia al no tener conocimiento exacto de la misma puede pensar mal , pero al tener conocimiento exacto de la sentencia, deben saber que la decisión ha sido correcta.</p>

Pregunta 03: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio?

<p>R: Funcionario MP. E5</p>	<p>Sobre la transparencia, esta implica el conocimiento el dominio, el estar enterado, para que este pronunciamiento que hagan los operadores judiciales (jueces y fiscales) sean conocidos por los partes involucrados indudablemente que va hacer un mecanismo de control de la ciudadanía, va a permitir que la justicia sea predictiva, porque las normas están allí los hechos se valoran y finalmente se deciden. En esencia va a redundar en la medida que hay un compromiso un cambio de chip de pensamiento un cambio de conducta de los operadores todos.</p> <p>Se sabe por ejemplo que en Stonia se está practicando el uso de los jueces robot, se han programado sistema por parte de los ingenieros, en la que los jueces robot emiten sus resoluciones judiciales, pero es un juez humano el que luego evalúa y da la certeza de lo acontecido. El juez ante todo es un ser humano el fiscal es un ser humano, está compuesto por valores, en tal sentido las Universidades deben enfatizar los cursos de Deontología, que tuvimos en la Universidad de San Marcos y que creo que ya se han dejado de lado, el tema de la integridad, confiabilidad y transparencia hacen un referente necesario cual es, lo valores que tienen los funcionarios el que administra el que opera el sistema.</p>
<p>R: Funcionario MP. E6</p>	<p>La transparencia, es un tema muy importante darlo a conocer, en el sentido de que los portales creados por los operadores del sistema de justicia (Poder Judicial, Ministerio Publico y Defensa Publica), le han dado al usuario una confiabilidad, en el aspecto de que los usuarios ya no tiene que acudir al órgano jurisdiccional sino conectarse desde una computadora, ingresar los datos necesarios y encontrar su investigación, evitar de esta manera la pérdida de tiempo innecesario, en usuario a aprender a confiar en esta tecnología.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E7</p>	<p>La transparencia, va a partir básicamente de los operadores de justicia, de los magistrados magistradas., del personal técnico y administrativo, en el sentido en que la transparencia es el cumplimiento de las funciones en el plazo establecido, la evaluación la investigación de un determinado caso y el pronunciamiento que se debe dar, a esto la transparencia obliga a través de los medios tecnológicos, de hacer conocer en tiempo real, obviamente es beneficioso a través de los medios tecnológicos, pero en algunas zonas debería hacerse las notificaciones de manera física, ya que se tiene dificultades en la conectividad en el acceso a todas las comunidades, por lo que se debe mantener investigaciones mixtas. La virtualidad, no mejorara la confiabilidad de la población, en conclusión, la confianza que pueda tener la población de los usuarios es el trabajo célere y las leyes a través de sus trabajadores, porque siempre hay reclamos, quejas sobre hechos que se dan permanentemente y en la pandemia hay casos que no se han resuelto y hay personas que hacen sus reclamos. La confianza la van a dar a los usuarios los operadores del sistema de justicia, la mejor respuesta a la ciudadanía es el trabajo rápido, la tecnología no creo que pueda dar la confiabilidad a los usuarios</p>

Pregunta 03: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio?

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8</p>	<p>En cuanto la transparencia, considero dos aspectos, uno positivo y otro negativo, por ejemplo transparencia en cuanto a las resoluciones judiciales que se emiten por el órgano jurisdiccional, al ser estas trasladadas de manera inmediata, con el uso de la tecnología, estas pueden ser de conocimiento inmediato por las personas por los interesados, vemos en nuestra provincia de Puquio, que las resoluciones judiciales no son emitidas en los plazos establecidos por la norma procesal, el uso de la tecnología para los operadores judiciales que realizan trabajo remoto, debería ameritar que se habilite el sistema de la virtualidad en los lugares donde se encuentren los magistrados a fin de que las resoluciones sean emitidas en el plazo establecido por ley, al no facilitarle estas herramientas a los magistrados se convierte en un aspecto negativo. Por la demora en la expedición de las resoluciones judiciales.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9</p>	<p>A los usuarios generalmente se nos facilitan por el sentido de la realización de las audiencias o entrevistas, mediante aplicativos porque, en el caso de las audiencias de manera pública es un Google Meet, donde cualquier parte o no siendo parte del proceso puede acceder y conectarse y ver cómo se va a desarrollar un proceso judicial o cómo se va a desarrollar una entrevista, entonces en este sentido se hace transparente porque ambas partes van a interactuar en este caso puede ser un juez llevando a cabo una audiencia o un fiscal llevando a cabo una entrevista o un interrogatorio, lo van a poder realizar de manera virtual, entonces se facilita en cuanto al desplazamiento, porque las personas radican en una provincia en un lugar distante a donde se está llevando a cabo su proceso y el uso de la tecnología facilita que sin necesidad de desplazarse, realizar un gasto o un viaje puedan llevar a cabo su proceso desde el lugar donde se encuentre basta que tengan un celular y acceso a internet van a llevar a cabo su proceso.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10</p>	<p>En cuanto a ello, considero que existe una mejor eficacia, en parte si es que uno solicita la información como parte del proceso, efectivamente nos va a brindar ese apoyo, pero a veces también, se tiene que tener un poco de cuidado, con la confidencialidad al momento de solicitar este tipo de información, recomendaría en cuanto a la transparencia de estos procesos, al solicitar la información si es que se va a dar de manera virtual, al menos a las partes exclusivamente generarle un código una clave para que puedan solicitar y a raíz de ello evitar algún tipo de confusión.</p>

Pregunta 04: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquio, promoverá procesos de transparencia, ¿en beneficio de los justiciables?

R: Funcionario P.J. E1	<p>Estas herramientas se venían implementando desde años anteriores en el sector justicia y vienen siendo utilizadas por el poder judicial, ministerio público y demás operadores del derecho, si pues, de cierta formas no eran obligatorias, pero se encontraban reguladas en estas directivas y algunas resoluciones dictadas por el consejo ejecutivo del poder judicial y básicamente en el país desde que entró en vigencia el NCPP, según de la forma progresiva, se han venido implementado estas herramientas a través de las video llamadas , video conferencia, para la realización del juicio oral. En el distrito judicial de Ayacucho, desde que entró en vigencia el Código Procesal Penal, se venían utilizando, estas herramientas en huamanga, en Huanta en algunas provincias con mayor incidencia de delitos, tuve conocimiento que en Lucanas puquio, se viene realizando de forma más progresiva después de la pandemia, vienen dando buenos resultados, se genera buena información respecto de los plazos procesales, se identifica las partes, el estado del proceso, la agenda electrónica, vencimiento de los plazos; tiene resultados positivos incluso con las pericias profesionales son largas y al ser digitalizadas nos proporciona a nosotros los magistrados, una información precisa, porque muchas veces con el papel, uno no llega esta información en cambio con el sistema informático, considero que se está logrando este resultado positivo, que la informática o los medios tecnológicos nos ayudan de manera eficaz sobre todo cuando se trata de datos de grandes volúmenes, entonces esta implementación tecnológica, en nuestro distrito judicial, viene, mejorando la administración de justicia, colabora con el desarrollo del proceso, en el tema penal, civil y laboral, que también ya se ha implementado a lo largo del país, la institución que vienen gestionando la comprar de más equipos, esta implementación tecnológica, tiene un rol importante, no solo porque nos habilita estos mecanismos que nos permite una mayor eficiencia en los resultados del proceso, sino también, ha transferido incluso responsabilidades a los usuarios, porque ellos también realizan una tarea importante, llenan sus formularios hacen sus auto consultas, entonces este aspecto facilita las mejoras en la administración de justicia como en toda la administración pública, lo cual se ha implementado casi en su totalidad a raíz del covid 19. Estamos indicando que, ya en lucanas Puquio vamos a lograr que los procesos judiciales se resuelvan en el menor tiempo posible con transparencia.</p>
R: Funcionario P.J. E2	<p>Si coadyuva porque los justiciables pueden acceder de manera rápida, a todos los juzgados, un justiciable con su número de expediente puede ir a la herramienta digital poner buscador de expedientes y allí puede ver las resoluciones que han sido emitidas en su expediente, cuando fueron notificadas, ello permite saber cómo va avanzando su proceso sin necesidad de ir a un juzgado. Lo puede hacerlo solo o también su abogado esa es la transparencia, puede acceder a su expediente electrónico tanto el justiciable como su abogado. Estas herramientas tecnológicas son de gran ayuda, ya que los justiciables, con el número de expediente, pueden ingresar al sistema y saber el avance de sus investigaciones.</p>

Pregunta 04: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquio, promoverá procesos de transparencia, ¿en beneficio de los justiciables?

R: Funcionario P.J. E3	<p>Con la tecnología no hay forma de maniobrar de manera maliciosa, los procesos judiciales, querer cambiar las cosas es un poco difícil que se pueda hacer, porque ya la tecnología está generando seguridad, ante la presentación de escritos apelaciones, estos deben ingresar a sus expedientes, salvo que haya un error de digitación de los propios abogados o de personal de secretaria, pero el personal está debidamente capacitado con la tecnología y es bastante difícil que podamos incurrir en errores, obviamente puede presentarse algún error, pero se supera, es subsanable en un tiempo corto.</p>
R: Funcionario MP. E4	<p>En el caso de la transparencia, con los avances de la tecnología que permiten que los justiciables tengan acceso a las resoluciones judiciales dictámenes y disposiciones fiscales, van hacer que los magistrados del Poder judicial o Ministerio Publico, fraccionen sentencias o disposiciones debidamente fundamentadas en materia de derechos humanos a fin de generar mayor confiabilidad de los usuarios del sistema de justicia.</p>
R: Funcionario MP. E5	<p>En relación a la promoción de la transparencia, se dará en la medida que se difunda, se tenga un soporte técnico y presupuestal, hay que tener en cuenta que Lucanas tiene 21 distritos y no todos tienen servicios de conectividad, se requiere presupuestar y dar una masificación de la tecnología será de gran utilidad para la provincia de Lucanas Puquio. Hemos sido testigo del ofrecimiento que han hecho los gobernadores regionales, el ultimo que va a culminar su mandato ofreció poner en línea a las diversas provincias de la Región Ayacucho, sin embargo, viendo el tema de Lucanas, no se ha comprado ningún patrullero para la comisaria de Puquio. En la medida, en que las autoridades, los altos funcionarios diseñen una política de estado, implementar las tecnologías para los justiciables, va hacer una medida muy acertada porque la justicia ya no va ser lejana sino cercana.</p>
R: Funcionario MP. E6	<p>Por los antecedentes que tenemos se quiere que podamos desterrar los actos de corrupción que se han venido dando no en todos los sectores, es importante crear el mecanismos apropiado, sabemos que las maquinas son perfectas, pero carecen siempre error mínimo; en el sentido humano en sentido apreciación, emocional , yo creo que lo necesario se va a tener que hacer únicamente por el tema tecnológico, pero evidentemente habrá que recurrir en algunos aspectos si así lo amerita conforme se vaya desplegando esta tecnología en el tema procesal.</p>

Pregunta 04: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquío, promoverá procesos de transparencia, ¿en beneficio de los justiciables?

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E7</p>	<p>Las virtualidades, no mejorara la transparencia ni la confiabilidad de la población, la confianza que pueda tener la población de los usuarios, es el trabajo cèlere a través del aporte de sus trabajadores y trabajadoras, porque siempre hay reclamos, quejas sobre hechos que se dan permanentemente y en la pandemia hay casos que no se han resuelto y hay personas que hacen sus reclamos. La transparencia la van a dar los propios operadores judiciales, transparentando su actuación publicando sus sentencias debidamente fundamentadas, esa será la mejor respuesta a la ciudadanía.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8</p>	<p>En cuanto a la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, si permitirá disminuir los actos de corrupción considero que la tecnología esta puesta al servicio de toda la administración de justicia, el poder judicial tiene sus órganos de control como las odecmas o odcis, al advertir actos de corrupción podrán realizar las quejas de manera inmediata, en algunos casos donde se configura delitos se puede acceder de manera directa a la Junta Nacional de justicia a través de las mesas o plataformas virtuales , como son la presentación de las quejas directas, considero que la tecnología si ayuda a disminuir la corrupción ya que las intervenciones van hacer de manera inmediata, cuando uno realiza algún reclamo de un justiciables, en este caso el órgano de control ya sea del P.J y M.P , se están comunicando con los funcionarios que estén inmerso en temas de corrupción para ejercer control inmediato, rápido, ya no es como antes que se requería elaborar quejas escritas, esperar los plazos, ahora las visitas no necesariamente son anuales, sino que dependiendo de las quejas de los justiciable se prevé además realizar visitas inopinadas a través de los órganos de control.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9</p>	<p>Si por lo mismo, por ejemplo cuando no estaba implementado el uso del aplicativo del Google Meet, se convocaba a la partes a las audiencias y estas a veces al tener domicilio distantes, no podían desplazarse a la sede judicial a llevar a cabo la audiencia, en este caso se tenían que reprogramar, pero ahora que se está implementando las audiencias virtuales, es más sencillas, más céleres, porque simplemente se conectan a través de su aplicativos y se logra instalar las audiencias, entonces se ve que se está acortando, sus procesos no se va verse frustradas las audiencias , por no poder desplazarse sino que se logren instalar con las personas utilizando su celular.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10</p>	<p>Efectivamente, cuando generan hitos o precedentes algún tipo de sentencia pues dentro de las publicaciones teniendo el cuidado el margen, la dignidad que se protege como bien supremo de la sociedad, efectivamente estaríamos de acuerdo particularmente en que se realice este tipo de publicaciones porque genera fomenta a los usuarios a los colegas el tema de la lectura y puedas tener a la mano herramientas, casi jurisprudencia para que tú puedas alimentarte y coger ello , para que puedas desarrollarte, como una herramienta más que te va ayudar – para poder cumplir las expectativas en cuanto a un proceso judicial. En cuanto a ello considero que se estaría realizando con cuidado, que quiere decir que la información brindada que la transparencia de este tipo de proceso sea pues de manera sigilosa, que tenga un poco más cuidado, al brindar algún tipo de información siempre y cuando no se esté vulnerando la dignidad de las personas, cuando son otros tipo de procesos que no atente contra la dignidad de un menor, de una mujer, son temas muy sonados, muy relevantes consideraría que estaría bien pues el acceso a la transparencia.</p>

Pregunta 05: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio, el uso de la tecnología, logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?

<p>R: Funcionario P.J. E1</p>	<p>Estas herramientas se venían implementando desde años anteriores en el sector justicia y vienen siendo utilizadas por el poder judicial, ministerio público y demás operadores del derecho, si pues, de cierta formas no eran obligatorias, pero se encontraban reguladas en estas directivas y algunas resoluciones dictadas por el consejo ejecutivo del poder judicial y básicamente en el país desde que entró en vigencia el NCPP, según de la forma progresiva, se han venido implementado estas herramientas a través de las video llamadas , video conferencia, para la realización del juicio oral. En el distrito judicial de Ayacucho, desde que entró en vigencia el Código Procesal Penal, se venían utilizando, estas herramientas en huamanga, en Huanta en algunas provincias con mayor incidencia de delitos, tuve conocimiento que en Lucanas puquio, se viene realizando de forma más progresiva después de la pandemia, vienen dando buenos resultados, se genera buena información respecto de los plazos procesales, se identifica las partes, el estado del proceso, la agenda electrónica, vencimiento de los plazos; tiene resultados positivos incluso con las pericias profesionales son largas y al ser digitalizadas nos proporciona a nosotros los magistrados, una información precisa, porque muchas veces con el papel, uno no llega esta información en cambio con el sistema informático, considero que se está logrando este resultado positivo, que la informática o los medios tecnológicos nos ayudan de manera eficaz sobre todo cuando se trata de datos de grandes volúmenes, entonces esta implementación tecnológica, en nuestro distrito judicial, viene, mejorando la administración de justicia, colabora con el desarrollo del proceso, en el tema penal, civil y laboral, que también ya se ha implementado a lo largo del país, la institución que vienen gestionando la comprar de más equipos, esta implementación tecnológica, tiene un rol importante, no solo porque nos habilita estos mecanismos que nos permite una mayor eficiencia en los resultados del proceso, sino también, ha transferido incluso responsabilidades a los usuarios, porque ellos también realizan una tarea importante, llenan sus formularios hacen sus auto consultas, entonces este aspecto facilita las mejoras en la administración de justicia como en toda la administración pública, lo cual se ha implementado casi en su totalidad a raíz del covid 19. Estamos indicando que, ya en lucanas Puquio vamos a lograr que los procesos judiciales se resuelvan en el menor tiempo posible con transparencia.</p>
<p>R: Funcionario P.J. E2</p>	<p>Si coadyuva porque los justiciables pueden acceder de manera rápida, a todos los juzgados, un justiciable con su número de expediente puede ir a la herramienta digital poner buscador de expedientes y allí puede ver las resoluciones que han sido emitidas en su expediente, cuando fueron notificadas, ello permite saber cómo va avanzando su proceso sin necesidad de ir a un juzgado. Lo puede hacerlo solo o también su abogado esa es la transparencia, puede acceder a su expediente electrónico tanto el justiciable como su abogado. Estas herramientas tecnológicas son de gran ayuda, ya que los justiciables, con el número de expediente, pueden ingresar al sistema y saber el avance de sus investigaciones.</p>

Pregunta 05: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?

<p>R: Funcionario P.J. E3 ROJO</p>	<p>Con la tecnología no hay forma de maniobrar de manera maliciosa, los procesos judiciales, querer cambiar las cosas es un poco difícil que se pueda hacer, porque ya la tecnología está generando seguridad, ante la presentación de escritos apelaciones, estos deben ingresar a sus expedientes, salvo que haya un error de digitación de los propios abogados o de personal de secretaria, pero el personal está debidamente capacitado con la tecnología y es bastante difícil que podamos incurrir en errores, obviamente puede presentarse algún error, pero se supera, es subsanable en un tiempo corto.</p>
<p>R: Funcionario MP. E4</p>	<p>En el caso de la transparencia, con los avances de la tecnología que permiten que los justiciables tengan acceso a las resoluciones judiciales dictámenes y disposiciones fiscales, van hacer que los magistrados del Poder judicial o Ministerio Publico, fraccionen sentencias o disposiciones debidamente fundamentadas en materia de derechos humanos a fin de generar mayor confiabilidad de los usuarios del sistema de justicia.</p>
<p>R: Funcionario MP. E5</p>	<p>En relación a la promoción de la transparencia, se dará en la medida que se difunda, se tenga un soporte técnico y presupuestal, hay que tener en cuenta que Lucanas tiene 21 distritos y no todos tienen servicios de conectividad, se requiere presupuestar y dar una masificación de la tecnología será de gran utilidad para la provincia de Lucanas Puquio. Hemos sido testigo del ofrecimiento que han hecho los gobernadores regionales, el ultimo que va a culminar su mandato ofreció poner en línea a las diversas provincias de la Región Ayacucho, sin embargo, viendo el tema de Lucanas, no se ha comprado ningún patrullero para la comisaria de Puquio. En la medida, en que las autoridades, los altos funcionarios diseñen una política de estado, implementar las tecnologías para los justiciables, va hacer una medida muy acertada porque la justicia ya no va ser lejana sino cercana.</p>
<p>R: Funcionario MP. E6</p>	<p>Por los antecedentes que tenemos se quiere que podamos desterrar los actos de corrupción que se han venido dando no en todos los sectores, es importante crear el mecanismos apropiado, sabemos que las maquinas son perfectas, pero carecen siempre error mínimo; en el sentido humano en sentido apreciación, emocional , yo creo que lo necesario se va a tener que hacer únicamente por el tema tecnológico, pero evidentemente habrá que recurrir en algunos aspectos si así lo amerita conforme se vaya desplegando esta tecnología en el tema procesal.</p>

Pregunta 05: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?	
R: Usuarios del sistema de justicia E7	Las virtualidades, no mejorara la transparencia ni la confiabilidad de la población, la confianza que pueda tener la población de los usuarios, es el trabajo cèlere a través del aporte de sus trabajadores y trabajadoras , porque siempre hay reclamos, quejas sobre hechos que se dan permanentemente y en la pandemia hay casos que no se han resuelto y hay personas que hacen sus reclamos. La transparencia la van a dar los propios operadores judiciales, transparentando su actuación publicando sus sentencias debidamente fundamentadas, esa será la mejor respuesta a la ciudadanía.
R: Usuarios del sistema de justicia E8	En cuanto a la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, si permitirá disminuir los actos de corrupción considero que la tecnología esta puesta al servicio de toda la administración de justicia, el poder judicial tiene sus órganos de control como las odecmas o odcis, al advertir actos de corrupción podrán realizar las quejas de manera inmediata, en algunos casos donde se configura delitos se puede acceder de manera directa a la Junta Nacional de justicia a través de las mesas o plataformas virtuales , como son la presentación de las quejas directas, considero que la tecnología si ayuda a disminuir la corrupción ya que las intervenciones van hacer de manera inmediata, cuando uno realiza algún reclamo de un justiciables, en este caso el órgano de control ya sea del P.J y M.P , se están comunicando con los funcionarios que estén inmerso en temas de corrupción para ejercer control inmediato, rápido, ya no es como antes que se requería elaborar quejas escritas, esperar los plazos, ahora las visitas no necesariamente son anuales, sino que dependiendo de las quejas de los justiciable se prevé además realizar visitas inopinadas a través de los órganos de control.
R: Usuarios del sistema de justicia E9	Si por lo mismo, por ejemplo cuando no estaba implementado el uso del aplicativo del Google Meet, se convocaba a la partes a las audiencias y estas a veces al tener domicilio distantes, no podían desplazarse a la sede judicial a llevar a cabo la audiencia, en este caso se tenían que reprogramar, pero ahora que se está implementando las audiencias virtuales, es más sencillas, más céleres, porque simplemente se conectan a través de su aplicativos y se logra instalar las audiencias, entonces se ve que se está acortando, sus procesos no se va verse frustradas las audiencias , por no poder desplazarse sino que se logren instalar con las personas utilizando su celular.
R: Usuarios del sistema de justicia E10	Efectivamente, cuando generan hitos o precedentes algún tipo de sentencia pues dentro de las publicaciones teniendo el cuidado el margen, la dignidad que se protege como bien supremo de la sociedad, efectivamente estaríamos de acuerdo particularmente en que se realice este tipo de publicaciones porque genera fomenta a los usuarios a los colegas el tema de la lectura y puedas tener a la mano herramientas, casi jurisprudencia para que tú puedas alimentarte y coger ello , para que puedas desarrollarte, como una herramienta más que te va ayudar – para poder cumplir las expectativas en cuanto a un proceso judicial. En cuanto a ello considero que se estaría realizando con cuidado, que quiere decir que la información brindada que la transparencia de este tipo de proceso sea pues de manera sigilosa, que tenga un poco más cuidado, al brindar algún tipo de información siempre y cuando no se esté vulnerando la dignidad de las personas, cuando son otros tipo de procesos que no atente contra la dignidad de un menor, de una mujer, son temas muy sonados, muy relevantes consideraría que estaría bien pues el acceso a la transparencia.

Pregunta 06: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?

R: Funcionario
P.J.
E1

Estas plataformas del zoom, el Meet, etc., nos da la posibilidad que puedan ingresar muchas personas y en el sistema penal por ejemplo los juicios la mayoría de estos son públicos, entonces utilizando la tecnología en la práctica puedo indicar de que hemos realizado juicios con presencia de público, de familiares del agraviado del acusado de los justiciables o estudiantes de derecho, pues ellos piden la autorización se les envía el link ingresan a las salas virtual y participan sin intervenir en el proceso, están escuchando están llevando el seguimiento del proceso y de ninguna forma se vulnera el principio importante de los juicios orales, que son públicos, salvo las excepciones, los privados, los delitos contra la integridad sexual, y otros pero si ahora los ciudadanos de a pie, hasta en el lugar más alejado tiene siempre un celular, hay internet, estas operadores de claro, movistar, han colocado antenas en lugares incluso recónditos del país, nosotros hemos tenido testigos de lugares muy alejados donde antes pues no se imaginaban que podía haber conexión o conectividad y el juez de paz, el agente municipal, o el mismo alcalde de ese lugar, nosotros citamos a los testigos ellos los llaman los llevan a esta municipalidad o la zona donde hay cobertura y los hacen enlazarse entran a la sala virtual a participan o a escuchar, y entonces es muy importante y además es un trabajo de todos esta implementación tecnológica porque en efecto sino tendríamos la redes de internet, los lugares más alejados, los ciudadanos no podría enlazarse a las audiencias virtuales, los cuales muchas veces han indicado que los hacen de buena fe, contentos porque evitan trasladarse hasta las salas de audiencia, antes no lo hacían por los medios económicos es interesante esta implementación tecnológica en el país y en el planeta. Antes de la pandemia teníamos estos problemas, no se mejoraba el uso de estas herramientas, sin embargo cuando sucedió la pandemia y teníamos que continuar con el trabajo del poder judicial en el caso de la administración de justicia empezaron a trabajar pues, la gestión y el desempeño, mejorar estas herramientas de gestión, entonces, a hoy día puedo considerar que se ha superado en un 90%, en toda la administración de justicia por lo menos en la que ejercemos nuestra labor en Ayacucho. El problema álgido era el internet, y la web, el software, según indicaban los administradores eran muy pequeños, no podían grabar toda la información de las audiencias, luego con la implementación definitiva, cuando trabajamos en pandemia dos hace un año y medio de manera virtual o remota, se han superado, tengo entendido que en la corte superior de Ayacucho, se ha comprado unos software más grande, han hecho otros contratos con telefónica o claro, a pedido de los operadores de justicia y de nosotros los magistrados, y los trabajadores, se ha logrado que la gestión del poder judicial logre pues este mejoramiento de las herramientas, incluso en Lucanas Puquio, teníamos un poco de problemas con el internet, pero he tomado conocimiento que se ha tenido un contrato más grande, se logró más presupuesto para poder comprar estos software, estos equipos, ello ayudado a facilitar estos servicios, creo que se debe seguir mejorando a medida que vayan saliendo nuevas herramientas, las tecnología como es sabido viene mejorando cada vez vienen dándonos con más velocidad, etc. Sé debe seguir en esta gestión de ir actualizando mejorando, a estas alturas después de la pandemia, debo indicar que estamos mejor, mucho mejor que antes, se están plasmando estas tecnologías en leyes, por ejemplo tengo conocimiento el código procesal penal está modificando algunos artículos para indicar que ya se debe utilizar estos medios tecnológico, es válido entrevistar a un testigo o acusado a través de estas herramientas de las videollamadas. Muchas gracias a ustedes por tomarme en cuenta para indicar algunos aspectos de la vida diaria, en nuestra labor de justicia, les agradezco mucho que les vaya bien, suerte en esta tesis que estoy segura que servirá con un granito de arena en este uso de las tecnologías.

Pregunta 06: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?

R: Funcionario P.J. E2	Yo puedo verificar si uno de los especialista no tiene mucha carga o está al día con los escritos que se presentan están La implementación de las tecnología va ir avanzando con el tiempo y va permitir mejorar acelerar, dar mayor confiabilidad transparencia en todos los procesos judiciales por el tipo de banda que tiene la ciudad de puquio esperemos que más adelante se pueda implementar, tenemos que antes de la pandemia no contábamos con un sistema, todo era manual, sin embargo a pesar que la pandemia trajo cosas negativas también ha traído cosas positivas como la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, el mismo que día a día va mejorando y consideramos que va a ser muy idóneo para la justicia y también para los otros sectores.
R: Funcionario P.J. E3	Efectivamente la tecnología está trayendo resultados alentadores, positivos la utilización de la tecnología, claro que acá en la provincia de Puquio los aplicativos no son conocidos por los abogados, pero si hablamos a nivel nacional, existen muchos aplicativos, por ejemplo los litigantes que quieren entrevistarse con los jueces, hay un aplicativo donde dice el juez te escucha programa tu cita, entonces uno desde su casa, desde su computadora desde su celular, puede contactarse con el magistrado, se le va agendar una cita una fecha y pueden entrevistarse y saber sobre sus expedientes en tiempo real, entonces efectivamente está sirviendo de mucho la implementación de la tecnología , claro como en la provincia todavía nos falta utilizar otros aplicativos, pero en forma general la tecnología está dando buenos resultados, y en la provincia de Puquio los justiciables, abogados, los jueces y fiscales nos estamos compenetrando más y más utilizando la tecnología, hemos sido testigo como en la pandemia se utilizó bastante la tecnología en las audiencias en materia penal, los magistrados y abogados ya no concurren a los centros penitenciarios que antes si lo hacían y ello traía una serie de problema el desplazamiento significaba un alto costo, pero con la tecnología las audiencia son virtuales, se ahorra tiempo, el juez permanece más tiempo en su despacho, sale ocasionalmente si efectivamente la tecnología está ayudando enormemente a resolver los problemas judiciales
R: Funcionario MP. E4	Cuando un usuario interpone su denuncia lo que quiere es que se resuelva con rapidez sus investigaciones, esta decisión puede ser con un archivo o puede ser con una formalización el usuario debe tener respuesta rápida que se le dé a los usuarios les va a beneficiar en tiempo en gastos económicos así como en temas de salud emocional frente a los conflictos judiciales. En principio la tecnología implementada en los procesos judiciales debe ir de la mano con el nivel del sistema de internet, difícilmente las tecnología van a funcionar especialmente en esta zona sur de Ayacucho y en segundo lugar aprender a manejar las herramientas tecnológicas difícilmente podemos hacer uso de ella y en tercer lugar las tecnologías nos han ayudado en la realización de audiencia, sin embargo hay cierta desconfianza de los defensores de los imputados prefieren las audiencias presenciales, para preservar el principio de inmediación. Los operadores de justicia tienen que coadyuvar a que los usuarios se familiaricen con las herramientas tecnológicas, que vienen siendo beneficiosas para los operadores judiciales como para los usuarios del sistema de justicia.

Pregunta 06: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?

<p>R: Funcionario MP. E5</p>	<p>Frente al tema de justicia no solo es conectividad, sino la labor que tienen los abogados frente al proceso, tenemos abogados, que presentan medidas dilatorias, temerarias, las huelgas que pudieran presentarse entre el personal fiscal y judicial, el uso de los vehículos y otros instrumentos propios para la labor fiscal, en logística son bastante el combustible y otros medios, para poder laborar: y que los jueces y fiscales estén comprometidos, se puede superar este factor un poco deficitario en la provincia de Lucanas Puquio.</p>
<p>R: Funcionario MP. E6</p>	<p>Recordemos que para que el usuario tenga acceso a la tecnología, es necesario subir el proceso en si transformar la carpeta fiscal, que está de forma física transformarla en carpeta electrónica, para que el usuarios tenga acceso a la información de sus procesos, ello va a conllevar al manejo de tecnología y de personal para digitalizar las carpetas fiscales, algunos distritos fiscales están implementando la tecnología, Ayacucho no es ajeno a la tecnología, ya le va a llegar el momento a Puquio, si en Puquio no se ha dado ello se debe a una falta de redes a una falta de implementación de antenas de comunicación como la tienen los centros más cercanos a la ciudad el material humano es muy importante así como la tecnología. Considero que la tecnología siempre va ser el aliado del hombre, no solamente en un proceso penal, pero sin embargo hay necesidad de adaptar, hemos encontrado durante la pandemia ciertas virtudes, ciertas facilidades en el tema tecnológicos como en el caso de los requerimientos escritos, de las notificaciones, era necesario hacer uso de los medios tecnológicos, wasap, correo electrónico, tomar declaraciones de forma virtual, manejo de aplicativos que en realidad ayudado bastante, pero considero que eso está en proceso, con el tiempo vamos a llegar una exactitud, teniendo a los mecanismos necesarios.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E7</p>	<p>Respecto de la implementación de la tecnología tiene algunas falencias por ejemplo el poder judicial en las denuncias o demandas, que son presentadas ante la mesa de partes virtual presenta dificultades en el sentido que ingresa el escrito mas no así los anexos, estos últimos deben ser presentados de manera física, porque los medios tecnológicos presentan dificultades, por el tema de la conectividad.</p>

Pregunta 06: (Previa presentación, coordinación y saludo), Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?

<p>R: Usuarios del sistema de justicia E8</p>	<p>Se requiere que los equipos tecnológicos sean modernizados en los despachos judiciales, se facilita una adecuada conectividad, para que estos equipos puedan ser usados por justiciables, y no tener que desplazarse desde sus distritos, sino que al tener una adecuada conectividad y equipos modernos, fácilmente se pueden conectar a las diligencias programadas por el poder judicial, sin perjudicar su precaria economía de los justiciables, en esta provincia. Advierto que los justiciables al no contar con equipos modernos, acuden a sus autoridades de sus distritos para que ellos le faciliten sus teléfonos para que puedan conectarse a las audiencias y de esta manera no perjudicarse judicialmente. Advierto otra deficiencia en cuanto a operadores del sistema de internet en esta provincia de puquio, tenemos falencia con respecto a la conectividad, es decir requerimos de que el gobierno provea a estas provincias del sur de Ayacucho de una banda ancha que permita que las labores judiciales puedan ser atendidas con una adecuada red de internet y no tener problemas de conectividad, la señal de internet es débil, las audiencias se entrecortan, perjudicando las diligencias, audiencias, con perjuicio para los justiciables y con respecto a los operadores judiciales, se requiere que se fortalezca el sistema de internet, asimismo se modernicé los equipos de cómputo del P.J y M.P., para que los procesos judiciales sean más céleres.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E9</p>	<p>Claro por parte del ministerio público también están utilizando los mismos aplicativos para llevar a cabo la toma de declaraciones que puedan realizar las partes y también igual se les facilita un enlace, para que estas personas puedan llevar a cabo sus declaraciones, entonces esto evita, que no se lleven a cabo tantas reprogramaciones o se frustren las declaraciones o toma de declaraciones, por no encontrarse en el lugar, a veces las personas tienen su proceso judicial, en un lugar pero su domicilio, o por motivo de trabajo o estudio se encuentran en otro lugar, por lo que se facilita el tema de toma de sus declaraciones o su testimonio. En cuanto a la implementación de la tecnología existen lugares en puquio donde no todos los operadores de telefonía tienen acceso proveen el acceso a internet, entonces si bien tenemos la facilidad que las audiencias se puedan llevar a través de aplicativo, no siempre en todos los distritos al ser lugares distantes lejanos hay conectividad, ha pasado que los justiciables han tenido que trasladarse desde su distrito a otro distrito, para tener acceso a internet, entonces esa si es una deficiencia, si bien es cierto que con la implementación de la tecnología, nos acercamos más, a la realidad de nuestro país es que no en todos los lugares existe esta conexión a internet.</p>
<p>R: Usuarios del sistema de justicia E10</p>	<p>En cuanto a los procesos judiciales que he estado realizando, en la administración de la justicia en nuestra jurisdicción, se ha podido percibir el trabajo más rápido, se da este principio de celeridad procesal, ha enmarcado mucho y ha generado un hito muy importante a diferencia de que exista la carga procesal, con las herramientas tecnológica, la notificación, las audiencias las declaraciones, o las etapas del proceso se han cumplido, o se viene cumpliendo de manera satisfactoria.</p> <p>Se puede realizar una diferencia, un desnivel en cuanto a las entidades que administran justicia. En cuanto al poder judicial, efectivamente día a día y desde años anteriores se viene fortaleciendo con equipos, herramientas materiales físicas software, hardware que vienen beneficiando al justiciable, que a diferencia del ministerio público que un poco flaquea, pero que sé que con el tiempo</p>

A continuación, se agrupan las respuestas por colores concentrando los contenidos relevantes y las coincidencias de los entrevistados

Pregunta 01 (previa presentación, consideración y saludo) Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad	
Categoría: Implementación de la tecnología en el Sistema de justicia. Subcategorías: 1) Normas que rigen las propuestas de implementación tecnológicas 2). Herramientas tecnológicas.	
Entrevistado	Respuesta color Anaranjado
E: 1	Se entiende por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en Lucanas Puquio a la mejora del acceso a la justicia, con el fin de forjar un acercamiento con la comunidad, a través del acceso a la información legal,
E: 2	Estas herramientas del internet benefician a los operadores de la justicia. Y en tema de la confiabilidad, nos ha permitido poder acceder al sistema de una manera más fácil, más confiable al justiciable
E:3	la implementación de la tecnología en la provincia de Puquio, ésta facilitando el trabajo, desde hace un año y medio en este juzgado, en decir en todo lo que es la sede judicial de puquio, se ha implementado el sistema integrado de justicia, eso está permitiendo la utilización de varias herramientas tecnológica
E: 4	la tecnología es muy beneficiosa, para usuarios y operadores de justicia lo que va a permitir en esencia que los procesos judiciales se culminen con mayor rapidez,
E:5	La implementación tecnológica permite mejorar los servicios justiciables, tanto para los operadores de justicia como para los usuarios del sistema
E: 6	Desde la aparición del hombre y su aliado la tecnología, hemos cambiado muchas cosas y el tema procesal no es ajeno a esta realidad, ya nos ha demostrado la pandemia, que el nivel tecnológico ha sido un instrumento muy importante muy vital.

Pregunta 01 (previa presentación, consideración y saludo) Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad	
Categoría: Mejora del Sistema de justicia Subcategoría: 1) El Sistema de justicia mejora la confiabilidad de los usuarios 2) Promueve la transparencia y 3) Y genera mayor celeridad en los procesos judiciales.	
Entrevistado	Respuesta color Anaranjado
E: 7	Se refiere básicamente a la implementación tecnológica que se acentuó en la pandemia del Covid 19, iniciándose en marzo del 2020, es necesario la implementación de la tecnología en toda entidad, iniciándose en marzo del 2020, es necesario la implementación de la tecnología en toda entidad.
E: 8	Yo considero que es muy beneficiosa, no solamente para los operadores de la administración de justicia sino para los usuarios del sistema de justicia, especialmente para los justiciables que viven en las zonas alejadas de la provincia de Lucanas puquio
E:9	Con la implementación de los medios tecnológicos las personas o usuarios, nos vamos a poder acercar más a los tramites de los nuestros procesos judiciales, esta tecnología se está implementando en diversas cortes, se tiene las consultas con los jueces a través de aplicativos de Google Meet, entonces nos dan las facilidades de que nosotros podamos conocer el estado del proceso
E: 10	La tecnología, es un conjunto de instrumento y de procedimientos que nos ayudan a fortalecer el trabajo en la administración de justicia. En ese entender en el poder judicial, existen herramientas tecnológicas que poco a poco a través de los años se han ido implementando, en aras de que la administración de justicia, sea un poco más factible, se han implementado las audiencias virtuales, se ha fortalecido la presentación de los documentos o escritos a través de la mesa de partes virtual y las notificaciones que han permitido tener conocimiento de los expedientes judiciales.

Pregunta 02 (previa presentación, consideración y saludo) ¿Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la administración de justicia en la provincia de Lucanas Puquio?

Categoría: Implementación de la tecnología en el Sistema de justicia

Subcategorías:

1) Normas que rigen las propuestas de implementación tecnológicas

2) Herramientas tecnológicas.

Entrevistado	Respuesta color verde
E: 1	De manera exitosa se puede identificar un impacto general en la sociedad en término de un alcance más amplio de la información, el alivio de las brechas digitales y culturales, entonces se generaría confiabilidad en el sistema de justicia, considero que, a estas alturas, la ciudadanía el justiciable tiene confianza, porque esta implementación viene plasmadas en estas normas en esta directiva
E: 2	Los justiciables van a tener la confianza que esas resoluciones, que se emitieron, no van a poder ser modificadas
E:3	<u>La</u> tecnología, está trayendo un avance significativo en el trabajo que se hace y obviamente la gente confía, la gente utiliza para presentar sus escritos y lo hace de manera virtual.
E: 4	La tecnología va a traer mejoras en el sistema de justicia, porque traerá mayor Confiabilidad los usuarios del sistema de justicia, deben confiar que los casos se resuelvan con mayor rapidez, y en las carpetas electrónicas o expedientes electrónicos judiciales, los usuarios en general van a tener más acceso a sus expedientes,
E:5	Sobre la mejora del sistema de justicia, la confiabilidad es una cualidad que tiene una persona, en este caso los operadores de justicia, por su forma cómo actúa, la confiabilidad, debe ser más bien uno de los emblemas con lo que los operadores de justicia se presenten, eso implica una integridad una deontología un conjunto axiológico de tal manera que confiabilidad bienvenida sea en la medida que esto importe un trabajo integro transparente y célere.
E: 6	Estoy convencido que toda implementación tiene algunos altibajos, se requiere de una capacitación permanente, pero son aspectos superables que el usuario poco a poco se va a ir acondicionando.

<p>Pregunta 02 (previa presentación, consideración y saludo) ¿Desde su punto de vista, como cree usted, que la implementación de la tecnología promoverá un adecuado servicio de justicia y mejorara la administración de justicia en la provincia de Lucanas Puquio?</p>	
<p>Categoría: Mejora del Sistema de justicia</p> <p>Subcategoría:</p> <p>1) El Sistema de justicia mejora la confiabilidad de los usuarios</p> <p>2) Promueve la transparencia y</p> <p>3) Y genera mayor celeridad en los procesos judiciales.</p>	
Entrevistado	Respuesta color Verde
E: 7	La tecnología, no siempre es accesible a todos los ciudadanos, puquio es una ciudad, con 21 distritos, con una geografía alto andina que dificulta el acceso adecuado de la tecnología, existen lugares donde no llega la línea telefónica, entonces estaríamos hablando que hay una cierta indefensión para un grupo de ciudadanos ciudadanas, usuarios estrictamente tanto del Poder Judicial Ministerio Público y Policía Nacional, es muy importante, es beneficiosa esta implementación más aún que se ha dado por la situación de la pandemia global en el país
E: 8	En cuanto a la mejora del sistema de justicia se tiene las video llamadas estas se realizan <u>en tiempo real</u> , es decir, al momento de conferenciar o interactuar con las otras personas que <u>podrían estar enlazados a través de las diferentes plataformas virtuales</u> sean oficiales como el Google Meet, el zoom, incluso haciendo las video llamadas a través del Facebook, el wasap, se puede advertir la conexión real, directa instantánea, se puede saber las emociones, como se encuentran de qué manera se expresa, si es confiable.
E:9	La implementación de la tecnología va a mejorar el sistema de justicia, <u>porque viene fomentando la transparencia</u> , porque los usuarios van a poder conocer sus procesos de manera inmediata.
E: 10	Importancia la administración de justicia de manera moderna, que quiere decir que las necesidades del consumidor, de los administrados, tanto como los abogados litigantes, se han discernido en un nivel que está alcanzando de manera satisfactoria en cuanto a la proyección de este tipo de herramienta.

Pregunta 03 (previa presentación, consideración y saludo) ¿Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, ¿coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio?

Categoría: Implementación de la tecnología en el Sistema de justicia

Subcategorías:

1) Normas que rigen las propuestas de implementación tecnológicas

2) Herramientas tecnológicas.

Entrevistado Respuesta color [Celeste](#)

E: 1 Se debe considerar la tecnología, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para cumplir los objetivos estratégicos, entonces la implementación de la tecnología correctamente realizada permitirá simplificar como lo vienen haciendo ahora los procedimientos acortar los tiempos, mejorar las condiciones de trabajo, incrementar la seguridad jurídica, así como buscar crear nuevas propuesta de valor del servicio de justicia esta implementación debe centrarse hacia un enfoque centrado en la estrategia de la administración de justicia en el cual la tecnología juega un papel importante

E: 2 La tecnología permite que el operador de justicia pueda acceder de manera rápida al expediente digital, se procede a digitar en el sistema y aparece todas las resoluciones y los escritos que se han presentado en el expediente, haciendo más transparente para el servidor judicial esta herramienta.

E:3 Si efectivamente la tecnología está trayendo que los abogados tengan confianza, por ejemplo, cuando ellos interponen una apelación, ellos pueden verificar a través del internet.

E: 4 Cuando hablamos de transparencia, hablamos de que toda decisión tanto judicial como fiscal, debe ser de conocimiento público, entonces el avance de la tecnología y la implementación de nuevas plataformas, tanto para el Ministerio Público como para el poder judicial, van a permitir justamente que tantas sentencias dictámenes y otros estén a disposición de los usuarios.

E:5 Sobre la transparencia, esta implica el conocimiento el dominio, el estar enterado, para que este pronunciamiento que hagan los operadores judiciales (jueces y fiscales) sean conocidos por los partes involucrados indudablemente que va a hacer un mecanismo de control de la ciudadanía, va a permitir que la justicia sea predictiva, porque las normas están allí los hechos se valoran y finalmente se deciden.

E: 6

Pregunta 03 (previa presentación, consideración y saludo) ¿Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia, ¿coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquio?

Categoría: Mejora del Sistema de justicia

Subcategoría:

- 1) El Sistema de justicia mejora la confiabilidad de los usuarios
- 2) Promueve la transparencia y
- 3). Y genera mayor celeridad en los procesos judiciales.

Entrevistado	Respuesta color celeste
E: 7	La transparencia es el cumplimiento de las funciones en el plazo establecido, la evaluación la investigación de un determinado caso y el pronunciamiento que se debe dar, a esto la transparencia obliga a través de los medios tecnológicos, de hacer conocer en tiempo real, obviamente es beneficioso a través de los medios tecnológicos.
E: 8	La tecnología, estas pueden ser de conocimiento inmediato por las personas por los interesados, vemos en nuestra provincia de Puquio, que las resoluciones judiciales no son emitidas en los plazos establecidos por la norma procesal.
E:9	La tecnología facilita que, sin necesidad de desplazarse, realizar un gasto o un viaje puedan llevar a cabo su proceso desde el lugar donde se encuentre basta que tengan un celular y acceso a internet van a llevar a cabo su proceso.
E: 10	La transparencia de estos procesos, al solicitar la información si es que se va a dar de manera virtual,

Pregunta 04 (previa presentación, consideración y saludo) ¿Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?	
Categoría: Implementación de la tecnología en el Sistema de justicia Subcategorías: 1) Normas que rigen las propuestas de implementación tecnológicas 2) Herramientas tecnológicas.	
Entrevistado	Respuesta color Marrón
E: 1	En el sistema penal se cumplen plazos procesales, y bueno si, se está logrando culminar los procesos judiciales en los tiempos que establece la ley
E: 2	La tecnología permite la celeridad en los procesos judiciales, porque los operadores judiciales pueden verificar cuantos expedientes tienen pendiente. Cuando no había sistema los escritos se trasapelaban, en cambio con la tecnología todo es incorporado al sistema.
E:3	La tecnología nos ha permitido resolver con celeridad los procesos, en casos de Alimentos se ha resuelto en tiempo récord.
E: 4	Sin embargo, con la implementación de la tecnología, las pericias son remitidas de manera virtual y llegan en tiempo real, acelera la investigación y permite que las investigaciones se realicen en los tiempos previsto
E:5	<u>En cuanto a la celeridad</u> , considero que, en Lucanas, en el caso de las notificaciones, la toma de declaraciones y la realización de las diligencias en constataciones fiscales en materia ambiental que realizamos, sobre todo en este tiempo de pandemia que hemos tenido, han resultados bastante favorables, sobre todo en las notificaciones, que han sido rapidísimas
E: 6	Discrepo en relación a la celeridad, el tema de la tecnología, nos ayuda a disminuir el tiempo en las notificaciones, en recabar informes, en las audiencias programadas, las audiencias virtuales, pero tenemos que tener en cuenta que existen actos de investigación, que no necesariamente se dan de forma virtual, y aquí el problema procesal en Lucanas Puquio, va más allá de la tecnología solamente, sino también va enfocado al tema de personal humano que pueda contribuir a la descarga procesal,

Pregunta 04 (previa presentación, consideración y saludo) ¿Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?

Categoría: Mejora del Sistema de justicia

Subcategoría:

- 1) El Sistema de justicia mejora la confiabilidad de los usuarios
- 2) Promueve la transparencia y
- 3) Y genera mayor celeridad en los procesos judiciales.

Entrevistado	Respuesta color marrón
E: 7	Los beneficios son, el acceso rápido en tiempo real de ciertos usuarios o las partes estrictamente y que tienen la defensa, pero hay cierta parte de la población objetivo no tiene defensa efectiva
E: 8	En cuanto a la Celeridad en la administración de justicia, considero que el uso de los medios tecnológicos hace más efectivo los trámites de los procesos
E:9	<u>Cuando no estaba</u> implementado el uso del aplicativo del Google meet, se convocaba a las partes a las audiencias y estas a veces al tener domicilios distantes, no podían desplazarse a la sede judicial a llevar a cabo la audiencia, en este caso se tenían que reprogramar, pero ahora que se está implementando las audiencias virtuales, es más sencillas, más céleres, porque simplemente se conectan a través de su aplicativos y se logra instalar las audiencias,
E: 10	En cuanto a la celeridad procesal a estas alturas del siglo XXI, es muy importante y ha sido muy histórico, se ha marcado un hito de un antes y un después, de cómo se debe realizar la práctica de la justicia de la administración de la justicia pública.

Pregunta 05 (previa presentación, consideración y saludo) ¿Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?	
Categoría: Implementación de la tecnología en el Sistema de justicia Subcategorías: 1) Normas que rigen las propuestas de implementación tecnológicas 2) Herramientas tecnológicas.	
Entrevistado	Respuesta color Morado .
E: 1	En el sistema penal se cumplen plazos procesales, y bueno si, se está logrando culminar los procesos judiciales en los tiempos que establece la ley procesal, la tecnología nos ha ayudado
E: 2	La tecnología permite la celeridad en los procesos judiciales, porque los operadores judiciales pueden verificar cuantos expedientes tienen pendiente. Cuando no había sistema los escritos se traspapelaba, en cambio con la tecnología todo es incorporado al sistema
E:3	La tecnología nos ha permitido resolver con celeridad los proceso, en casos de alimentos se ha resuelto en tiempo récord, incluso hemos recepcionado las demandas de manera
E: 4	Totalmente cierto la tecnología va a generar mayor celeridad, hasta antes de la pandemia todo era presencial, no se recepcionaban declaraciones de testigos de manera virtual, sino presencial, ese hecho generaba la demora porque se citaba a los testigos y estos no acudían
E:5	En cuanto a la celeridad, considero que, en Lucanas, en el caso de las notificaciones, la toma de declaraciones y la realización de las diligencias en constataciones fiscales en materia ambiental que realizamos, sobre todo en este tiempo de pandemia que hemos tenido, han resultados bastante favorables, sobre todo en las notificaciones, que han sido rapidísimas
E: 6	Discrepo en relación con la celeridad, el tema de la tecnología nos ayuda a disminuir el tiempo en las notificaciones, en recabar informes, en las audiencias programadas, las audiencias virtuales, pero tenemos que tener en cuenta que existen actos de investigación, que no necesariamente se dan de forma virtual,

Pregunta 05 (previa presentación, consideración y saludo) ¿Según su criterio, el uso de la tecnología logrará que los procesos judiciales se resuelvan en el plazo establecido por ley, en la provincia de Lucanas Puquio, ¿generando mayor celeridad procesal?	
Categoría: Mejora del Sistema de justicia	
Subcategoría: 1). El Sistema de justicia mejora la confiabilidad de los usuarios 2). Promueve la transparencia y 3). Y genera mayor celeridad en los procesos judiciales.	
Entrevistado	Respuesta color morado
E: 7	La Celeridad en la administración de justicia, considero que el uso de los medios tecnológicos hace más efectivo los trámites de los procesos
E: 8	En cuanto a la Celeridad en la administración de justicia, considero que el uso de los medios tecnológicos hace más efectivo los trámites de los procesos, anteriormente les refiero como anécdota breve voy a referirme que mi persona ha sido trabajador del poder judicial y enviábamos en cuanto a las notificaciones vía exhortos para una audiencia, y estos tenían una demora de más de 30 a 40 días, ahora en cuanto a los emplazamientos se realizan comunicaciones más efectivas más céleres; haciendo video llamadas solicitando correos electrónicos, incluso con las mismas casillas electrónicas, al hacer un clic, ya se tiene la información en el otro extremo, que evidentemente tiene que estar habilitado a un punto de red o internet. A la fecha las audiencias ya no se programan como antes en el mes, sino que se realizan de manera breve en cuanto a los emplazamientos y la demora está supeditada a la carga procesal que pudieran tener los órganos jurisdiccionales.
E:9	Si por ejemplo cuando no estaba implementado el uso del aplicativo del Google Meet, se convocaba a la partes a las audiencias y estas a veces al tener domicilio distantes, no podían desplazarse a la sede judicial a llevar a cabo la audiencia, en este caso se tenían que reprogramar, pero ahora que se está implementando las audiencias virtuales, es más sencillas, más céleres, porque simplemente se conectan a través de su aplicativos y se logra instalar las audiencias, entonces se ve que se está acortando, sus procesos no se va verse frustradas las audiencias , por no poder desplazarse sino que se logren instalar con las personas utilizando su celular.
E: 10	En cuanto a la celeridad procesal a estas alturas del siglo XXI, es muy importante y ha sido muy histórico, se ha marcado un hito de un antes y un después, de cómo se debe realizar la práctica de la justicia de la administración de la justicia pública, que quiere decir pues, en épocas de la pandemia, que hemos vividos todos con el aislamiento, no poder salir de casa, no poder tener un trabajo, la celeridad procesal pues, ha asumido un rol importante en cuanto a ello, se ha desarrollado un proceso judicial, en cuanto enmarca, el plazo establecido del proceso judicial y efectivamente se da cumplimiento es más moderno y existe mucha empatía en cuanto a las partes procesales

<p>Pregunta 06 (previa presentación, consideración y saludo), ¿Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, ¿con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?</p>	
<p>Categoría: Implementación de la tecnología en el Sistema de justicia</p> <p>Subcategorías:</p> <p>1). Normas que rigen las propuestas de implementación tecnológicas</p> <p>2). Herramientas tecnológicas.</p>	
Entrevistado	Respuesta color Morado
E: 1	Estas plataformas del zoom, el Meet, etc., nos da la posibilidad que puedan ingresar muchas personas y en el sistema penal por ejemplo los juicios la mayoría de estos son públicos, entonces utilizando la tecnología
E: 2	tecnología va ir avanzando con el tiempo y va permitir mejorar acelerar, dar mayor confiabilidad transparencia en todos los procesos judiciales por el tipo de banda que tiene la ciudad de puquio
E:3	Efectivamente la tecnología está trayendo resultados alentadores, positivos la utilización de la tecnología, claro que acá en la provincia de Puquio los aplicativos no son conocidos por los abogados
E: 4	En principio la tecnología implementada en los procesos judiciales debe ir de la mano con el nivel del sistema de internet, difícilmente las tecnologías van a funcionar especialmente en esta zona sur de Ayacucho
E:5	Frente al tema de justicia no solo es conectividad, sino la labor que tienen los abogados frente al proceso,
E: 6	algunos distritos fiscales están implementando la tecnología, Ayacucho no es ajeno a la tecnología, ya le va a llegar el momento a Puquio, si en Puquio no se ha dado ello se debe a una falta de redes a una falta de implementación de antenas de comunicación como la tienen los centros más cercanos a la ciudad el material humano es muy importante, así como la tecnología

<p>Pregunta 06 (previa presentación, consideración y saludo), ¿Según su opinión los operadores judiciales del sistema de justicia de la provincia de Lucanas Puquio, ¿con la implementación de la tecnología lograran resolver la investigación con mayor celeridad procesal?</p>	
<p>Categoría: Mejora del Sistema de justicia</p> <p>Subcategoría:</p> <p>1). El Sistema de justicia mejora la confiabilidad de los usuarios</p> <p>2). Promueve la transparencia y</p> <p>3). Y genera mayor celeridad en los procesos judiciales.</p>	
Entrevistado	Respuesta color MORADO
E: 7	Respecto de la implementación de la tecnología tiene algunas falencias por ejemplo el poder judicial en las denuncias o demandas, que son presentadas ante la mesa de partes virtual presenta dificultades en el sentido que ingresa el escrito mas no así los anexos, estos últimos deben ser presentados de manera física,
E: 8	Se requiere que los equipos tecnológicos sean modernizados en los despachos judiciales, se facilita una adecuada conectividad, para que estos equipos puedan ser usados por justiciables, y no tener que desplazarse desde sus distritos, sino que, al tener una adecuada conectividad y equipos modernos, fácilmente se pueden conectar a las diligencias programadas
E:9	Claro por parte del ministerio público también están utilizando los mismos aplicativos para llevar a cabo la toma de declaraciones que puedan realizar las partes y también igual se les facilita un enlace, para que estas personas puedan llevar a cabo sus declaraciones, entonces esto evita, que no se lleven a cabo tantas reprogramaciones o se frustren las declaraciones o toma de declaraciones, por no encontrarse en el lugar, a veces las personas tienen su proceso judicial, en un lugar pero su domicilio, o por motivo de trabajo o estudio se encuentren en otro lugar,
E: 10	En cuanto a los procesos judiciales que he estado realizando, en la administración de la justicia en nuestra jurisdicción, se ha podido percibir el trabajo más rápido, se da este principio de celeridad procesal, ha enmarcado mucho y ha generado un hito muy importante a diferencia de que exista la carga procesal, con las herramientas tecnológica

Luego de realizar el análisis de las respuestas se concentró las ideas más relevantes y podemos concluir en las siguientes afirmaciones.

Implementación Tecnológica

Subcategoría de confiabilidad

Pregunta 1: Que entiende usted por implementación de la tecnología en el Sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiará a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad.

IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

- La tecnología mejora del acceso a la Justicia, con el fin de forjar un acercamiento a la comunidad, a través del acceso a la información legal.
- El internet nos ha permitido poder acceder al Sistema judicial de una manera más fácil más confiable al justiciable
- Desde hace un año y medio en esta sede judicial Puquio, se ha implementado el sistema integrado de justicia, eso está permitiendo la utilización de varias herramientas tecnológicas.
- La tecnología es muy beneficiosa, lo que va a permitir en esencia que los procesos judiciales se culminen con mayor rapidez.
- La implementación de la tecnología permite mejorar los servicios judiciales tanto para los operadores de justicia como para los usuarios del sistema.
- a partir de la pandemia del covid 19, la tecnología ha sido una herramienta muy importante, en el sistema judicial

MEJORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

- La tecnología que se acentuó en la pandemia del COVID 19, es necesaria en toda entidad.
- La tecnología es muy importante para los operadores de la administración de justicia, así como para los usuarios que viven en las zonas alejadas de Puquio.
- Con la implementación de la tecnología, los justiciables del sistema de justicia nos vamos acercar más a los trámites de nuestros procesos

judiciales, para conocer el estado del proceso, esta tecnología se está implementando en varias cortes superiores del país.

- La tecnología es un conjunto de instrumentos y procedimientos que nos ayudan a fortalecer el trabajo en la administración de justicia, el poder judicial en los últimos años ha ido implementando una serie de herramientas tecnológicas como las audiencias virtuales, las mesas de partes virtuales, para la presentación de documentos o escritos asimismo y las notificaciones electrónicas, que ha permitido tener conocimiento de los expedientes judiciales.

Pregunta 2. Que entiende usted por implementación de la tecnología en el sistema de justicia en la provincia de Lucanas Puquio, y como beneficiara a operadores judiciales y justiciables en el tema de la confiabilidad.

IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

- La tecnología ha generado un impacto en la sociedad en término de un alcance más amplio de la información, el alivio de las brechas digitales y culturales, generando confiabilidad en el sistema de justicia, ya que estas herramientas están plasmadas en normas y directivas del poder judicial.
- Los justiciables van a tener la confianza de que esas resoluciones, que se emitieron no van a poder ser modificadas.
- La tecnología genera confianza en el trabajo que viene realizando en el poder judicial, los justiciables confían, presentan sus escritos de manera virtual.
- La tecnología, tiene avances significativos en el sistema de justicia, los usuarios confían, y mediante la virtualidad presentan sus escritos.
- La tecnología va a traer mejoras en el sistema judicial, genera confiabilidad, sus casos se resuelven con mayor celeridad y los usuarios tendrán más acceso a sus expedientes electrónicos.
- Sobre la mejora del sistema de justicia, los operadores judiciales generan confiabilidad, debido a que actúan con integridad, con deontología, con transparencia y celeridad.

- La implementación de la tecnología lleva una adaptación, se requiere de capacitación permanente para operadores judiciales como justiciables.

MEJORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA:

- La tecnología no siempre es accesible, por la condición geográfica alto andina, dificulta el acceso del internet, lo que pone en indefensión a muchos ciudadanos, en relación al sistema de justicia.
- Las video llamadas se realizan en tiempo real, permite conferenciar interactuar en diferentes plataformas virtuales oficiales, se puede reconocer las emociones, como se encuentran las personas, como se expresan, si es confiable.
- Mejora el sistema de justicia, porque fomenta la transparencia, los justiciables van a conocer el estado de su proceso de manera inmediata.
- Estas herramientas tecnológicas son importantes para los administrados, abogados y justiciables.

Pregunta 3: Según su criterio cómo considera usted que la implementación de la tecnología en el sistema de justicia coadyuvará a la transparencia de los procesos judiciales en la provincia de Lucanas Puquío.

PROPUESTA DE IMPLEMENTACION TECNOLOGICA.

- La tecnología no es un fin en sí mismo, sino un medio para cumplir los objetivos estratégicos. Esta permitirá simplificar, acortar tiempos, mejorar las condiciones de trabajo, incrementar la seguridad jurídica, crear nuevas propuestas de valor del servicio de justicia, en la cual la tecnología juega un papel importante.
- La tecnología permite que el operador de justicia pueda acceder de manera rápida al expediente digital, se procede a digitar el número de expediente en el sistema y luego aparecen todas las resoluciones y los escritos que han presentado las partes en el expediente, haciendo más transparente el seguimiento del proceso.
- La tecnología está generando que los abogados tengan confianza, ante la presentación de sus escritos, los abogados luego de haber ingresados sus

escritos por la mesa de partes virtual pueden verificar a través del sistema de la mesa de partes única virtual si su escrito fue recepcionado.

- El sistema genera transparencia de las decisiones judiciales: dictámenes, sentencias y otros están a disposición de los usuarios.
- La transparencia implica el conocimiento dominio que realizan los operadores judiciales (jueces y fiscales), sean conocidos por las partes involucradas.
- La transparencia tiene sus propias herramientas como los portales web del poder judicial y Ministerio Publico, los mismos que le vienen dando gran confiabilidad a los usuarios del sistema de justicia, ya que en estos portales web, donde los justiciables pueden acceder a estas herramientas y hacer la búsqueda de su proceso y podrá conocer el estado de este.

MEJORA EL SISTEMA DE JUSTICIA.

- La transparencia es el cumplimiento de las funciones en el plazo establecido
- La tecnología permite que los interesados vean sus resoluciones judiciales que sean emitidas en el plazo que señala la ley.
- La tecnología facilita la participación de los justiciables en el desarrollo de los procesos judiciales sin necesidad de desplazarse desde sus domicilios sin realizar gastos, viajes, solo conectándose a través de la tecnología.
- La transparencia de los procesos judiciales, esta consignada en las plataformas virtuales.

Pregunta: 4. Según su opinión como considera usted que la implementación tecnológica en el sistema de justicia de Lucanas Puquio promoverá procesos de transparencia, en beneficio de los justiciables.

IMPLEMENTACION TECNOLOGICA

- La tecnología permite que los procesos judiciales se realicen en los tiempos establecidos por la ley.
- La tecnología permite la celeridad de los procesos judiciales y constatar cuantos procesos se encuentran no resueltos.

- La tecnología les ha permitido resolver con celeridad los procesos de alimentos, en tiempo récord.
- La tecnología ha permitido que las pericias sean remitidas de manera virtual, acelera la investigación y los procesos judiciales se resuelven en los plazos que establece la ley.
- En cuanto a la celeridad, las notificaciones, la toma de declaraciones y la realización de diligencias en constataciones fiscales en materia ambiental se han desarrollado en los plazos fijados por ley.
- Discrepo de la tecnología en relación a la celeridad, la tecnología nos ayuda a disminuir el tiempo en las notificaciones, recabar informes periciales, audiencias y /o diligencias, pero se debe tener en cuenta que existen actos de investigación que no necesariamente se dan de forma virtual, el tema va enfocado más allá de la tecnología sino tiene que ver con el recurso humano, su formación, su empatía, a fin de que pueda contribuir a la descarga laboral.

MEJORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA

- Los beneficios de la tecnología son el acceso rápido en tiempo real de los usuarios. sin embargo, hay cierta parte de la población que no tiene defensa efectiva.
- En cuanto a la celeridad procesal, el uso de los medios tecnológicos hace más rápido los procesos judiciales.
- Antes de la implementación de la tecnología, se convocaba audiencias a los justiciables, a sus domicilios distantes, y estos no podían desplazarse a los juzgados de audiencias, se frustraba la audiencia teniéndose que reprogramarlas, con la tecnología es más sencillo se les notifica el link de audiencias, los justiciables se conectan a través de sus dispositivos y participan de las audiencias.
- La celeridad procesal es muy importante, porque establece como se debe realizar la práctica de la justicia

Subcategoría de celeridad procesal

5. Como considera usted que el uso de la implementación de la tecnología en el sistema judicial de Lucanas Puquio logre que los procesos judiciales se resuelvan en el menor tiempo posible, conforme al plazo establecido por ley.

IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA

- La tecnología permite que se cumplan los plazos establecidos en la norma procesal.
- La tecnología permite resolver con celeridad los procesos judiciales, ya que se puede visualizar cuantos procesos tienen, y resolverlo en el plazo que establece la ley.
- La tecnología nos ha permitido resolver con celeridad los procesos de alimentos, estos se han resuelto en tiempo real.
- La tecnología va a generar mayor celeridad procesal, con las audiencias virtuales, ya que los justiciables pueden conectarse desde los diversos lugares donde se encuentren a través de la tecnología.
- En cuanto a la celeridad procesal considero que, en el caso de las notificaciones, toma de declaraciones, audiencia, diligencias de constataciones, se tiene resultados favorables.
- Discrepo en relación con la celeridad procesal, el tema de la tecnología nos ayuda a disminuir el tiempo en las notificaciones, recabar informes periciales, diligencia de toma de declaraciones, audiencias virtuales, pero existen actos de investigación, que no necesariamente se dan de forma virtual.

MEJORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA.

- El uso de la tecnología hace más célere los tramites de los procesos.
- El uso de la tecnología en la administración de justicia hace más célere los procesos judiciales.
- El uso de la tecnología hace más efectivo el desarrollo de los procesos judiciales.

- La tecnología hace más celeridad los procesos judiciales, porque se les envía el link de las audiencias o diligencias y se conectan a sus dispositivos y se llevan a cabo las audiencias o diligencias, evitando de esta manera la reprogramación de estas diligencias.

Pregunta 06: Según su criterio como considera usted, que la implementación tecnológica en la sede judicial Puquio, contribuirá a resolver los procesos judiciales con mayor celeridad.

IMPLEMENTACION DE LA TECNOLOGIA

- Las plataformas virtuales, permite que se conecten a la vez muchas personas, ya que los juicios orales son públicos.
- El uso de la tecnología, durante la pandemia y post pandemia, ha generado en el sistema de justicia confiabilidad, transparencia, celeridad, en el desarrollo de los procesos judiciales. Solo se requiere mejorar el sistema de banda ancha en Puquio, a fin de que sea accesible a todos los distritos alejados.
- El uso de la tecnología está trayendo resultados positivos en la sede judicial de Puquio. Muchas de estas herramientas no son conocidas por los abogados y los justiciables.
- La tecnología implementada al servicio de la justicia debe ir al nivel del sistema de internet, para beneficiar a los 21 distritos de la provincia de Lucanas Puquio Ayacucho.
- La implementación tecnología no solo es conectividad, sino la labor que desarrollan los operadores judiciales, el adecuado sistema de justicia en favor de los ciudadanos de Puquio, este conectado a la tecnología será de gran beneficio para los usuarios del sistema de justicia.
- Ayacucho, sede del distrito judicial, cuenta con equipos tecnológicos de última generación, los que facilitan el desarrollo de las diligencias, audiencias judiciales, acercando la justicia a los ciudadanos.

MEJORA DEL SISTEMA DE JUSTICIA.

- La tecnología tiene algunas falencias, que deben ser superadas por la instancia suprema del poder judicial a fin de que las plataformas no solo reciban denuncias escrito, sino que también los anexos de los expedientes deben ser recepcionados, de manera virtual y no así cumplir la exigencia de presentar los anexos de manera física.
- La tecnología, requiere que los equipos tecnológicos sean modernizados en los despachos judiciales y fiscales, a fin de facilitar una adecuada conectividad a los trabajadores del poder judicial y ministerio público. Asimismo, en coordinación con los colegios de abogados promover cabinas implementadas para los justiciables que domicilian en las zonas alejadas de Puquio.
- El ministerio público al igual que el poder judicial, utilizan las mismas herramientas tecnológica, lo que facilita la participación de los justiciables en las diligencias y audiencias programadas, evitando, dilaciones reprogramaciones indebidas, desarrollándose las actividades judiciales con mayor celeridad.



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20602769934
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos JUAN TEÓFILO ORTIZ ARÉVALO	DNI: 07590460

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Nombre del Programa Académico:	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

Firma: _____



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ORTIZ
ARÉVALO Juan Teofilo FAU
20602769934 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2023 11:20:57 -05:00

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal “ f ” **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, BERAUN BERAUN EMIL RENATO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Propuesta de Implementación tecnológica para la mejora del sistema de justicia en la sede judicial de Lucanas, Puquio 2022.", cuyo autor es PEREZ TIPACTI BETTY ELIZABETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 11.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 20 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BERAUN BERAUN EMIL RENATO DNI: 40228223 ORCID: 0000-0003-1497-6613	Firmado electrónicamente por: EBERAUNB el 20-12- 2022 08:48:35

Código documento Trilce: TRI - 0496239